

**JEANNETTE
JARA**
★

PROGRAMA DE GOBIERNO
**UN CHILE
QUE CUMPLE**



OCTUBRE 2025 ★ JEANNETTE JARA ROMÁN ★ OCTUBRE 2025 ★ JEANNETTE JARA





Chilenas y Chilenos:

Caminar por las calles de nuestras villas, barrios y poblaciones es una forma de adentrarse en la vida cotidiana de cada uno de nosotros. En mi vida, he podido conversar en diversos espacios con muchas personas, vecinas y vecinos, dirigentes sociales, sindicales, trabajadores, pensionados, empresarios, así como gente del mundo de la cultura, el deporte o la ciencia; todas quienes dan vida a nuestro hermoso y diverso Chile.

Para muchos compatriotas, llegar a fin de mes es una tarea que se vuelve cuesta arriba. Vivir de forma tranquila se ha convertido en una preocupación mayor para muchas familias, a propósito de la creciente inseguridad que complejiza la vida y genera una creciente frustración. Merecemos la posibilidad de poder llegar a nuestra casa sin temor, sanos y salvos. Recibir una atención oportuna cuando nos enfermamos. Tener una casa para poder cobijar a nuestra familia y sueños. Por eso, una de las preocupaciones que ha marcado mi trayectoria de vida es poder apoyar y contribuir con políticas públicas que permitan mejorar la vida cotidiana de la gente.

Somos un país de personas y familias de esfuerzo que, con perseverancia, han logrado forjar mejores condiciones de vida para nuestras hijas e hijos, así como para las futuras generaciones. Este recorrido diario es reconocido y valorado, pero esconde una crítica a las faltas de apoyo y espacios para que ese camino sea más fructífero: las instituciones, el Estado y la política en general, son percibidos como espacios que se han ido encerrando en sus derroteros y búsqueda de soluciones, pero en ello se han ido distanciando de la vida concreta de las chilenas y chilenos. Este proceso ha producido una gran brecha y fractura entre la política y la gente. La distancia y en muchos casos el rechazo hacia los partidos, los políticos y el Congreso, reflejan esta compleja realidad. Este fenómeno genera condiciones para soluciones que provengan de proyectos más individuales y autoritarios que comunitarios y democráticos.

Es en este sentido, me parece que un gran desafío para crecer como país es abordar la tarea de reconectar la política al servicio de la vida cotidiana de la gente. Que sea vista como un instrumento facilitador, y no como un

obstáculo para el cumplimiento de nuestros sueños. Que esta no se vea ni ejerza como un fin en sí mismo, sino como un medio para vivir mejor como sociedad. Que nadie se sirva de la política. Ello permitirá efectivamente avanzar en un país más integrado y desarrollado.

Para ello es importante también realizar un esfuerzo complementario y relevante. Fortalecer el diálogo y la participación es indispensable para una mejor convivencia democrática. No podemos mejorar si no es con mayor democracia, porque es esta la que permite que nuestras legítimas diferencias se canalicen de forma adecuada y constructiva para una mejor convivencia.

En mi trayectoria como dirigente estudiantil y sindical aprendí la importancia que tiene poder avanzar en las legítimas demandas sociales y ciudadanas. Pero también la necesidad de buscar amplitud social y política que nos permita avanzar en nuestros objetivos. Esta voluntad de diálogo y búsqueda de acuerdos es lo que orientó el ejercicio de mi rol como ministra y lograr avances importantes en materias laborales, prueba de ello es la reforma de pensiones. Y es esta experiencia social y política, la que me hace tener la convicción, de que es posible contribuir desde la presidencia a un Chile que crezca económicamente, con empleos decentes, con barrios más seguros, con mayores oportunidades para el acceso y derecho a la vivienda, con salud digna y oportuna, con mejor educación. Ejes que presento a todas las chilenas y chilenos.

Para esto se requiere convicción, experiencia y humildad. También decir, de frente y con la verdad, lo que podemos hacer en un período acotado a 4 años. Nuestro equipo ha trabajado intensamente para presentar estos lineamientos programáticos, buscando acuerdos que integren la diversidad de nuestro sector, las cuales bajan a la realidad en forma de medidas concretas para mejorar la vida cotidiana de nuestros compatriotas y proyectar Chile hacia el futuro.

Vivimos momentos históricos que demandan experiencia para lograr resultados concretos y capacidad de dialogar y avanzar en grandes acuerdos. Eso es lo que hoy vengo humildemente a ofrecer y comprometer. Mejoras concretas para las chilenas y chilenos, construidas de forma amplia con todas y todos los actores sociales y políticos. Mejorar las condiciones de vida de nuestras familias y barrios, mirando al futuro, de cara a los desafíos y oportunidades que nuestro país debe enfrentar. Es todo esto que les comparto lo que motiva mi candidatura presidencial. Pensar en un futuro esperanzador para Chile, especialmente para nuestros niños y niñas.

Jeannette Jara



INTRODUCCIÓN: SOLUCIONES PARA UN CHILE QUE CUMPLE

Todos los días son millones de personas las que trabajan con esfuerzo y cuidan con cariño a sus familias. Con perseverancia, con responsabilidad y con unidad, Chile ha logrado avanzar. Pero persisten injusticias, temores y desigualdades, mientras emergen desafíos de gran complejidad que marcan las preocupaciones de la ciudadanía. Ya sea por la delincuencia, porque el dinero no alcanza para llegar a fin de mes, o porque una enfermedad inesperada golpea con fuerza el bolsillo. Las familias piden lo evidente: disminuir las incertidumbres y ofrecer soluciones concretas que transformen su vida diaria.

Nuestro país sabe que las recetas fáciles y los populismos que dividen no son la respuesta, menos los retrocesos en la democracia. Las soluciones para Chile las construiremos entre todas y todos, con gradualidad, con gobernabilidad y sin excluir a nadie. Conocemos y representamos al país que quiere surgir, que sabe que cuesta avanzar cuando no hay privilegios, al país solidario y resistente, a aquellos que no están dispuestos a perder las libertades que tanto dolor han costado.

Ese es el Chile que camina hacia un desarrollo justo y soberano, que cree en el potencial de sus condiciones únicas para la descarbonización del planeta, que se la juega por la innovación y por regiones pujantes que son escuchadas de verdad. Un Chile que vuelve a crecer, con alta inversión en infraestructura y logística, capaz de destrabar proyectos y crear empleo de calidad.

Una opción que enfrenta con seriedad los temas pendientes. La que confía en que podemos construir acuerdos de largo plazo, que le den a la gente las certezas que necesita para mirar con esperanza nuestro futuro.

Que responde a un mundo que cambia a una velocidad sin precedentes. El escenario internacional vive un momento de disputa y fragmentación política y comercial pocas veces visto. Las migraciones, el impacto del cambio climático, los cambios demográficos y la expansión del delito transnacional nos exigen acciones para proteger nuestros intereses nacionales. Nuestra fortaleza radica en la capacidad de enfrentar con un liderazgo decidido, democrático y cercano estos desafíos.

A ello se suma un peligro efectivo: **la regresión democrática que impulsan regímenes autoritarios en distintas partes del planeta y que también encuentra eco en propuestas internas** que debilitan las instituciones y erosionan la confianza en la política. Frente a este retroceso, la solución no es menos democracia, sino más y mejor política, con un ejercicio más profundo de la vida democrática y con acuerdos que pongan en el centro las preocupaciones reales de la ciudadanía.

Nuestra forma de trabajo seguirá siendo la misma: construir a través del diálogo efectivo,

con resultados concretos, dando cabida a todas las miradas porque no nos aferramos a nuestras ideas; nos guiamos por principios y por la búsqueda de la justicia social y la solidaridad para todos los habitantes de Chile

Por eso, el programa que presentamos a Chile tiene un sello distintivo: escuchar de manera activa y avanzar en lo que nos une. Tiene la solidez de un equipo técnico experimentado que representa a un amplio sector político y la autenticidad de conversaciones con la ciudadanía en plazas, ferias y regiones. Durante un mes, en los encuentros Soluciones para Chile, se realizó un proceso de conversación y construcción con personas de todas las regiones que comparten el anhelo de ser parte de un Chile que cumple.

Nuestro Gobierno se sostendrá sobre cuatro grandes pilares:

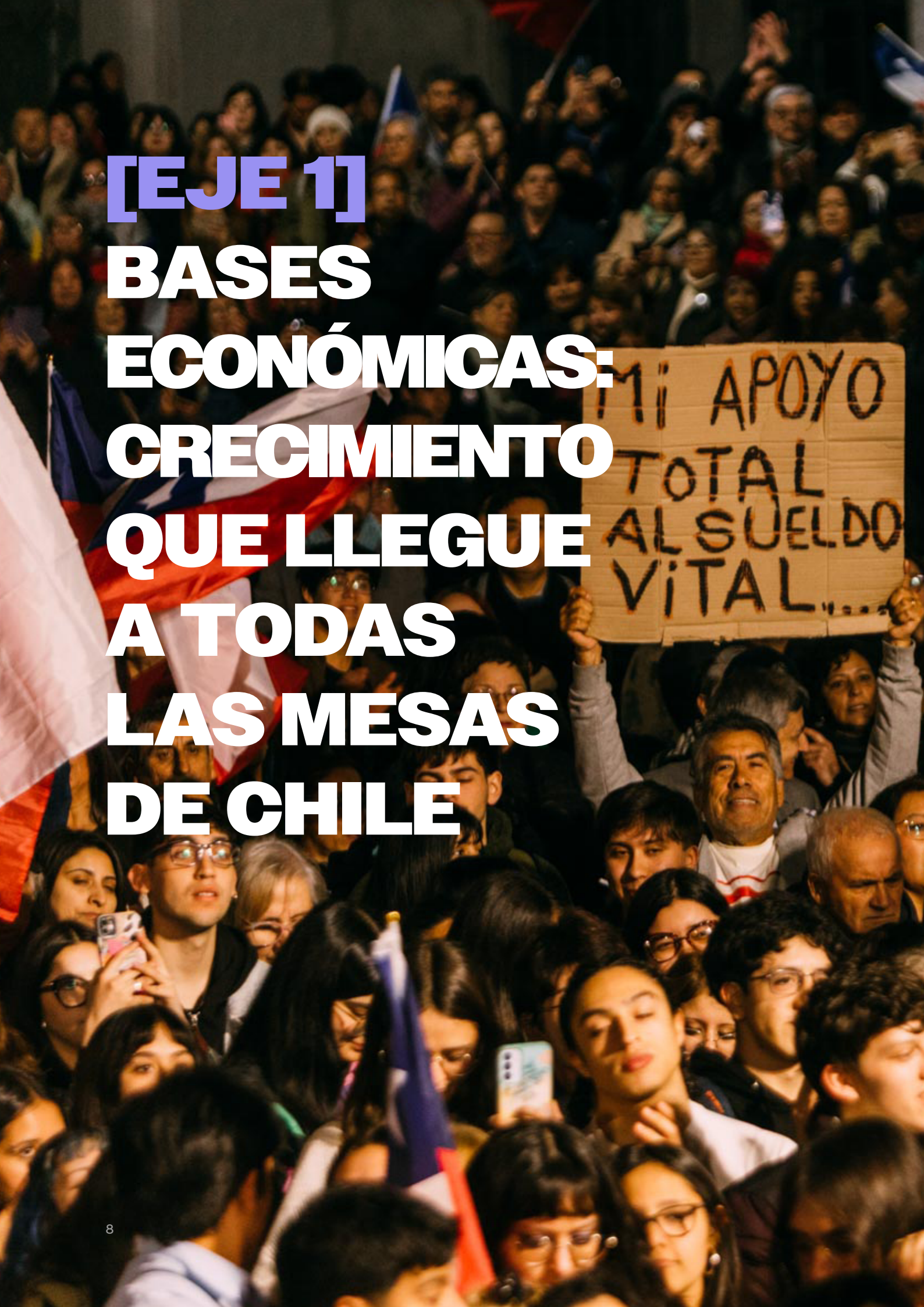
1. Producir condiciones para un crecimiento económico justo, inclusivo y sostenible que genere más y mejores empleos, con ingresos que permitan a las familias llegar bien a fin de mes, así como calidad de vida para las y los habitantes del país;
2. Garantizar entornos seguros y tomar acciones concretas que resguarden el imperio de la ley, permitiendo que todas y todos puedan disfrutar de los espacios públicos con confianza y tranquilidad, combatiendo frontalmente el crimen organizado y el narcotráfico;
3. Construir un Estado Social que garantice condiciones de vida que nos permitan desarrollarnos dignamente y recompense nuestro esfuerzo, haciéndose cargo, particularmente, de los desafíos actuales en salud, vivienda y educación.
4. Tomar un rol activo en lograr una sana convivencia democrática, en medio de una sociedad que moderniza su Estado, generando las condiciones para que nadie se sienta excluido en Chile y uniendo fuerzas con los países que deseen defender el multilateralismo y sus valores de paz y derechos humanos.

Este programa contiene énfasis que lo recorren transversalmente: promoción de los derechos humanos y de la dignidad de las personas los derechos de las mujeres, perspectiva de género, la inclusión social, la eficiencia estatal y la modernización del Estado, fomento regional, cultura, ciencias y la ruralidad. Todo ello en el marco de un compromiso firme con un Estado Social y Democrático de Derecho que acerque las instituciones a la ciudadanía y garantice que el progreso y bienestar llegue a todas y todos.

Jeannette Jara es una mujer firme y cercana, que gobernará sin temor a ejecutar decisiones difíciles cuando sean buenas para el país. Su liderazgo se sostiene en la convicción de que el adversario es la violencia y la injusticia, y que la unidad más amplia de los sectores políticos y sociales junto a la ciudadanía, es la herramienta para superarlos. La cohesión y la paz solo son posibles con justicia social, esto es, creando condiciones para que todas las personas desarrollen sus capacidades y asegurando una distribución más equitativa de nuestras riquezas y oportunidades.

Te invitamos a votar por una Presidenta que sabe cómo gobernar y que ofrece una ruta clara: hacer realidad un Chile donde la tranquilidad no dependa de dónde vives y que no discrimine por cómo se vive, cómo se ama o cuánto se gana. Un país que reconozca el esfuerzo de sus regiones, sus familias y trabajadores. Un país que proteja y entregue certezas. Un Chile que cumple y mira hacia el futuro con confianza.

Nota: en () se encuentra la numeración de la medida en los lineamientos programáticos.

A large, dense crowd of people is gathered at night. Many individuals are holding Chilean flags. In the upper right, a person holds a cardboard sign with the text "MI APOYO TOTAL AL SUELDO VITAL...". The scene appears to be a protest or a large public gathering.

[EJE 1] BASES ECONÓMICAS: CRECIMIENTO QUE LLEGUE A TODAS LAS MESAS DE CHILE

Nuestra economía está inserta en un escenario internacional complejo. Observamos un aumento del proteccionismo en las principales economías del mundo, una crisis climática que ya está teniendo impactos económicos severos, y la irrupción de nuevas tecnologías que generan incertidumbre sobre el futuro del empleo y la organización del trabajo.

Desde hace casi 20 años estamos estancados con una productividad que no despega. Ello no solo ha deteriorado nuestra capacidad exportadora, también ha generado dificultades significativas para el crecimiento de una economía abierta y competitiva como la chilena. Al mismo tiempo, el espacio fiscal sigue siendo restringido. Por eso, buscar nuevos motores que eleven el crecimiento en Chile debe ser objeto de especial preocupación.

La transición energética global es una oportunidad histórica para Chile, gracias a recursos como el litio, el cobre y su potencial para producir hidrógeno verde, junto con condiciones naturales de sol y viento que impulsan energías renovables y la economía digital. Estos factores pueden motorizar un nuevo ciclo de crecimiento exportador, diversificando la matriz productiva y generando encadenamientos con creación de empleos bien remunerados. Pero además este crecimiento debe ser inclusivo para mejorar la calidad de vida en todo el país, reduciendo pobreza, concentración económica y desigualdades territoriales. La clave es vincular el dinamismo productivo con la disminución de brechas sociales y regionales.

Para aprovechar esta coyuntura, requerimos de un acuerdo nacional que articule, de manera conjunta y complementaria, la orientación estratégica del Estado con el dinamismo del sector privado, asegurando un crecimiento inclusivo y sostenido, que tenga un horizonte de justicia fiscal, que alcance a todo el territorio, que haga partícipes a las economías regionales, involucrando a empresas de todos los tamaños y genere trabajo decente, empleos formales y bien remunerados.

Esta alianza es fundamental para abordar nuestros desafíos a largo plazo. Tenemos que lograr una transformación, que diversifique y aumente nuestra productividad, aprovechando las capacidades de nuestro país en sectores estratégicos con alto potencial de desarrollo para elevar nuestra capacidad de crecimiento.

Para lograr lo anterior, necesitamos una inversión importante en investigación, desarrollo e innovación, así como fomentar la inversión mediante una gestión y una regulación que agilice proyectos privados y públicos, protegiendo siempre los derechos de las personas y el resguardo del medio ambiente.

Chile nos exige un amplio acuerdo social que nos permita aprovechar las oportunidades que tenemos para desarrollar a nuestro país. Que el crecimiento se transforme en un desarrollo social y humano que llegue a todas las mesas de las familias de Chile. Por esa ruta nos proponemos conducir a Chile en los próximos cuatro años.

1. IMPULSO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Uno de los principales motivos del bajo crecimiento de nuestra economía es la baja tasa de inversión. Si consideramos los últimos 20 años, la tasa de inversión ha promediado un 24% del PIB y asciende actualmente a poco más de US\$80.000 millones anuales. Además, durante los últimos 10 años, la inversión ha crecido a una tasa promedio de 0,8% anual. Para acelerar el crecimiento es fundamental aumentar la tasa de crecimiento de la inversión de forma de alcanzar niveles de inversión, como porcentaje del PIB que se acerquen al 30%.

Del total de inversión que se materializa cada año, el Gobierno General, que incluye regiones y municipios, representa aproximadamente un 10%. El 90% restante lo aportan las empresas, incluyendo las empresas públicas. Por lo tanto, si queremos reimpulsar el crecimiento, la inversión privada es fundamental. Elevar la tasa de inversión requiere, desde luego, la decisión del sector privado y estas decisiones dependen en gran medida de las condiciones que crea el Estado, incluyendo la gestión de los diversos procesos administrativos que se han vuelto más lentos, menos previsibles, más engorrosos y más onerosos de cumplir.

El Estado también facilita la inversión privada directamente cuando invierte en infraestructura de uso público tal como carreteras, puertos y aeropuertos, e indirectamente cuando se licitan concesiones de infraestructura. También se facilita la inversión cuando se generan condiciones para crear o facilitar el desarrollo de mercados en que operan los privados. Ejemplo de esto último es la creación de mercados para el sistema eléctrico y las telecomunicaciones, los Tratados de Libre Comercio (TLC), que expanden los mercados para nuestras exportaciones y la generación y promoción de nuevas actividades económicas, como lo fueron en su momento la salmonicultura y la expansión forestal.

A su vez, por motivos estratégicos, ante la presencia de externalidades o debido al horizonte de retorno esperado, entre otros motivos, el Estado debe poder invertir directamente, o ayudar a financiar el esfuerzo de los privados para que inviertan. Ejemplos de este tipo son las redes de fibra óptica de la región austral del país, entre Puerto Montt, hasta Puerto Williams o las redes de agua potable rural y, también, parte de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

1.1 ACELERACIÓN E IMPULSO A LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA

◆ **Medida 1: Implementaremos la ley Marco de Permisos Sectoriales y haremos un segundo proceso de revisión para racionalizar y optimizar la obtención de permisos.** Para ello constituiremos en el más breve plazo la nueva oficina para agilizar los procesos de inversión. Implementaremos la ventanilla única (para que titulares solo enfrenten dos ventanillas: Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y Sectorial), que aumente la certeza, transparencia y trazabilidad sin afectar el estándar regulatorio que protege a las personas y al medio ambiente, y la tramitación paralela de autorizaciones en lugar de la actual regla secuencial.

◆ **Medida 2: Estableceremos un plan de trabajo público-privado en cada región del país.** Regionalmente se reunirá el sector privado, representado por las cámaras respectivas, empresarios y gremios a nivel de grandes, medianas y pequeñas empresas, organizaciones sindicales y autoridades del gobierno. Se identificarán proyectos estratégicos (públicos y privados) para el desarrollo productivo y la empleabilidad de la región, con foco en la gestión y materialización de la cartera de proyectos existente. Luego de la identificación, empujaremos la materialización de los proyectos priorizados, coordinando los esfuerzos de los organismos públicos existentes.

◆ **Medida 3: Reduiremos el tiempo de tramitación ambiental de proyectos de inversión, optimizando la calidad de la evaluación.** Para ello, es clave fortalecer los procesos de participación ciudadana temprana, de manera que las comunidades y actores relevantes puedan incidir desde el inicio en el diseño de los proyectos, evitando conflictos posteriores y mejorando su calidad. Asimismo, avanzaremos hacia la generalización de líneas de base

públicas, lo que no solo otorgará mayor transparencia y certeza a los procesos, sino que también aportará a la generación de conocimiento científico de carácter público, accesible para la toma de decisiones y la investigación. Finalmente, se eliminará la instancia política del Comité de Ministros.

♦ **Medida 4: Sistema Nacional de Inversiones.** Agilizaremos la concreción de proyectos de inversión pública, mediante la adecuación de los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), para evaluar cada proyecto de manera proporcional a su complejidad y no paralizar la actuación del Estado. Para eso, modificaremos las exigencias del SNI, ajustando el umbral de exención de evaluación ex ante de los proyectos según las características de la zona en que se realice la inversión; y simplificando los requisitos de información que deben entregar los proyectos de menor complejidad.

♦ **Medida 5: Crearemos una Oficina Presidencial de Proyectos Estratégicos y articulación de la inversión privada y pública.**

Identificaremos los proyectos estratégicos de desarrollo, en conjunto al sector privado. Para ello crearemos una Oficina Presidencial que coordine y articule las inversiones públicas y privadas para generar mayor impacto productivo, a través de los equipos de seguimiento que actualmente existen en los Ministerios de Minería, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Economía, Fomento y Turismo, Ministerio del Trabajo, para la obtención de insumos, así como la resolución de cuellos de botella. Esta oficina también será la responsable de asesorar a la Presidenta o Presidente en la dictación de instructivos que promuevan tramitaciones prioritarias en los organismos del Estado, y de articular el avance de obras públicas regionales y comunales prioritarias.

Actualmente existe una falta de coordinación y articulación entre la inversión pública y privada. Este problema limita el impacto productivo de las inversiones, reduce los impactos multiplicadores de infraestructura habilitante y la priorización de proyectos de inversión pública no considera las necesidades de proyectos de inversión privados actuales o futuros.

♦ **Medida 6: Atraeremos más Inversión Extranjera Directa (IED).** La IED ha demostrado ser un potente instrumento de incorporación de tecnología y conocimiento y, desde luego, de recursos de inversión especialmente en el sector minero e infraestructura. Durante los últimos tres años la IED promedió alrededor de US \$18.500 millones anuales. Chile tiene condiciones para atraer aún más inversión extranjera en sectores de tecnología avanzada y nuestro Gobierno impulsará alianzas con inversionistas internacionales en todas aquellas áreas donde podamos ser competitivos internacionalmente.

1.2 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

El país necesita más y mejor infraestructura con mirada a largo plazo. Las autopistas están congestionadas, los puertos están llegando al límite de su capacidad eficiente, los aeropuertos están sobrepasados. Queremos ser una potencia energética mundial, tenemos las condiciones pero nuestra infraestructura debe prepararse para ello.

Para esto el Estado seguirá apoyando en todos los lugares en que sea necesario, así como suscribiendo concesiones en las obras que lo requieran, resguardando que el acuerdo que el Gobierno de Chile haga con los privados sea en condiciones beneficiosas para las y los usuarios y para el interés general, en términos de tarifas, extensión de los contratos y la integralidad de los servicios que debe entregar una concesión.

♦ **Medida 7: Terminaremos de construir la red 5G**, cubriendo nuestras zonas rurales para elevar la productividad de nuestro extenso territorio. A su vez, la conectividad digital es clave para mejorar la atención en salud, la calidad de la educación, la inclusión y la seguridad pública.

♦ **Medida 8: Aceleraremos la inversión en aeropuertos, carreteras, autopistas y ferrocarriles para fortalecer la conectividad y competitividad nacional.** Reducir los costos logísticos, que hoy son el doble del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un elemento central del fortalecimiento de nuestra competitividad. Especial atención se brindará a la pavimentación de los caminos rurales de las regiones de menores ingresos para facilitar la conectividad, el tránsito de las personas y el transporte de productos, porque necesitamos un país que funcione para todos y todas. Entendemos que todos estos elementos constituyen una red logística que debe operar de forma integrada y eficiente, respetando el medio ambiente y la calidad de vida de nuestras ciudades.

♦ **Medida 9: Avanzaremos en la modernización integral de nuestros puertos para fortalecer su competitividad, integrarlos a las ciudades y convertirlos en un motor de desarrollo sostenible.** Además, esto nos permitirá proyectarlos como nodos logísticos del Pacífico Sur especialmente para favorecer el intercambio con India y el sudeste asiático, lo que fortalecerá la soberanía comercial de Chile y el desarrollo regional en el nuevo escenario global. Daremos prioridad a la finalización de los procesos de modernización en curso de los puertos de San Antonio y Valparaíso. Junto con ello, **avanzaremos en la tasa portuaria como mecanismo de compensación territorial** que, resguardando la competitividad de nuestras exportaciones, permita a las ciudades portuarias financiar su desarrollo de manera sostenible frente a los impactos urbanos y ambientales que conlleva su rol en el comercio exterior.

♦ **Medida 10: Programa Nacional de Caminos Periurbanos y Rurales.** Regularizaremos y levantaremos un catastro de los caminos de uso público que actualmente no cuentan con reconocimiento jurídico, creando un fondo especial de inversión para su conservación y mejoramiento. La prioridad estará en accesos críticos para servicios básicos, acceso de vehículos de emergencia, transporte de agua (camiones aljibe) y conectividad productiva. Este esfuerzo se centrará en los caminos de carácter público y de interés comunitario. Para ello implementaremos un catastro digital único, coordinado entre los Ministerios de Obras Públicas y Bienes Nacionales, junto con los municipios, que consolide la información sobre propiedad y estado de dichos caminos.

♦ **Medida 11: Plan de conservación vial con enfoque territorial.** Avanzaremos en la ejecución de obras de conservación y mejoramiento en caminos estratégicos, condicionando su formalización como bienes nacionales de uso público. Este plan incorporará a asociaciones municipales y gobiernos regionales en la planificación y ejecución, con financiamiento compartido (Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Ministerio de Obras Públicas). Además, fomentaremos modelos de gestión comunitaria para el mantenimiento de caminos rurales con apoyo técnico del Ministerio de Obras Públicas y recursos del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

2.1. SECTORES ESTRATÉGICOS CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO

Retomar una senda de convergencia de nuestro producto interno bruto per cápita al de las economías desarrolladas requiere aprovechar las múltiples oportunidades que tiene nuestro país en el contexto de la transición energética global. Para ello, se requiere la orientación estratégica del Estado y el dinamismo del sector privado, trabajando codo a codo.

Nuestro desafío es producir más, y también producir mejor, mediante encadenamientos que generen valor, empleo digno y diversificación exportadora, con una economía capaz de crecer, innovar y distribuir sus beneficios de manera equitativa.

Algunos sectores estratégicos para elevar nuestra capacidad de crecimiento y diversificar nuestra matriz productiva y exportadora son, por ejemplo:

TRANSICIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA

Nuestro país es un líder en transformación y descarbonización de la matriz de generación eléctrica, y tiene una oportunidad histórica para posicionarse a la vanguardia mundial en la materia. La generación de energía eléctrica puede constituirse en un motor de crecimiento y desarrollo humano, al asegurar energía limpia y a menores costos para los hogares y sectores productivos; e impulsar la inversión y la creación de empleo en todo nuestro territorio.

Durante los próximos cuatro años, uno de los pilares fundamentales de la transición energética será promover los sistemas de almacenamiento de energía, que nos permitirá utilizar la energía solar en los horarios nocturnos, reemplazando a los combustibles fósiles.

♦ **Medida 12 (10): Alcanzaremos los 6 GW para el año 2028 y crearemos las condiciones de mercado necesarias para que, al 2030, el 20% de la capacidad instalada cuente con almacenamiento.** Ello contribuirá significativamente a la reducción de emisiones y a la disminución del precio de la electricidad, beneficiando tanto a clientes residenciales como industriales (medida 10 lineamientos)

♦ **Medida 13: Infraestructura de transmisión del sistema eléctrico.** A través de la implementación del plan de descarbonización del Ministerio de Energía se realizarán los cambios necesarios para optimizar el proceso de planificación e implementación de la infraestructura de transmisión del sistema eléctrico.

♦ **Medida 14:** Promoveremos el uso de **leña seca en la zona sur del país** para acelerar la transición energética térmica hacia alternativas que generan menos contaminación.

HIDRÓGENO VERDE

El hidrógeno verde y sus derivados son una industria fundamental a nivel mundial para reemplazar el uso de combustibles fósiles por alternativas limpias. Nuestro país tiene las condiciones para transformarse en potencia mundial, comercializando a nivel doméstico e internacional derivados del hidrógeno para procesos productivos. Así lo refleja una cartera de inversiones valorada en decenas de miles de millones de dólares durante la próxima década. Por ello, pondremos especial foco en la cartera de proyectos pendientes de la industria de hidrógeno verde de las regiones de Magallanes y Antofagasta

♦ **Medida 15 (11):** Generaremos las condiciones habilitantes para el desarrollo de la industria del hidrógeno mediante el cumplimiento del **Plan de Acción de hidrógeno verde**, con medidas iniciales en la generación de capital humano asociado a la industria y la habilitación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del hidrógeno verde en nuestro país. El Plan de Acción de Hidrógeno Verde es una política de Estado que da coherencia a las políticas públicas con una perspectiva de coordinación público-privada y orientación al desarrollo responsable, de largo plazo, ambientalmente sostenible y asegurando que los beneficios queden en las regiones donde se ubican los proyectos.

MINERÍA DEL COBRE

La minería aporta alrededor del 10% del PIB y un millón de empleos directos e indirectos. Estamos en un momento de grandes oportunidades para toda la industria del cobre, que urge materializar, considerando que Chile es el país con mayores reservas de cobre en el mundo. Como mineral crítico para la transición energética global, las perspectivas de demanda mundial son auspiciosas. Este hecho, junto con la certidumbre generada por la aprobación de la Ley de Royalty Minero, ha incrementado los proyectos de inversión, con una cartera de proyectos mineros que supera los 80.000 millones de US\$ en los próximos 10 años, récord en la última década.

Una prioridad de nuestro gobierno será la materialización de estos proyectos y mantener un clima propicio para el crecimiento de la cartera. Junto con ello, abordaremos los desafíos de creación de valor, seguridad, diversificación productiva, mayores costos por menor ley y tamaño de minas, envejecimiento de infraestructura, cuidado y mitigación de los impactos ambientales y relación con las comunidades. Lo haremos con énfasis en la innovación tecnológica junto a los proveedores mineros, y potenciando la pequeña y mediana minería.

Buscamos aprovechar esta oportunidad mediante diálogo y acuerdos, con énfasis en la gestión y justicia territorial, dialogando con gobiernos regionales, sindicatos, gremios y comunidades para impulsar una minería mejor y más sustentable para Chile.

♦ **Medida 16 (12): Pondremos el foco en aumentar un 25% la cartera de inversiones durante nuestro período de Gobierno**, junto con colaborar con la industria minera para ejecutar los proyectos que permitan elevar un 10% la producción en cuatro años, alcanzando los seis millones de toneladas. Esto puede crear 50.000 puestos de trabajo directos e indirectos y elevar las exportaciones en US \$5.000 millones.

♦ **Medida 17: Plan de fortalecimiento a la pequeña y mediana minería.** Colocaremos un énfasis adicional en la pequeña y mediana minería, para dinamizar empleo y economías locales. Porque si bien representa apenas un 5% de la producción nacional, aporta el 25% del empleo directo en el sector. Promoveremos que el Estado sea socio estratégico de la pequeña y mediana minería. Para ello, crearemos un Sistema Nacional de Fomento para la pequeña minería con una ventanilla única y gobernanza técnica interinstitucional. Junto con Pasantías Tecnológicas, para las transferencias de conocimiento y asistencia técnica en faena. Asimismo, trabajaremos por la formalización y seguridad para la minería artesanal.

♦ **Medida 18 (14): Impulsaremos la modernización de la fundición Hernán Videla Lira - Paipote** de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), que se encuentra a punto de obtener su Resolución de Calificación Ambiental, elevando el valor agregado al cobre y promoviendo que más manufactura y tecnología minera se desarrollen en el país. De esta forma avanzaremos hacia un referente de Centro Metalúrgico Integral en la región.

♦ **Medida 19 (15): Aceleraremos la construcción de plantas desaladoras multipropósito,** concesionadas y/o públicas, para consumo humano y uso productivo, de acuerdo con las facultades legales vigentes y con responsabilidad en la gestión hídrica sostenible.

♦ **Medida 20: CODELCO al 2050, liderazgo estatal moderno para industrializar, diversificar y descentralizar la minería chilena.** Autorizaremos a CODELCO a capitalizar una proporción de sus excedentes para reducir su deuda y mejorar su competitividad. Además, impulsaremos una nueva fundición y refinería bajo los mayores estándares de eficiencia y control ambiental. Se promoverá el desarrollo de proyectos a nivel internacional y el desarrollo de alianzas tecnológicas que fortalezcan sus ventajas comparativas. A su vez, la compañía avanzará en la producción y certificación de cobre de baja emisión, alineado con las demandas de la transición energética y los mercados verdes. Finalmente, se promoverá la diversificación hacia nuevos negocios industriales como el *copper foil*.

♦ **Medida 21: Plan Nacional de Exploración y Desarrollo de Recursos y Reservas de minerales.** Con este plan enfrentaremos el estancamiento de la producción de cobre y la caída proyectada en sus reservas probadas y probables que representan un desafío para el sector. Requerimos llevar adelante una acción decidida que permita asegurar hoy el potencial del país para liderar la transición energética global y resguardar el aporte fiscal minero. Además, avanzaremos en una estrategia de exploración de minerales críticos (cobalto, níquel, tierras raras, etc) con el fin de diversificar nuestra matriz productiva. Este plan se compone de tres ejes:

- Gestión del conocimiento geológico para mayor acceso a información histórica.
- Incentivos a la inversión en sondeos de exploración para dinamizar y reactivar el mercado de exploración desde etapas tempranas.
- La implementación de Clúster de innovación tecnológica y un plan de exploración de pequeña minería con acompañamiento de la Empresa Nacional de Minería.

♦ **Medida 22: Mejoraremos la trazabilidad de los minerales contenidos en la exportaciones de concentrado de cobre** mediante el fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas.

LITIO

El litio representa una oportunidad histórica porque permite combinar crecimiento, valor agregado y atención a la protección ambiental. A través de CODELCO y ENAMI, se han levantado nuevos proyectos y alianzas público - privadas, lo que aumentará la capacidad productiva del país. Consolidaremos la creación de una Empresa Nacional del Litio que genere valor agregado con empleos de calidad, con investigación y ciencia.

♦ **Medida 23 (16): Buscaremos elevar la producción de litio en un 30% y permitiendo un aumento del 100% para la próxima década.** Estos proyectos deben materializarse lo antes posible para aprovechar la escasez inicial, y cumpliendo con los mejores estándares ambientales.

♦ **Medida 24 (17): Potenciaremos el Instituto Nacional de Litio y Salares, fomentando la I+D aplicada, el encadenamiento con proveedores locales y la formación de capital humano.** Esto nos permitirá reducir las brechas de valor y avanzar en el impulso de industrias en el norte del país, con foco inicial en componentes.

♦ **Medida 25 (18): Avanzaremos en la implementación de la protección de salares y lagunas andinas del país,** fortaleciendo así la Red de Salares protegidos. Estos ecosistemas,

donde se alberga vida única en el desierto, tienen un papel fundamental en la biodiversidad y en asegurar la disponibilidad del agua para las comunidades cercanas.

CHILE COMO HUB DIGITAL DEL CONO SUR

Chile necesita una estrategia nacional de transformación digital hacia el 2030, donde ésta se incorpore como un eje de la matriz de desarrollo. Nuestro país tiene la oportunidad de consolidarse como centro digital de América Latina y el Caribe. Tenemos ventajas como la disponibilidad de energías renovables, mano de obra calificada, conectividad digital e integración internacional y seguridad geopolítica.

A partir de esta sólida base, se abren nuevas perspectivas para el desarrollo de industrias asociadas, relacionadas a las exportaciones de servicios digitales, como el desarrollo de software, plataformas tecnológicas y soluciones en la nube, y el uso de tecnologías emergentes tales como la inteligencia artificial, machine learning, ingeniería electrónica, entre otras.

Por ello, impulsaremos el desarrollo digital, la infraestructura y la adopción tecnológica, promoviendo la creación de un ecosistema robusto que articule universidades, centros de investigación, startups y empresas consolidadas. Junto con fortalecer la inversión pública y privada en economía digital y capital humano avanzado, asegurando que las pymes y sectores productivos tradicionales también accedan a estas herramientas.

La IA será motor de innovación en la agricultura, la minería, la salud, la educación y los servicios, generando productividad, nuevos empleos de calidad y mayor valor agregado para nuestra economía, siempre bajo marcos éticos y regulatorios que resguarden la seguridad, la soberanía digital y el bienestar de las personas.

♦ **Medida 26: Impulsaremos un plan de reconversión y formación de los profesionales que la economía digital necesita.** En esa línea, actualizaremos programas formativos para perfiles TI (tecnología de información) en Educación Superior, y revisaremos programas de capacitación y reconversión laboral para fortalecer competencias técnicas relacionadas con la economía digital. Capacitaremos a 100.000 personas en herramientas tecnológicas, y a otras 50.000 personas en programas de aplicación básica de IA. Con eso cerraremos la brecha digital y formaremos un capital humano para la economía digital.

♦ **Medida 27: Soberanía digital.** Impulsaremos la conectividad de Chile con el mundo mediante la compleción de cables submarinos de telecomunicaciones, como el de Humboldt. Además fortaleceremos el proyecto Latam GPT liderado por el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA).

♦ **Medida 28: Desarrollaremos una red de Campus Tecnológicos Regionales** especializados en las vocaciones productivas de cada territorio, con foco en Inteligencia Artificial y energías limpias.

INDUSTRIA NAVIERA

Impulsaremos con fuerza el plan continuo de construcción naval ejecutado por de Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la zona industrial de Valdivia. Junto con ello:

♦ **Medida 29 (19): Haremos un plan de desarrollo de proveedores de primer nivel para la construcción naval,** aprovechando las empresas tecnológicas y metalúrgicas que ya existen en el país, y atrayendo inversión extranjera. Que está a su vez sea una base para ampliar sus ámbitos de construcción.

INDUSTRIA FORESTAL

Impulsaremos una industria silvícola sostenible.

♦ **Medida 30 (20):** Impulsaremos una **modernización del sector forestal y su industria**, dándole valor para fortalecer su desarrollo nacional y su proyección internacional como una actividad sostenible. Para ello, fomentaremos encadenamientos productivos locales, las alianzas público privadas para la diversificación del sector, la producción de madera para construcción sustentable, la restauración de suelos forestales degradados, y una modernización de su marco normativo. La producción forestal es relevante para la economía nacional y debe hacerse de la mano de planes de manejo de bosques que permitan un aumento en la producción con base sustentable.

♦ **Medida 31: Certificación fitosanitaria más eficiente y eficaz.** Junto a los gremios actualizaremos los procedimientos, documentos técnicos e instructivos con una mirada sistémica e integrada, incorporando digitalización, inteligencia artificial, análisis de grandes datos y red de dispositivos, objetos inteligentes conectados a internet (electrodomésticos, vehículos, maquinaria, etc.), junto con una plataforma de certificación única de trazabilidad, para lograr procesos de certificación fitosanitaria más eficientes y eficaces en los productos forestales de exportación.

AGROINDUSTRIA SOSTENIBLE

Nuestro país cuenta con condiciones naturales excepcionales y un capital humano experimentado que lo han posicionado como uno de los principales productores y exportadores de alimentos de la región. Nuestra agroindustria, integrada a cadenas globales de valor, enfrenta la oportunidad histórica de liderar una transición hacia modelos productivos más sostenibles, resilientes al cambio climático, con mayor valor agregado, y que den seguridad alimentaria. Este sector debe crecer más y convertirse en un motor de desarrollo territorial, asegurando alimentos de calidad para el mercado interno y externo; e impulsando la inversión, la innovación tecnológica y la creación de empleo en las comunas rurales, sofisticando y diversificando la producción.

Para ello, apoyaremos al sector agrícola con políticas que le permitan seguir mejorando en competitividad, trazabilidad, innovación y sustentabilidad. Reforzaremos el vínculo entre Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), la Subsecretaría de Relaciones Internacionales (SUBREI) y Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), clave para la promoción de exportaciones y la diversificación de mercados. Asimismo, avanzaremos institucionalmente en la coordinación de MINAGRI y ODEPA con INDAP, el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal (CORFO) y los institutos de innovación agropecuaria, entre otros, poniendo énfasis en una lógica descentralizadora.

Asimismo, avanzaremos en el mejoramiento de la infraestructura hídrica, energética, así como la pavimentación de caminos secundarios.

♦ **Medida 32 (21): Al 2028, al menos un 40% de las exportaciones agroindustriales contarán con certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente, y que al 2030 todos los nuevos proyectos incorporarán sistemas de gestión circular de recursos.** Esto contribuirá a mantener la competitividad de nuestras exportaciones, abrir nuevos mercados, y generar mayores beneficios para productores, trabajadores y comunidades locales.

Medida 33: Reforzaremos el control sanitario y la trazabilidad con monitoreo y erradicación de plagas, modernización tecnológica y cooperación internacional. Esto considerará especialmente la plaga de la mosca de la fruta.

♦ **Medida 34: Estrategia de valor agregado.** Instalaremos una mesa de trabajo nacional con la agroindustria y los actores de su cadena de valor para el desarrollo de una estrategia de valor agregado, innovación y diferenciación por calidad y origen de la producción.

♦ **Medida 35: Inserción internacional agrícola.** Consolidaremos una mesa permanente de comercio exterior para abrir mercados, dar seguimiento a acuerdos y resolver obstáculos técnicos, sanitarios y arancelarios.

♦ **Medida 36: Fomentaremos la asociatividad entre la pequeña y mediana agricultura.** Promoveremos el trabajo asociativo, impulsando la constitución y desarrollo de cooperativas y pymes rurales con apoyo en organización, incubación, fortalecimiento, comercialización y financiamiento. Vincularemos a la pequeña y mediana agricultura a las cadenas productivas y comerciales relacionadas al mercado doméstico y la agroexportación. A su vez, desarrollaremos instrumentos de investigación, desarrollo e innovación aplicado a estas unidades económicas.

♦ **Medida 37: Fortaleceremos las habilidades y generación de oportunidades que favorezcan la permanencia en el campo para construir un mejor futuro rural y silvoagropecuario.** Promoveremos el arraigo, liderazgo y formación técnico-profesional de las y los jóvenes a través de una Agenda Joven Rural que contará con fondos para emprendimientos con mentoría, escuelas de liderazgo y financiará el programa “Raíces Digitales” y “Agrotech”.

PESCA Y ACUICULTURA

En el marco de la Economía Azul, Chile juega un papel fundamental a nivel mundial teniendo la oportunidad de desarrollo de estos sectores estratégicos para elevar nuestra capacidad de crecimiento y diversificar nuestra matriz productiva y exportadora. A través de la producción sostenible de alimentos, Chile puede consolidarse como una potencia alimentaria global, agregando valor a nuestros recursos marinos, incrementando el valor de nuestras exportaciones, promoviendo la certificación de sostenibilidad internacional, generando desarrollo en las zonas costeras, y aumentando el consumo per cápita de productos del mar de origen nacional. La modernización de este sector no solo impulsa la economía, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad ambiental.

♦ **Medida 38 (22): Crearemos una Red de Caletas estratégicas y de PYMES para impulsar el desarrollo de ecosistemas de asociatividad** con el propósito de elaborar productos de alto valor nutricional. Para ello, impulsaremos un programa de integración productiva para potenciar la valorización de recursos pesqueros artesanales, a través de financiamiento Corfo. Mejoraremos la administración e infraestructura básica de las caletas, e implementaremos plantas de procesamiento y cadenas de frío, realización de capacitaciones en gestión cooperativa que facilitarán conexiones con mercados locales y programas de compras públicas como JUNAEB, compras públicas en hospitales y servicios del Estado.

♦ **Medida 39: Sostenibilidad, trazabilidad y sellos de origen.** Facilitaremos el acceso a los procesos de certificación e implementaremos un Sistema de Trazabilidad Digital Integral, desde la captura o cultivo hasta el consumidor final para productos marinos estratégicos. Asimismo, crearemos un sello de origen y sostenibilidad para productos destinados al mercado interno, garantizando calidad y trazabilidad al consumidor.

♦ **Medida 40: Marca país “Alimentos del Mar de Chile”.** Desarrollaremos una marca sectorial que certifique origen sostenible y calidad superior, facilitando el acceso a mercados internacionales premium y fortaleciendo el orgullo nacional por estos productos.

♦ **Medida 41 (23): Fortaleceremos la acuicultura nacional, transfiriendo las funciones de otorgamiento y tramitación de concesiones de los organismos centrales a las entidades regionales de los ministerios correspondientes.** El sistema actual, centralizado y diversificado en distintos Ministerios, genera demoras de entre 5 y 8 años para trámites de reubicación, lo que se considera inviable.

La solución se basa en reestructurar la autoridad en lugar de crear nuevas instituciones. Además, se crearían “Consejos Regionales de Acuicultura” o mesas de trabajo territoriales que incluirían a todos los actores clave, como mitilicultores, salmonicultores, comunidades indígenas y servicios públicos, para asegurar que las políticas sean sensibles al contexto local.

♦ **Medida 42: Crearemos un Consejo público - privado de innovación** para desarrollar alimentos sustentables para la acuicultura, utilizando tecnologías de bajo impacto ambiental.

♦ **Medida 43: Vamos a fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.** Fomentaremos la capacitación de los pescadores artesanales, ampliaremos las certificaciones laborales, y promoveremos la creación de cooperativas y otras formas de asociatividad para mejorar el acceso a programas de fomento y compras públicas.

♦ **Medida 44: Avanzaremos en la Agenda Corta** de soluciones regulatorias de alto impacto que está en proceso en la Subsecretaría de Pesca y **en el proyecto de ley corta de relocalización y micro-relocalización** a concesiones de acuicultura.

♦ **Medida 45: Construiremos planes de manejo en aguas protegidas que consideren la acuicultura y la pesca artesanal,** en diálogo con las organizaciones de trabajadores y empresariales del sector.

TURISMO SOSTENIBLE

La diversidad natural y cultural del país permite una gran expansión del sector con especificidades en cada región. La industria del turismo, compuesta en un 99% por empresas de menor tamaño, genera un 3,3% del PIB y es intensiva en trabajo con un fuerte componente de empleo de mujeres y jóvenes. Es una industria de producción limpia y colaborativa, con agrupaciones gremiales comprometidas con su desarrollo y que requiere coordinación y apoyo de otros sectores para potenciarse.

♦ **Medida 46 (24):** Profundizaremos el trabajo con otros países de la región y gremios nacionales para el **posicionamiento de la marca Visit South America**, a fin de atraer más visitantes de mercados de larga distancia a nuestro país.

♦ **Medida 47 (25):** Diseñaremos políticas específicas en cada territorio junto a las autoridades regionales y locales, para el desarrollo del turismo con la participación de otros sectores vinculados y habilitantes, como transporte y obras públicas. Al alero de un buen gobierno nacional, impulsaremos el sello “**Conoce Chile**” que desarrolle el turismo de intereses especiales, que haga crecer a las regiones con base en los atributos especiales de cada localidad.

2.2. FOMENTO A LAS MIPYMES Y COOPERATIVAS EN POS DE UNA REDUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

El tejido empresarial del país es extraordinariamente heterogéneo. Las grandes empresas representan aproximadamente menos del 3% del total y generan cerca del 87,5% de las ventas; las 2% de las ventas; y las pequeñas y medianas empresas representan el 24% del total de empresas, generando el 11 % de las ventas. A pesar de generar menos del 15% de las ventas, las Mipymes proporcionan casi el 50% del empleo.

Potenciar el desarrollo de las empresas de menor tamaño permitirá ampliar su participación de mercado, mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, y activar nuevas palancas para elevar la productividad y generar oportunidades de negocio, contribuyendo al crecimiento de nuestra economía.

Las necesidades de apoyo son diferentes, según se trate de medianas, pequeñas y microempresas y también al interior de cada grupo. Por ello potenciaremos el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño y sus agrupaciones gremiales para que las empresas de menor tamaño puedan hacer escuchar su voz y expresar sus necesidades y propuestas en forma sistemática.

Más allá del segmento de empresas de menor tamaño que corresponda, ellas enfrentan problemas cotidianos complejos, que afectan su competitividad, como el incumplimiento del pronto pago, por parte del sector público y sector privado que afecta su liquidez y capacidad para operar, y un difícil acceso a financiamiento e instrumentos financieros para operar en el mercado, como boletas de garantía y pólizas de seguro.

Las empresas de menor tamaño tienen dificultades para integrarse a la era de la economía digital y para incorporar otras tecnologías de punta en sus procesos productivos, presentan débil articulación y falta de encadenamientos productivos, ausencia de redes de conocimiento, información de mercados y comercialización, baja formación en capital humano, brechas de gestión y negociación y escasa asociatividad. Lo anterior se traduce en dificultades para cumplir normativas y regulaciones laborales, tributarias, sanitarias y ambientales y dificulta su inserción en el mercado nacional e internacional.

Por ello, es necesario emparejar la cancha en el acceso al mercado financiero y real y establecer regulaciones y exigencias apropiadas para cada tamaño de empresas.

♦ **Medida 48 (26): En materia de financiamiento, ampliaremos y simplificaremos el FOGAPE y otros programas públicos de financiamiento para PYMES.** Impulsaremos encadenamientos productivos un Programa de Desarrollo de Proveedores en cada región.

♦ **Medida 49: Implementaremos un Programa de Extensionismo Tecnológico,** modalidad de gran éxito en el sector agrícola. El programa permitirá que en diferentes sectores de la economía las empresas cuenten con asesorías in situ para la incorporación de nuevas tecnologías productivas, asesoradas por universidades y organismos.

♦ **Medida 50: Daremos inicio a un Programa de Giras Tecnológicas** que permitirá conocer y absorber tecnología e innovación de países desarrollados a medianas y pequeñas empresas chilenas de diferentes sectores.

♦ **Medida 51: Apoyaremos el desarrollo productivo y tecnológico de las pymes, utilizando las oportunidades que nos brindan los numerosos tratados y acuerdos comerciales que el país ha firmado.** Daremos instrucciones a nuestros representantes en diferentes funciones en el exterior, que agudicen su observación, actuando como antenas tecno-

lógicas, para detectar oportunidades de nuevos conocimientos, posibilidades de visitas e intercambios y programas de formación y asistencia técnica, de interés para el país. Lo anterior, sin descuidar la promoción internacional de nuestros bienes y servicios. La implementación de estos programas tendrá una clara orientación territorial y en sinergia con los gobiernos regionales.

♦ **Medida 52: Implementaremos un programa de transformación productiva** para aquellas empresas y trabajadores afectados por la llegada de la inteligencia artificial, para su adecuada incorporación y absorción del cambio.

♦ **Medida 53: Impulsaremos las mejoras a la ley de pago en 30 días.** Aspectos clave son la creación de un sistema de registro de pagos a cargo del Servicio de Impuestos Internos (SII) y el establecimiento de desincentivos tributarios a quienes no paguen en ese plazo.

♦ **Medida 54: Incentivaremos el aumento de la participación de las Pymes en la adjudicación de Compras Públicas,** mediante mecanismos transparentes, eficientes y competitivos.

♦ **Medida 55: Crearemos una ventanilla digital que permita que las Mipymes** postulen en un sólo lugar a la oferta completa de fomento productivo, simplificando trámites, estandarizando requisitos y reduciendo tiempos de espera. Esta ventanilla única permitirá utilizar documentos ya entregados, gestionar antecedentes en línea, y acceder a convocatorias según el perfil y etapa de desarrollo de cada empresa.

♦ **Medida 56: Estableceremos una Red Nacional de Fomento Productivo,** racionalizando e integrando a todas las instituciones con programas dirigidos a Mipymes (Corporación de Fomento (Corfo), INDAP, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC) y otros), compartiendo información de diagnóstico, bases de datos de beneficiarios y beneficiarias, resultados e impacto, y aprendizajes de sus programas.

♦ **Medida 57: Potenciaremos la articulación de los actuales programas de fomento cooperativo** presentes en la Corfo, INDAP, SERCOTEC, Fundación para la Innovación Agraria (FIA), entre otros, a través del INAC con enfoque en el cooperativismo, para que coordinados con municipios y gobiernos regionales aporten al desarrollo local y territorial de forma descentralizada, con lineamientos claros que orienten el desarrollo de las cooperativas en todos los sectores productivos y en todas las regiones del país.

♦ **Medida 58: Impulsaremos programas de asociatividad;** como redes de comercio digital, compras asociadas y cooperativas, que fortalezcan la competitividad y la integración de los pequeños productores y emprendedores. Asimismo, impulsaremos un consorcio de pymes que les permita participar en licitaciones de mayor envergadura que hoy solo benefician a grandes empresas.

♦ **Medida 59: Reconoceremos y apoyaremos a las Cooperativas y a la Economía Social y Solidaria como un tercer sector de la economía,** entendido como un modelo de organización y producción basado en la autogestión, la participación democrática y la solidaridad, asegurando una institucionalidad y marco regulatorio que garantice el funcionamiento ágil y eficiente de la Economía Social y Solidaria.

♦ **Medida 60: Impulso a la Economía Social y Solidaria.** En conjunto con las organizaciones cooperativas, actores del mundo financiero y entidades públicas relacionadas, evaluaremos y corregiremos las asimetrías existentes que no permiten a las cooperativas u otras empresas de la Economía Social y Solidaria desarrollar actividades en el sector de

la banca, los seguros y otros emprendimientos reservados a las sociedades anónimas y empresas privadas de capital.

3. FOMENTO A LA CIENCIA, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

En un mundo donde los desafíos sociales y económicos son cada vez más complejos, la generación de conocimiento especializado para las necesidades productivas y la aplicación de soluciones innovadoras se convierten en herramientas fundamentales para la transformación estructural de nuestra economía.

La Investigación, Desarrollo, Innovación y el Emprendimiento (I+D+i+e) no solo genera nuevos conocimientos y tecnologías, sino que también mejora la eficiencia de los procesos productivos. Como la evidencia internacional lo indica, impulsar decididamente esta agenda es una condición necesaria para elevar la productividad de nuestra economía, creando oportunidades rentables de inversión y, en definitiva, elevando nuestra capacidad de crecimiento de largo plazo y creación de empleos de calidad.

En la actual gestión se ha avanzado de un 0,36% a un 0,41% del PIB en gasto en I+D, lo cual es un avance insuficiente. Nos encontramos distantes del promedio OCDE de un gasto en la materia de 2,7% del PIB. **En un plazo de cuatro años, nos fijaremos una meta ambiciosa pero realista: duplicar la inversión en I+D, considerando conjuntamente la inversión pública y privada, en miras a avanzar lo más pronto posible a un gasto de 1% del PIB en la materia.**

El rol del mercado financiero es clave: el nuestro es pequeño y está dirigido principalmente a grandes empresas. Debemos construir un sistema de financiamiento orientado a apoyar la innovación productiva y los nuevos emprendimientos, condición necesaria para su escalamiento y consolidación.

3.1 FOMENTO A LA I+D E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

- ◆ **Medida 61 (36): Fomentaremos la innovación abierta a través de la creación de Juntas Sectoriales de Innovación (JSI).** Estas Juntas serán corporaciones constituidas voluntariamente por empresas dentro de una industria para enfrentar desafíos comunes a través de acciones conjuntas de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica. Las JSI estarán sujetas a la supervisión de CORFO, y los aportes de las empresas a las mismas obtendrán beneficios tributarios.
- ◆ **Medida 62 (37): Expandiremos y ampliaremos la Ley de incentivos tributarios a la investigación y desarrollo** incluyendo una reformulación para potenciar el acceso a las Pymes, el aumento del límite del crédito tributario y su simplificación para facilitar el acceso.
- ◆ **Medida 63 (38): Expandiremos los Hubs de innovación regionales,** promoviendo la instalación de centros de I+D con vocación productiva en regiones.
- ◆ **Medida 64 (39):** Racionalizaremos la oferta de instrumentos de CORFO y ANID mediante una ventanilla única de I+D+i interoperable que elimine duplicidades de información y simplifique postulaciones.
- ◆ **Medida 65 (40):** Alinearemos los instrumentos de financiamiento de I+D de Corfo y ANID con prioridades productivas.

♦ **Medida 66 (41):** Implementaremos la Ley de Transferencia Tecnológica, que está en discusión actualmente en el Congreso.

♦ **Medida 67 (42): Aumentaremos los recursos del Fondo de Investigación en Universidades**, tanto en su línea territorial, orientado a universidades en cada región; como de frontera, cuyo objetivo es el desarrollo de polos de I+D e investigaciones de impacto nacional e internacional.

♦ **Medida 68 (43):** Promoveremos la incorporación de cursos y prácticas relacionadas con emprendimiento e innovación en carreras universitarias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para incentivar la creación de más emprendimientos de base tecnológica.

♦ **Medida 69 (44):** Aumentaremos el financiamiento y promoveremos una estrategia de financiamiento basal para los Institutos, Centros de Formación, liceos técnicos y Centros que desarrollen investigación en áreas estratégicas regionales para la transformación productiva, con pertinencia local fomentando así la descentralización.

3.2 FINANCIAMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

♦ **Medida 70 (45): Implementaremos el programa *Scale-Up Chile***, con foco en empresas tecnológicas y verdes. Las empresas *Scale-Up* son aquellas que logran crecer a más de 20% al año, y crean el 40% del nuevo empleo en el país. Con foco en hacer crecer las empresas chilenas y atraer empresas extranjeras dinámicas para que vengan a Chile a desarrollarse, crecer, y crear empleos de calidad.

♦ **Medida 71 (46): Promoveremos *ScaleX*, como una plataforma regional integrada con las bolsas de Chile, Perú y Colombia, donde Chile será el Hub de la región.** La unificación de las bolsas de estos tres países es un logro importante de la Alianza del Pacífico y, entre sus objetivos, ello genera espacio para crear nuevas líneas de financiamiento a las Pymes.

♦ **Medida 72 (47): Crearemos el Fondo de Fondos “Chile Apaña” para impulsar la inversión en capital de riesgo**, con el Estado actuando como inversionista ancla. A través de él, se invertirá en fondos que invierten en emprendimientos y *startups* con alto potencial de crecimiento. Este instrumento facilitará que inversionistas institucionales puedan invertir en capital de riesgo.

3.3 CIENCIAS

La ciencia y los conocimientos son herramientas para que el desarrollo de Chile se transforme en buen vivir para todos sus habitantes. Por eso, invertir en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), es invertir en productividad, en eficiencia estatal y en reducir la dependencia externa en materia tecnológica. Cada región podrá generar y aplicar conocimiento para responder a sus propios desafíos, desde la sequía en el norte hasta la resiliencia climática en el sur, desde la productividad agrícola hasta la innovación en energías limpias.

♦ **Medida 73: Modernización de la gestión de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).** Impulsaremos un plan de modernización de la ANID para fortalecer la investigación y la innovación en el país. Para ello conformaremos un Comité de Seguimiento y Mejora, integrado por diversos actores del sistema, que evaluará avances mediante indicadores claros. Este plan abordará: digitalización y simplificación de procesos,

reorganización y mayor transparencia de concursos, mayor eficiencia en rendiciones y respuestas a investigadores e instituciones, incorporación de asesorías científicas en las distintas unidades de ANID, revisión de los criterios de evaluación, ampliando el impacto del conocimiento más allá de la academia, hacia el Estado, la industria y la sociedad.

♦ **Medida 74: Plan Nacional de Asesoramiento Científico para el Estado.** A través de una Oficina Nacional de Asesoramiento Científico, dependiente del Consejo Nacional de CTCL, tendremos un canal único y transparente entre la demanda de conocimiento de los ministerios y la oferta de universidades, centros regionales e Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs). La oficina operará con estándares claros de calidad, datos abiertos y uso ético de la información, iniciando con un programa piloto en tres ministerios. Su propósito será sustituir la actual dispersión de consultorías externas, por equipos permanentes, trazables y con estándares definidos, generando ahorros fiscales y mejores resultados en la implementación de políticas públicas. La consultoría externa seguirá existiendo, pero de manera más ordenada y enfocada en áreas de alta especialización, complementando la capacidad estatal con el conocimiento de frontera cuando sea necesario y permitiendo vincular a las universidades y sus estudiantes con el mundo laboral.

♦ **Medida 75: Observatorio de trayectorias científicas.** Crearemos las bases para que los puestos de trabajo en Investigación tengan garantías para su desarrollo. Un Observatorio de Carrera de Investigación aportará transparencia para monitorear y mejorar las trayectorias de investigadores, ingenieros y científicos. Con datos consolidados y un panorama actualizado del campo laboral podremos diseñar mejores políticas públicas de fomento.

♦ **Medida 76: Avanzaremos en investigación y desarrollo de la IA en Chile** con una perspectiva de sostenibilidad, justicia social e innovación, consolidaremos las medidas de la política de IA del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (pionera en América Latina), impulsando proyectos de ley que apunten al desarrollo de la innovación y el bienestar de las personas en trabajo, salud y otros ámbitos en que la IA está teniendo impacto, junto con avances en una educación acorde con los desafíos de la IA y el siglo XXI.

4. EXPORTACIONES Y POLÍTICA COMERCIAL

En la actualidad, la economía mundial enfrenta un ciclo caracterizado por la imprevisibilidad y la creciente influencia de tendencias proteccionistas, donde la geopolítica tiende a prevalecer sobre las decisiones de comercio e inversión. Este contexto representa una amenaza significativa para economías abiertas como la nuestra, por lo que se hace imprescindible redoblar el compromiso exportador y avanzar hacia una mayor diversificación de mercados con mayor valor agregado

Nuestra respuesta estratégica consiste en fortalecer la búsqueda de nuevos mercados y alianzas internacionales que permitan sostener y actualizar el multilateralismo. La diversificación no solo implica ampliar el número de destinos para nuestros productos, sino también consolidar relaciones que aporten estabilidad y oportunidades frente a posibles restricciones comerciales.

Es fundamental fortalecer los lazos comerciales con América Latina, especialmente porque las exportaciones hacia la región muestran mayor diversificación y una presencia significativa de manufacturas y pymes, con especial énfasis en los mercados de América del Sur. La convergencia entre la Alianza del Pacífico y Mercosur, junto con el avance en las relaciones económicas y comerciales con Argentina y Brasil, constituyen pasos claves para consolidar una presencia regional robusta y competitiva.

La próxima unificación de las bolsas de valores de Chile, Perú y Colombia representa una oportunidad estratégica para la integración financiera y económica. Esta unión conformará un mercado conjunto que supera los 105 millones de personas y los US \$850 mil millones. Chile, al contar con el mercado financiero más desarrollado entre los tres países, se posiciona como un potencial Hub financiero para la región, favoreciendo la exportación de servicios financieros y tecnológicos y la dinamización del mercado de capitales, en el que participan actores relevantes como fondos de pensiones, aseguradoras e intermediarios financieros.

La política comercial buscará aprovechar al máximo la red de acuerdos existentes, reforzando sus vínculos con políticas de desarrollo productivo, innovación, capacitación y atracción de inversión extranjera. El objetivo es potenciar los espacios de política y generar sinergias que estimulen la diversificación exportadora. Esta articulación permitirá que las acciones de internacionalización se integren de manera coherente con otros esfuerzos estratégicos del país.

♦ **Medida 77 (48): En el ámbito interno, incorporaremos valor agregado, conocimiento y tecnología a las exportaciones primarias.** Sectores destacados como la manufactura avanzada, ejemplificada por los esfuerzos de ASMAR, muestran un camino posible hacia la exportación de productos con altos estándares. Asimismo, el apoyo decidido a las exportaciones de bienes y servicios calificados resulta fundamental, considerando que estos rubros se han perfilado como los más dinámicos y prometedores en el escenario global actual.

♦ **Medida 78 (49): Fortaleceremos la coordinación entre ministerios y agencias que participan en el comercio exterior y la inversión** para asegurar que los temas de internacionalización ocupen un lugar prioritario en la agenda pública y se eviten duplicidades o contradicciones entre diferentes actores del sector público.

El funcionamiento eficaz de estos mecanismos de coordinación interministerial facilita la consolidación de compromisos de cooperación público-privada. Así, promoveremos la concertación de actividades vinculadas con la promoción de exportaciones, la facilitación del comercio y la internacionalización de las empresas, generando sinergias y aprovechando mejor los recursos disponibles.

♦ **Medida 79 (50): Impulsaremos una agenda de competitividad que impulse nuestra capacidad exportadora,** reforzando los vínculos institucionales claros, el contenido de las políticas comerciales, las estrategias de promoción de exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa, la internacionalización de empresas y la innovación tecnológica. La formación de recursos humanos y el respaldo a las pymes formarán parte esencial de esta articulación. Un impulso efectivo a las exportaciones trasciende la mera firma de acuerdos comerciales; requiere consolidar y ampliar el acceso a mercados mediante una agenda de competitividad. Esta agenda debe abarcar aspectos como la facilitación del comercio, la identificación de oportunidades comerciales, la capacitación y el respaldo a las pequeñas y medianas empresas exportadoras, entre otras tareas importantes.

Este enfoque integral facilitará que la promoción exportadora se vincule de manera directa con la economía interna, estableciendo conexiones entre el sector exportador y otros ámbitos productivos, potenciando el efecto multiplicador de la actividad exportadora sobre el producto, el empleo y los salarios.

5. TRABAJO DECENTE, FORMAL Y CON REMUNERACIONES DIGNAS

5.1 CREACIÓN DE EMPLEO

Proponemos un conjunto de medidas que tienen como objetivo incentivar la contratación de trabajadoras y trabajadores, especialmente en aquellos segmentos más vulnerables; reducir brechas de género y disminuir barreras para su incorporación al mercado laboral; así como unificar y racionalizar la oferta e instituciones públicas relacionadas con el empleo. Nuestro desafío es que todas y todos puedan acceder a un trabajo decente.

♦ **Medida 80 (52). Agencia Nacional de Empleo: un instrumento único y eficiente para la búsqueda y capacitación para el trabajo.** Nuestro sistema de capacitación, certificación e intermediación laboral opera de manera fragmentada a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), ChileValora, la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL). Su financiamiento proviene de recursos fiscales y de la Franquicia Tributaria de Capacitación.

Proponemos la creación de una Agencia Nacional de Empleo que integre el sistema actual, utilizando los recursos existentes y desarrollando una plataforma digital robusta, que permitirá atender empresas de todas las regiones, tamaños y sectores económicos, así como a personas trabajadoras de diferentes niveles de preparación.

- Fortaleceremos la intermediación laboral, mejorando las capacitaciones para dar acceso a empleo y mejores salarios, así como ampliar la cobertura de certificaciones ocupacionales.
- **Modernizaremos la Franquicia Tributaria de Capacitación**, simplificando trámites y estableciendo incentivos específicos para que las pequeñas empresas accedan a este beneficio.
- **Fortaleceremos la formación continua y crearemos trayectorias educativo-laborales ascendentes** en línea con experiencias como las de ChileValora. Promovemos la articulación entre el nuevo sistema y la educación formal, permitiendo que la franquicia tributaria financie módulos que integren carreras de nivel técnico superior. Podrán participar CFT, IP y Universidades acreditadas.
- Diseñaremos los programas con pertinencia territorial, mediante diagnósticos regionales que identifiquen oportunidades y necesidades locales de empleo.
- **Reconvertiremos y formaremos a 150.000 personas en competencias tecnológicas avanzadas** para que se incorporen a la Economía Digital.
- **Fortaleceremos la oferta de formación y capacitación laboral para personas con discapacidad**, creando dentro de ella un Sistema Nacional de Formación e Inclusión Laboral. El sistema integrará la certificación de competencias laborales, reconociendo tanto aprendizajes formales como trayectorias no formales y abrirá, progresivamente, diversas alternativas de inserción laboral.
- **Capacitaremos a 450.000 personas en los cuatro años del gobierno**, en áreas como cuidados y servicios sociales, competencias transversales (conducción vehicular, competencias digitales básicas y nivelación de estudios), economía digital aprovechando aprendizajes derivados de iniciativas como TalentoDigital, inteligencia artificial aplicada, y especializaciones sectoriales (minería, agricultura, turismo, manufactura, servicios, etc).

♦ **Medida 81 (53): Promoveremos la participación de mujeres en sectores altamente masculinizados** mediante incentivos, condiciones laborales equitativas y medidas de conciliación personal, laboral y familiar. A su vez, para enfrentar los sesgos de contratación, **implementaremos la revisión curricular ciega en términos de género en áreas críticas, con un plan piloto.**

♦ **Medida 82 (54): Sala Cuna para Chile.** Implementaremos el Plan Sala Cuna para Chile que, junto con mejorar el estándar educativo para niños y niñas y mejorar las condiciones de las y los profesionales, promoverá la corresponsabilidad del cuidado contribuyendo a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Daremos urgencia a la modificación del artículo 203 del Código del Trabajo para eliminar la restricción que limita el Derecho a Sala Cuna únicamente a empresas con 20 o más trabajadoras. Así ampliaremos el acceso universal al beneficio de sala cuna para todas las madres y padres trabajadores con hijos o hijas menores de 2 años, asegurando su financiamiento a través de un fondo constituido con aportes de las empresas y del Estado.

Junto con ello, daremos continuidad a la modernización del sistema parvulario, teniendo a la vista el Interés Superior de Niñas y Niños, así como la necesaria empleabilidad de las mujeres. Para eso, ampliaremos la fiscalización de la red de salas cunas por parte del Estado; y generaremos más turnos a fin de dar cobertura a los horarios laborales, en el marco del trabajo decente, en diálogo permanente con las organizaciones de trabajadores.

♦ **Medida 83 (55): Extensión y obligatoriedad del postnatal parental para hombres.** Ampliaremos progresivamente el permiso postnatal para padres, pasando del actual permiso de 5 días a un mes, como un paso concreto hacia una corresponsabilidad efectiva en el cuidado desde los primeros meses de vida.

♦ **Medida 84 (56): Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados.** La mayor parte del cuidado en Chile lo brindan mujeres no remuneradas, sin preparación formal ni apoyo, limitando su posibilidad de participar del mundo del trabajo remunerado. Esto reproduce desigualdades de género, reduce autonomía y precariza la calidad del cuidado. Para reducir las barreras y fortalecer la autonomía económica de las mujeres cuidadoras Promoveremos la continuidad educativa superior y técnico-profesional de personas cuidadoras, así como la certificación a través de la nueva Agencia Nacional de Empleo; incentivaremos el cooperativismo en cuidados y fortaleceremos los programas de apoyo al emprendimiento de cuidadoras.

♦ **Medida 85 (57): Subsidio Unificado al Empleo para la protección del empleo de mujeres, jóvenes y personas mayores.** De la misma forma, daremos prioridad a la aprobación e implementación del proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo que hace más eficiente la política de empleo del Estado, al unificar y armonizar el Subsidio al Empleo Joven, el Bono Empleo a la Mujer, y el Subsidio Previsional a las y los Trabajadores Jóvenes. Esta herramienta permitirá que, en base a las estadísticas recabadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) mes a mes, se pueda poner el apoyo en el sector que se priorice, abandonando la lógica que ha subsistido hasta ahora de instrumentos rígidos y de bajo monto. Esto considerará a grupos de mujeres en situaciones complejas e identificables y a personas sin experiencia laboral previa.

5.2 INGRESO VITAL DE \$750.000

Proponemos la construcción de una **política salarial**, cuyo horizonte sea establecer un salario vital, definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como “el nivel sa-

larial necesario para proporcionar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias, teniendo en cuenta las circunstancias del país, y calculado como contraprestación por el trabajo efectuado durante las horas normales de trabajo.”

Este horizonte se logrará considerando plenamente las características y evolución de nuestra economía y de nuestro mercado del trabajo. Por ello, durante nuestro gobierno, como primer paso en el tránsito hacia esa política salarial, presentaremos una fórmula mixta de ingreso vital que considera incrementos al ingreso mínimo mensual, subsidio a las empresas de menor tamaño, y una transferencia directa a las y los trabajadores sujetos al ingreso mínimo mensual.

♦ **Medida 86 (58):** Durante el próximo Gobierno, **avanzaremos hacia un ingreso vital de \$750.000 mensuales, cifra que se alcanzará gradualmente durante nuestro gobierno.** En el transcurso del primer año de Gobierno, se convocará a un diálogo social tripartito, que incluirá a las organizaciones sindicales y gremios empresariales, donde buscaremos generar los acuerdos que permitan establecer la trayectoria y los mecanismos para implementar el ingreso vital de \$750.000 hacia el final de nuestro gobierno. Esto otorgará certeza a los actores económicos sobre la evolución de la retribución al trabajo, los costos laborales para las empresas, y el esfuerzo fiscal requerido. Posteriormente, se enviará un proyecto de ley para consideración del Congreso Nacional.

Proponemos que el ingreso vital sea el resultado de la articulación de tres componentes:

1. **Aumento del ingreso mínimo mensual**, que se reajustará por sobre el alza en el costo de la vida y que también considerará la evolución observada del crecimiento y de la productividad.
2. Un **subsidio a las empresas de menor tamaño**; y
3. Una **transferencia monetaria a las y los trabajadores formales**, con remuneraciones equivalentes al ingreso mínimo mensual que completará el monto necesario para alcanzar el ingreso vital de \$750.000 dentro del periodo de gobierno.

De esta manera, llevaremos a cabo mejoras concretas para la calidad de vida de las familias trabajadoras, avanzando en el horizonte de alcanzar el salario vital.

5.3 MEJORES CONDICIONES EN EL TRABAJO

♦ **Medida 87 (59): Negociación multinivel.** Avanzaremos en la dirección de establecer una negociación multinivel, mirando el futuro del trabajo, tomando en cuenta la heterogeneidad de nuestra economía, y especialmente las condiciones de las empresas de menor tamaño. Distintas experiencias internacionales, como Alemania, Canadá e Irlanda muestran que frente a los desafíos de las transformaciones tecnológicas del mundo del trabajo, los acuerdos entre empleadores y organizaciones sindicales pueden dar respuestas a las necesidades de reconversión laboral, que surgen permanentemente y fomentan la formación de capital humano avanzado, y constituir mecanismos efectivos para alcanzar acuerdos en materia salarial.

♦ **Medida 88 (60): Promoveremos el diálogo tripartito**, en línea con experiencias como el Consejo Superior Laboral, para ampliar efectivamente los espacios de conversación estratégica y negociación colectiva, incluyendo capacitación, reentrenamiento y trabajo decente, tomando como base las propuestas de la OIT

♦ **Medida 89 (61): Implementar la jornada de 40 horas en el sector público.** En un marco de diálogo social, avanzar en el trabajo técnico entre el Gobierno y la Mesa del Sector

Público en pos de lograr una propuesta de norma que equipare la extensión de la jornada del sector público con la del sector privado.

♦ **Medida 90: Equidad Salarial: igual pega, igual paga.** En nuestro país, ser mujer sigue significando ganar menos por un trabajo de igual valor. Impulsaremos la Ley de Equidad Salarial, dando suma urgencia al proyecto de ley que establece sanciones claras para quienes no cumplan, incentivos para quienes sí, y un sello que reconozca a las empresas que respeten los derechos de las mujeres.

♦ **Medida 91: Actualizaremos la normativa laboral para asegurar un trabajo decente a trabajadores sujetos a nuevas formas de empleo.** La evolución tecnológica y los cambios en la organización productiva han impulsado nuevas modalidades de trabajo (contratos a plazo, subcontratación, jornada parcial, robotización, Inteligencia Artificial y plataformas) que pueden precarizar el empleo. Es momento de conciliar estas formas de empleo con la protección de derechos laborales y el acceso a la seguridad social, garantizando trabajo decente y desarrollo de habilidades para mantener la empleabilidad.

♦ **Medida 92: Actualizaremos la normativa para limitar el subcontrato** en funciones del núcleo de la actividad de la empresa, como se practica hoy en la mayoría de las empresas del país.

5.4 SEGURIDAD SOCIAL

♦ **Medida 93: Aumento de las pensiones.** Implementaremos la reforma de pensiones que beneficiará a 2,8 millones de personas en los próximos dos años y mejorará las condiciones para los cotizantes. Esto incluye la implementación de los fondos generacionales, el nuevo régimen de inversiones y la licitación periódica y aleatoria de afiliados no pensionados del sistema de capitalización individual, mejorando la eficiencia del sistema. De esta manera, mejorarán las rentabilidades y por ende las pensiones futuras y disminuirán las comisiones que los afiliados pagan mensualmente.

6. ALIVIO AL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS

♦ **Medida 94: Garantizaremos a todas las familias del país un Consumo Eléctrico Vital (CEV), reduciendo en un 20% las tarifas eléctricas de los hogares.** El CEV será una cantidad de energía de carácter esencial garantizado a cada hogar, que alcanzará los 85 kWh mensuales por hogar, lo que equivale al umbral necesario para cubrir las necesidades eléctricas básicas de una familia promedio: iluminación, refrigeración, comunicaciones y consumos domésticos esenciales.

El Consumo Eléctrico Vital tendrá un precio rebajado, reduciendo en un 40% la tarifa de este bloque. Así, para un hogar con consumo promedio, la tarifa eléctrica se reducirá en un 20%.

La disminución de la tarifa se logrará mediante un mecanismo de compras especiales de energía, que incluirá una licitación competitiva de suministro de corto plazo para abastecer el CEV, bajo un esquema de compra garantizada de la energía adjudicada. Este diseño permitirá obtener energía a precios competitivos y trasladarlos directamente a las familias para su consumo esencial, respetando plenamente los contratos vigentes.

Junto con lo anterior, se promoverán los proyectos de propiedad conjunta, para llegar con infraestructura de generación distribuida a 1 millón de hogares que durante 20 años

podrán tener descuentos en sus cuentas de electricidad gracias a la inyección de energía a las redes de distribución.

♦ **Medida 95: Restringiremos el cobro en UF en la salud, educación y arriendo de inmuebles.** La Unidad de Fomento (UF) nació como una unidad de cuenta para expresar los ahorros de las personas en una unidad que se reajuste por inflación. Su uso es útil en instrumentos financieros como los créditos hipotecarios, permitiendo plazos más largos y tasas de interés más bajas que si éstos se fijarán en pesos. Sin embargo, su utilización se ha extendido más allá de lo recomendable, convirtiéndose en un mecanismo injusto para las familias, que reciben ingresos constantes, y enfrentan gastos crecientes debido a contratos reajustados mes a mes por la UF. Esto se observa, por ejemplo, en servicios de salud, educación, y arriendo de inmuebles.

El uso indiscriminado de los contratos en UF, además, eleva la inercia inflacionaria. En una economía con tasas de inflación relativamente baja como la nuestra, no se requiere contar con tal cantidad de contratos reajustados todos los meses.

Por ello, **restringiremos el cobro en UF, u otra medida reajutable, para fijar contratos de salud, educación, arriendo de inmuebles, y otros servicios no financieros** (no se innovará respecto a la situación actual en contratos financieros como créditos hipotecarios y otros). Tampoco se permitirán las cláusulas que reajusten los precios, siguiendo a la inflación, en periodos menores a un año. De esta manera, se protegerán los ingresos de las personas y se limitará la reajustabilidad a plazos razonables para una economía de baja inflación como la chilena.

♦ **Medida 96: Crearemos una Red Nacional de Bancos de Alimentos Municipales,** con el propósito de aumentar el acceso a alimentos frescos, nutritivos y saludables. Esta red fortalecerá los esfuerzos existentes a nivel central y municipal, y permitirá recuperar y redistribuir parte de las 1,6 millones de toneladas de alimentos aptos para el consumo que se desperdician año a año, para transformarlos en una fuente de bienestar y seguridad alimentaria, en un contexto donde amplios sectores de la población no acceden a productos frescos y saludables debido a su alto costo. Para ello, junto con los gobiernos locales, estableceremos convenios con empresas privadas y productores, habilitaremos la infraestructura y logística necesaria y fortaleceremos las redes vecinales para la creación de micro bancos de alimentos, cercanos a los hogares y con canales de distribución justos y sostenibles.

7. MENOS ABUSOS Y MÁS JUSTICIA ECONÓMICA PARA LOS CONSUMIDORES

7.1 ENFRENTAR LA COLUSIÓN Y MEJORAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS ABUSOS ECONÓMICOS

Durante las últimas dos décadas, hemos visto abusos económicos que han causado daño a los consumidores, beneficiando a un puñado de empresas que no han respetado las reglas de la libre competencia. Emblemáticos han sido los casos de la colusión en las farmacias, los pollos, o del papel higiénico, entre otros, donde las empresas se hicieron de utilidades mal habidas a costa de las personas.

Gradualmente, nuestra institucionalidad para combatir los abusos económicos y fortalecer la libre competencia se ha ido fortaleciendo. De todas maneras, todavía quedan muchos

desafíos pendientes, en particular respecto a la responsabilidad penal de las personas involucradas en acuerdos colusorios y a las capacidades y herramientas que otorgamos a las instituciones que resguardan el buen funcionamiento de los mercados.

♦ **Medida 97: Haremos efectivo el delito de colusión, para que sus responsables respondan ante la justicia.** Aunque el delito de colusión existe en Chile desde 2016, a la fecha no han existido persecuciones penales ni condenas efectivas, ya que primero debe concluir la acción administrativa contra la empresa que se colude, antes de que el Ministerio Público pueda investigar y eventualmente sancionar penalmente a las personas responsables. Esto puede tardar más de ocho años.

Resguardando el debido proceso y la delación compensada, modificaremos la ley para coordinar la acción de la Fiscalía Nacional Económica y el Ministerio Público, permitiendo que la acción penal se inicie de manera más rápida. Así, avanzaremos en una sanción efectiva a responsables de delitos de cuello y corbata que tanto daño han hecho.

♦ **Medida 98: No podrán escapar de su responsabilidad: la Fiscalía Nacional Económica (FNE) podrá solicitar arraigo nacional a los acusados de delitos de colusión.** Nuestro ordenamiento no contempla herramientas para cautelar que las personas involucradas en acuerdos colusorios respondan ante la justicia sin escapar del país. Para subsanarlo, se entregará a la FNE la atribución de requerir ante los tribunales correspondientes una orden de arraigo para quienes están siendo investigados por estos ilícitos.

♦ **Medida 99: Vamos a fortalecer la FNE, para que pueda combatir con más fuerza los abusos.** Elevaremos los recursos a la FNE para que pueda realizar más estudios de mercado y perseguir la colusión y los abusos monopólicos. Para esto, la FNE cobrará una tasa administrativa a las grandes empresas que se sometan al sistema de control de operaciones de concentración (empresas que reporten ventas de más de 20 millones de dólares al año).

♦ **Medida 100: Regularemos los Conglomerados Financieros, de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Comisión para el Mercado Financiero.** Los conglomerados financieros son grupos económicos que contienen más de una entidad financiera dentro de él. Estos conglomerados hoy no están regulados, y ello puede producir distorsiones en la competencia. Para impedir esto, presentaremos un Proyecto de Ley para que estos conglomerados sean regulados y fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en línea con las recomendaciones hechas por este mismo organismo.

7.2 JUSTICIA ECONÓMICA PARA LOS CONSUMIDORES

La justicia económica no es un discurso: se vive en cada compra, en cada contrato y en cada reclamo. Nuestro compromiso son reglas claras y justas para que los mercados funcionen bien para todos. Implementaremos un plan nacional de protección al consumidor que transforme sus derechos en hechos cotidianos. Porque la dignidad también se juega en el bolsillo.

♦ **Medida 101: Contratos largos, cancelación en un clic.** Planes de alarmas, gimnasios o créditos muchas veces amarran a la gente con contratos fáciles de contratar pero difíciles de terminar, y con mecanismos de adecuación poco claros. Las suscripciones podrán cancelarse en un clic, y las renovaciones serán claras y sólo serán válidas con consentimiento expreso. Así, el consumidor recupera el control sobre su bolsillo.

♦ **Medida 102: Libro de reclamos digital y fiscalizable.** Reviviremos el antiguo libro de reclamos en versión digital, interoperable y obligatorio, conectado al Sernac con las em-

presas. Cada reclamo obligará a las empresas a responder y cumplir lo que promete en plazos breves, con sanciones automáticas si no se hace.

♦ **Medida 103: SERNAC con dientes: Consumidores organizados, Estado aliado.** Daremos más atribuciones y financiamiento a asociaciones de consumidores para la defensa independiente de los consumidores. Así, la ciudadanía tendrá un aliado frente al poder empresarial.

♦ **Medida 104: No más llamadas SPAM.** Impulsaremos la tramitación de la ley anti-spam y contra el acoso digital: prohibiremos el envío de comunicaciones promocionales sin consentimiento previo y expreso del consumidor, sancionando con multas de hasta 1000 UTM por cada contacto telefónico realizado para ofertar productos o servicios sin autorización.

8. DESCENTRALIZACIÓN PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y SEGURIDAD DE TODOS LOS CHILENOS Y CHILENAS

Buscaremos mejorar la vida de las familias en todo el país con políticas pertinentes, con mejor eficiencia en la asignación de recursos, equidad territorial y mayor rendición de cuentas. Si bien ha habido avances en la descentralización, como en las transferencias de competencias y recursos a los gobiernos regionales. Chile sigue siendo altamente centralizado, el gasto subnacional es bajo, los instrumentos de inversión regional, Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), carecen de fuerza real y la planificación regional no siempre se alinea con la inversión sectorial, siendo necesario avanzar en una reglamentación clara.

La elección de los gobernadores regionales abrió nuevas oportunidades y, luego de un periodo de ejercicio autónomo, hemos detectado puntos de mejora potencial. Pero persisten desafíos, la coexistencia con delegados presidenciales exige avanzar en una gobernanza multinivel más clara y coordinada entre la Delegación Presidencial y el Gobierno Regional, para así reducir la fragmentación de las distintas instancias de coordinación entre los gobiernos regionales y el nivel central. Asimismo, resulta clave fortalecer a las Contralorías Regionales, para garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos, asegurando que estos lleguen donde más se necesitan. Además, los municipios necesitan más herramientas y recursos para responder mejor a las necesidades locales.

Finalmente, la seguridad debe abordarse con enfoque territorial, por eso avanzaremos en la institucionalización del rol preventivo de los gobiernos regionales y fortaleceremos la seguridad municipal con equipos especializados.

♦ **Medida 105: Fortaleceremos las capacidades regionales.** El traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales debe garantizar un financiamiento estable y suficiente, además de los equipos técnicos necesarios. Por ello, modernizaremos progresivamente la gestión de sus plantas profesionales, en el marco de una descentralización responsable y sostenible, y reforzaremos los programas de capacitación para funcionarias y funcionarios regionales, incluyendo acceso a posgrados especializados con pertinencia territorial, para enfrentar los nuevos desafíos institucionales y contextuales que implica la descentralización.

♦ **Medida 106: Crearemos un sistema de incentivos económicos para atraer y retener profesionales en las regiones y comunas con menores niveles de desarrollo.** La concen-

tración de talento en la capital debilita servicios esenciales en las regiones y frena su capacidad para asumir nuevas competencias. Lo vemos en salud, donde faltan especialistas y las derivaciones se alargan, y en la gestión local.

Por eso impulsaremos un Sistema de Incentivos al Talento Regional que ponga el foco en atraer, instalar y retener profesionales donde más se necesitan. El programa convocará a personas con vocación pública y las acompañará en su decisión de radicarse en regiones: becas de retorno a la región natal, bonos de instalación familiar, apoyo a profesionales senior para liderar y formar equipos locales, y bonificación de créditos universitarios por años de servicio en comunas vulnerables. Todo ello irá de la mano de condiciones de arraigo, orientación habitacional, conciliación y acceso a educación inicial, para que la permanencia sea sostenible.

♦ **Medida 107: Más financiamiento y planificación territorial para las regiones de Chile.**

Para ordenar el financiamiento territorial, avanzaremos en reglas claras e integradas para una mejor ejecución. Para ello, armonizaremos el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Fondo Común Municipal (FCM) y Royalty Minero bajo criterios transversales y comparables. Daremos más margen de decisión a regiones y municipios, dotando a los GORES de mecanismos para generar ingresos propios con clara identidad territorial, que permitan financiar políticas de desarrollo territorial sustentable, alineadas con las estrategias regionales y el sistema de ordenamiento y planificación territorial, guiados siempre por el principio de equidad, e impulsaremos la modernización de la recaudación municipal mediante sistemas digitales integrados (catastro de bienes raíces, comercio y actividades productivas) para reducir dependencia de transferencias y promover desarrollo local sostenible.

♦ **Medida 108: Elevaremos en \$100.000 millones los recursos del Fondo Común Municipal (FCM) para mayor justicia territorial.** El FCM es el principal instrumento para avanzar en justicia territorial, redistribuyendo recursos que de otra manera se quedarían en un puñado de municipios más ricos. Sin embargo, los mecanismos de redistribución hacia el FCM contemplados en los tributos municipales son aún insuficientes, lo que se expresa en grandes diferencias entre las comunas del sector oriente de la capital, y el resto de los municipios del país.

Vamos a elevar la justicia territorial, beneficiando a los habitantes de 341 municipios de Chile, que representan el 97% de la población. Para ello, incrementaremos el porcentaje de participación que se destina al FCM del impuesto territorial y las patentes comerciales de las comunas de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura y Providencia. Con esto, se elevarán los aportes al FCM en \$100.000 millones cada año, contribuyendo a que los municipios tengan recursos para mejorar la salud, la seguridad o los espacios comunes en cada barrio, garantizando un piso mínimo comunal.

♦ **Medida 109: Sistemas de información y conocimiento regional.** Avanzaremos en la creación de plataformas de datos regionales interoperables y con instancias de análisis prospectivo e innovación territorial. Estas herramientas generarán evidencia para tomar decisiones que promuevan el desarrollo local, fortaleciendo la capacidad técnica de los gobiernos regionales y asegurando que las políticas respondan a las necesidades de cada comunidad.

9. DESARROLLO SOSTENIBLE

La triple crisis ambiental por contaminación, pérdida de biodiversidad y cambio climático está impactando nuestras posibilidades de desarrollo. La evidencia muestra que los ecosistemas tienen límites claros y que sobrepasarlos representa un riesgo directo para nuestro bienestar presente y futuro. Chile es altamente vulnerable a impactos ya observables: sequías prolongadas, aumento de olas de calor, retroceso de glaciares y eventos hidrometeorológicos extremos (inundaciones y marejadas), además de incendios forestales. Sin protección de la naturaleza y de los ecosistemas no habrá economía ni una sociedad justa y sostenible.

Proponemos redoblar los esfuerzos para consolidar un desarrollo sostenible en Chile. Contamos con la base de una visión de Estado, una institucionalidad que seguiremos modernizando, una sociedad civil activa y organizada, una comunidad científica de nivel mundial y un sector productivo cada vez más consciente de la relevancia de nuestros desafíos ambientales.

9.1 HACIA UNA ECONOMÍA MÁS RESILIENTE Y BAJA EN EMISIONES

Según el Banco Mundial, tomar acciones para enfrentar el cambio climático genera incrementos en el PIB, mientras que la inacción tiene altos costos por los impactos sufridos en infraestructura, pérdida de cosechas, detención de la producción, entre otros. Por eso, fijaremos una hoja de ruta para ser una potencia en acción climática y energía limpia, aprovechando nuestras ventajas comparativas en acción climática (alto recurso solar y eólico, capacidad técnica y mercado energético en ascenso).

◆ **Medida 110: Nueva infraestructura verde para Ciudades Sostenibles.** Para preparar mejor nuestras ciudades ante los impactos de eventos climáticos, haremos más resiliente la infraestructura de servicios públicos (energía, agua, salud y transporte principalmente) e incrementaremos las áreas verdes de baja demanda hídrica y puntos de enfriamiento. Con el fomento de nuevas iniciativas público-privadas de infraestructura verde podremos tener una red planificada de áreas naturales y seminaturales de distintas escalas como parques, jardines, humedales y azoteas verdes diseñadas para proporcionar servicios ecosistémicos y contribuir a la biodiversidad. Esta infraestructura es de múltiples usos o usos compartidos, para fines sociales, de cuidados y de participación comunitaria.

◆ **Medida 111: Impulsaremos una Ley de Transición Socioecológica Justa y un Programa de Transición Justa** que otorgue facultades institucionales y oriente la transformación de sectores productivos estratégicos, avanzando en aquellos territorios o comunas llamados en transición (o zonas de sacrificio), en los que se requiere un mayor esfuerzo del Estado y la sociedad, para superar los desequilibrios y vulneraciones ambientales (contaminación, pérdida de biodiversidad, cambio climático) y sociales (pobreza, falta de agua y saneamiento, desempleo).

◆ **Medida 112: Expansión de la electromovilidad.** Chile es un líder en electromovilidad del transporte público, siendo el país que más ha avanzado en la materia, sólo detrás de China. Este avance ha permitido mejorar la calidad del transporte público, además de reducir la contaminación y el ruido en las ciudades. Para potenciar el transporte eléctrico en bicicletas y en el transporte privado vamos a mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura de carga, además de incentivar los programas de reconversión de vehículos a eléctricos.

9.2 NUEVOS PLANES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La diversidad biológica aporta la madera, el agua y las medicinas que necesitamos, pero también aporta oportunidades de educación y recreación, e incluso sentido de pertenencia. Las altas tasas de degradación y pérdida de ecosistemas naturales debido a la carga de contaminantes en las costas o al cambio de uso de suelo para desarrollar actividades productivas agrícolas, forestales, genera una alta vulnerabilidad de las comunidades y menor capacidad de resiliencia frente a desastres naturales.

♦ **Medida 113: Contribución a la meta de Extinción Cero.** Clasificaremos especies en categoría de conservación y desarrollaremos planes de conservación efectiva para aquellas en categoría “en peligro crítico”. Chile es parte de la META MUNDIAL 30/30, lograr que el 30% de los ecosistemas estén protegidos. Esta meta busca evitar la extinción de las especies y de ecosistemas, y también mejorar los nueve indicadores de sustentabilidad planetarios, además de contribuir fuertemente a detener el calentamiento global.

♦ **Medida 114: Parques marinos costeros para la regeneración de ecosistemas.** Seguiremos con la creación de áreas protegidas marinas costeras, con énfasis en áreas costeras que den cumplimiento a la meta de 30/30, para recuperar las poblaciones de peces, algas, moluscos, etc, lo que se llevará a cabo considerando las características productivas de las zonas costeras. A diferencia de las áreas marinas ya protegidas en alta mar, estos parques protegidos traerán beneficios a las áreas aledañas y ayudarán a la reproducción y expansión de las poblaciones.

♦ **Medida 115: Gestión y Gobernanza Sustentable de los Recursos Naturales.** Impulsaremos una política nacional de gestión integrada de aguas, suelos, bosques y biodiversidad, con gobernanza participativa que revierta la degradación y fortalezca la resiliencia territorial. Promoveremos el manejo sustentable del bosque nativo y la prevención de incendios, protegeremos el patrimonio genético y las variedades autóctonas, transformaremos los sistemas productivos hacia modelos sostenibles que regeneren la naturaleza y reduzcan riesgos climáticos.

♦ **Medida 116: Protección animal y de especies nativas en riesgo.** En coordinación con municipios y gobiernos regionales, para prevenir los riesgos que afectan a las especies nativas aumentaremos los programas de esterilización de perros y gatos, junto con la colocación del microchip para el Registro Nacional de Mascotas. También avanzaremos con los reglamentos pendientes de la Ley Cholito: estándares para centros de mantención temporal; y definición de perros peligrosos.

9.3 ENFRENTAREMOS LA CRISIS DE LA BASURA

Cada año se generan entre 17 y 19 millones de toneladas de residuos sólidos, de los cuales solo el 22% ingresa a procesos de valorización, reflejado en la saturación de los rellenos sanitarios y la proliferación de vertederos ilegales y microbasurales en ciudades y zonas rurales. Vamos a fortalecer la inversión en el ecosistema de economía circular para que los productos en desuso se reincorporen al ciclo productivo, creando oportunidades para la innovación, la participación de MIPYMES y recicladores de base, la generación de empleo digno y el impulso del desarrollo local.

♦ **Medida 117: Innovación para la valorización de residuos con potencial de generación de encadenamientos productivos regionales (residuos sólidos inorgánicos).** Propone-

mos el aumento del financiamiento de iniciativas que avancen en la implementación de soluciones de valorización de residuos a nivel regional y local, que permitan fortalecer el desarrollo de mercados secundarios, con foco en sectores productivos regionales y flujos de materiales prioritarios para cada región. Más que un simple programa de reciclaje, se busca crear polos de innovación circular capaces de articular a MIPYMES, recicladores de base, universidades y gobiernos regionales en torno a nuevas oportunidades de negocio sustentables.

♦ **Medida 118: Apoyaremos la Gestión de Residuos Orgánicos Domiciliarios en Chile.** En 3 ciudades iniciaremos un programa para la gestión de los residuos orgánicos domiciliarios en que los residuos orgánicos se valorizarán localmente como abono natural en espacios públicos. Simultáneamente, se realizarán campañas educativas para fomentar la separación eficaz de residuos orgánicos e iniciativas de compostaje en los hogares.

10. RECURSOS HÍDRICOS

Chile enfrenta una crisis hídrica que amenaza derechos básicos y profundiza desigualdades y compromete el desarrollo territorial: cientos de miles de personas, especialmente en zonas rurales, aún dependen de camiones aljibe o de fuentes inseguras, afectando a familias, escuelas y postas de salud. El sistema de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), con más de 2.400 comités y cooperativas que abastecen a 2 millones de personas, ha sido un modelo exitoso, pero hoy enfrenta fuentes agotadas, infraestructura obsoleta, baja inversión y una dispersión institucional que demora soluciones.

♦ **Medida 119: Emergencia hídrica. Institucionalidad y Política Nacional de Recursos Hídricos.** Unificaremos competencias en el Sector Hídrico con sentido de urgencia, coordinando la gestión del agua de manera integral e identificando brechas que hoy dificultan una gobernanza efectiva. Impulsaremos mecanismos para unificar e integrar competencias y asegurar la coordinación entre los distintos servicios públicos. Lideraremos la actualización de la Política Nacional de Recursos Hídricos, estableciendo metas, plazos y financiamiento claro para acciones específicas en gestión y seguridad hídrica. La política contará con un Plan Ejecutivo integrado, que priorice inversiones y coordine la acción de ministerios, gobiernos regionales y municipios, evitando la dispersión y asegurando coherencia intersectorial.

♦ **Medida 120: Robusteceremos la infraestructura hídrica multipropósito.** Vamos a atacar los cuellos de botellas con un enfoque de obras multipropósito y procesos participativos tempranos en las fases de estudios. Iniciaremos la construcción de tres nuevos embalses priorizados en carpeta durante nuestro gobierno: Zapallar, La Punilla y Bollenar, lo cual podrá beneficiar el riego de más de 80.000 hectáreas al 2033. De ese modo contaremos con nuevos embalses de riego para aprovechar las precipitaciones invernales, incrementando la superficie agrícola bajo riego seguro; aumentar la disponibilidad de agua para el consumo humano, abasteciendo a sistemas de Agua Potable Rural; dinamizar el turismo local mediante actividades recreativas; y contar con fuentes de abastecimiento de agua durante las labores de control de incendios. Mediante alianzas público-privadas, consolidaremos una Estrategia de Desalinización y la instalación de plantas desaladoras con fines productivos y de consumo humano en zonas con escasez hídrica crítica. Finalmente, vamos a fomentar infraestructura para el reúso de aguas residuales tratadas, industriales y domiciliarias.

♦ **Medida 121: Gobernanza del agua a nivel de cuencas.** Con los principios de efectividad, eficiencia, confianza y participación, fortaleceremos la coordinación entre los distintos ac-

tores públicos, privados, comunitarios y académicos involucrados en la gestión del recurso hídrico. Así consolidaremos estructuras de gobernanza que permitan una planificación integrada del uso del agua, considerando las particularidades territoriales, ecológicas y socioeconómicas de cada cuenca.

♦ **Medida 122: Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural garantizando el Derecho Humano al Agua y el fortalecimiento comunitario.** Reduciremos los tiempos en la ejecución de proyectos de Agua Potable Rural, concentrando las etapas de preinversión en una sola iniciativa. Así, dispondremos de los recursos para licitar los estudios, sondeos y diseño sin necesidad de aprobaciones sucesivas como es ahora. Asimismo, aceleraremos la construcción de 125 nuevos sistemas de Servicios Sanitarios Rurales en cuatro años, priorizando regiones con menor cobertura (zona sur) y localidades semi-concentradas, lo que permitirá acortar la brecha y alcanzar la cobertura del 100% de las localidades semi concentradas al 2030 reduciendo la dependencia de soluciones de emergencia como los camiones aljibe.

11. TRANSPORTE PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL Y LA MODERNIZACIÓN

En Chile, promovemos un sistema de transporte que garantice igualdad de condiciones para todas y todos, sin considerar la comuna o región donde se viva. Nuestro compromiso es claro: fortalecer y profundizar el avance hacia sistemas de transporte modernos, seguros y sustentables, procurando que la calidad de los viajes sea la misma desde Arica hasta Magallanes, y que todos puedan acceder a un transporte de calidad sin diferencias ni desigualdades.

♦ **Medida 123: Sistema de pago moderno e integrado en todas las capitales regionales.** Hoy, mientras Santiago cuenta con un sistema moderno de pago electrónico en el transporte público, en la mayoría de las regiones las y los usuarios aún deben pagar en efectivo cada viaje. Esta desigualdad no sólo encarece los traslados y dificulta el acceso a beneficios para estudiantes y adultos mayores, sino también genera inseguridad, fomenta la informalidad laboral, contribuye a las carreras por el corte de boleto y hace más difícil que el Estado utilice bien los recursos destinados a subsidiar el transporte. En el fondo, se trata de una brecha que reproduce la inequidad territorial y que impide avanzar hacia un transporte público moderno en todo Chile.

- Implementaremos un sistema de pago electrónico en el transporte público regulado de todas las regiones del país, con tarjeta y aplicación móvil, accesible y fácil de usar;
- Garantizaremos beneficios automáticos para estudiantes y adultos mayores, sin trámites adicionales;
- Eliminaremos el uso de efectivo en los buses, aumentando la seguridad de conductores y pasajeros;
- Avanzaremos hacia la integración tarifaria en regiones con otros modos de transporte, permitiendo trasbordos sin pagar de más;
- Fomentaremos la formalidad laboral, procurando contratos con sueldo fijo para los conductores;
- Fortaleceremos la gestión regional, entregando a las seremis de Transportes las herramientas necesarias para implementar y supervisar el sistema en cada territorio.

♦ **Medida 124: Contaremos con una red robusta de trenes de cercanías y de mediana distancia.** Hoy existen problemas de conectividad y congestión en zonas satélites a las grandes conurbaciones, donde servicios de trenes de cercanías o suburbanos podrían prestar un servicio eficiente y limpio, utilizando estaciones prácticamente abandonadas e infraestructura ferroviaria desaprovechada. Pondremos especial foco entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos.

Asimismo, iniciaremos el estudio para la construcción de un tren de alta velocidad entre Santiago y Copiapó, y abordaremos problemas de seguridad como el robo de cables que interrumpen la continuidad del servicio de trenes.

- Continuaremos el análisis y ejecución de nuevas extensiones para el servicio de EFE Valparaíso desde la futura extensión Limache-La Calera hacia el interior de la región.
- Impulsaremos una nueva línea del Biotren hacia Penco y Lirquén, además de una extensión del servicio hasta el centro de Concepción.
- Evaluaremos opciones de conectividad ferroviaria a partir del actual estudio de prefactibilidad para un tren de pasajeros entre Puerto Montt y La Unión.
- Facilitaremos la extensión del tren Puerto Montt-Llanquihue hacia La Unión, pasando por Frutillar y Osorno.

♦ **Medida 125. Chile por Chile. Impulsaremos un Plan de Infraestructura para la Integración Austral, mejorando la conectividad de la Patagonia.** Priorizaremos un plan de largo plazo para la integración y conectividad de la zona austral, promoviendo una institucionalidad robusta y asegurando recursos para avanzar en obras habilitantes, y servicios de conectividad e infraestructura estratégica. Nuestro compromiso será sentar las bases para que la conectividad austral se consolide como una política nacional de desarrollo y cohesión territorial, más allá de nuestro gobierno, asegurando un avance sostenido y con visión de futuro.

♦ **Medida 126. Solucionaremos la conectividad en la Cuesta Chinchorro.** Una ciudad como Arica no puede quedar constantemente desconectada del resto de Chile, con todo el costo humano y económico que eso significa. Por eso, en el mediano plazo, avanzaremos con la habilitación del camino alternativo que pasa a los pies de la cuesta que cumpla con las condiciones de seguridad necesarias, y en el largo plazo avanzaremos en una solución permanente, como la concesión del tramo de la Ruta 5 Iquique Arica.

♦ **Medida 127: Red Movilidad en Gran Concepción.** El Gran Concepción enfrenta problemas de congestión y contaminación. El transporte público no logra competir con el auto particular por la calidad de los buses. Las familias pierden tiempo valioso y, el costo de trasladarse, se vuelve un problema diario. Por eso, vamos a implementar una red de transporte público de alto estándar con buses eléctricos e integrado en la ciudad de Concepción, teniendo como ejemplo Red Movilidad de la Región Metropolitana.

- Unificaremos el sistemas de pago, información y horarios, con integración tarifaria;
- Priorizaremos corredores de buses y conexión con Biotren;
- Mejoraremos la frecuencia y seguridad del transporte público local.

♦ **Medida 128: Ampliaremos la cobertura de barcasas en zonas aisladas con estándares altos de calidad y seguridad.** En muchas zonas de nuestro país, especialmente en el sur austral, las barcasas son la única forma de conexión. Sin embargo, muchas veces las na-

ves son antiguas, los servicios son insuficientes, con horarios irregulares y condiciones de operación que no siempre responden a las necesidades de las comunidades. Esto limita la calidad de vida de las familias, el desarrollo productivo y el turismo local.

- Impulsaremos licitaciones con contratos a más largo plazo, para que exista renovación de flota con naves más modernas y grandes, con cabinas para usuarios.
- Ampliaremos la cobertura de servicios en zonas aisladas.
- Implementaremos aplicación móvil para usuarios, para que conozcan en línea y en tiempo real horarios de llegada y salida.
- Estableceremos estándares de frecuencia y seguridad más exigentes.
- Incorporaremos la participación ciudadana para definir recorridos y horarios.

12. POLÍTICA FISCAL

La recuperación sostenida del crecimiento exige, como condición necesaria, preservar y fortalecer la responsabilidad en la gestión de nuestras finanzas públicas. Se requiere medida para mantener el déficit fiscal bajo control, de forma de evitar que la deuda pública, y el consecuente pago de intereses, involucren una proporción creciente del espacio fiscal disponible. Así aseguraremos el espacio para responder a las necesidades ciudadanas y garantizaremos la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Consistente con ese objetivo fundamental, las medidas que requieran mayor gasto estarán financiadas con movilización de recursos adicionales; mediante reasignaciones de gasto; medidas estrictas que permitan optimizar los programas mal ejecutados; y fortalecer la recaudación de ingresos fiscales, incluyendo una revisión de las exenciones tributarias; y las medidas para reducir la evasión y elusión. Para ello, consideramos las propuestas hechas por la Comisión Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público; y el informe de la Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad del año 2021.

Por lo tanto, la deuda pública se mantendrá dentro de los parámetros actualmente proyectados en el marco financiero de mediano plazo del gobierno central, comprometiéndonos con una trayectoria hacia la convergencia fiscal.

[EJE 2]

SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEFENSA



La seguridad no se reduce solo a perseguir delitos: también exige prevenir la violencia desde la infancia, apoyar a las víctimas y dar justicia cercana y transparente, que nunca sea un privilegio de pocos. Al mismo tiempo, seremos firmes donde el Estado ha cedido terreno: recuperaremos el control de las cárceles, endureciendo la fiscalización y cortando los vínculos del crimen organizado con el exterior, y estableceremos tolerancia cero en nuestras fronteras, con más tecnología, más personal y un control estricto para frenar el ingreso de armas, drogas y contrabando. A ello se suma modernizar y reforzar nuestro sistema penitenciario, fortalecer la reinserción, y contar con Fuerzas Armadas modernas, íntegras y preparadas, capaces de resguardar nuestro territorio y aportar al desarrollo científico y tecnológico del país.

SEGURIDAD SIN MIEDO

La principal preocupación de las chilenas y chilenos hoy es la delincuencia y la inseguridad. Por eso será la gran prioridad de nuestro gobierno. El diagnóstico es conocido. Han emergido nuevos tipos de delitos y se ha complejizado y diversificado la acción de bandas de crimen organizado y narcotráfico. Observamos además un deterioro en la convivencia social y en los lazos de confianza entre las personas. Chile es hoy uno de los países con los más altos índices de temor en el mundo.

Generar barrios seguros requiere de una acción integral y coordinada a nivel nacional, regional y municipal, pero también implica mayores esfuerzos de colaboración público-privado. Se necesita una gestión efectiva basada en datos transparentes, en experiencia en terreno, que cuente con la convicción política desde la primera autoridad de la nación para que se movilicen recursos suficientes y se implementen las nuevas leyes con amplio respaldo.

Nuestro compromiso es firme: construir soluciones para devolver la seguridad a Chile. Lo haremos con rigor, inteligencia y con responsabilidad, sin jugar con los miedos de las familias y sin vulnerar el Estado de Derecho. Porque nuestro país puede y debe dejar atrás los miedos y concentrarse en lo fundamental, que es proyectarse con prosperidad y bienestar.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA LA SEGURIDAD

1.1 REDUCIR EL PODER DE FUEGO DE LA DELINCUENCIA

Le quitaremos las armas a los delincuentes. Para reducir el poder de fuego de la delincuencia, tendremos una institucionalidad capaz de aumentar la fiscalización, lo que se traduce en un aumento de las incautaciones, decomisos y destrucción de armamento, así como la identificación de patrones de tráfico ilegal de armas. Para eso:

♦ **Medida 129 (63):** Con el objetivo de fortalecer el control de armas y hacer más eficiente el trabajo de la institucionalidad se traspasarán competencias desde la Dirección General de Movilización Nacional a una nueva Agencia **Nacional de Control de Armas (ANCA)**, la que dependerá del Ministerio de Seguridad Pública. Lograremos mejores resultados contando con una institucionalidad especializada y de carácter civil, que logre articular, coordinar y reforzar el trabajo de todas las entidades que hoy participan en el control y fiscalización de armas y municiones del mundo civil.

Para fortalecer el control sobre las armas y municiones en circulación, facilitar investigaciones y desarticular redes de tráfico ilegal:

♦ **Medida 130: Implementaremos un Registro Biométrico**, para aumentar la eficiencia del control de armas por las policías y asegurar la adecuada individualización del adquirente evitando las suplantaciones. Las personas deberán registrarse al inscribir sus armas mediante una aplicación, para identificar el arma, su número de serie y la identidad de la persona. Una vez implementado el sistema, se comenzará a exigir un reporte anual para actualizar los permisos asociados a armas. Todo lo anterior no elimina la fiscalización sin previo aviso, la cual se enfocará en perfiles de riesgo y asociada a investigaciones.

♦ **Medida 131 (64): Desarrollaremos mecanismos de alerta en casos de fallecimiento de personas con armas inscritas**, para evitar el desvío al mercado ilegal y asegurar la re-inscripción o recuperación oportuna de las armas inscritas a nombre del causante.

♦ **Medida 132 (65): Coordinaremos medidas urgentes para que condenados por Violencia Intrafamiliar y otros delitos graves no tengan acceso a armamento**, aplicando efectivamente la ley.

1.2 SEGURIDAD MUNICIPAL Y TERRITORIALIZADA

Para que la seguridad sea un derecho y no un privilegio dependiente de los recursos que tiene cada municipio:

♦ **Medida 133 (66): Duplicaremos el presupuesto del Sistema Nacional de Seguridad Municipal**, fortaleciendo el trabajo de los gobiernos locales, y entregaremos apoyo técnico y profesional para que todas las comunas de Chile cuenten con una dirección o equipo de seguridad ciudadana con la dotación y equipamiento necesario para cumplir sus labores de manera adecuada. A su vez, impulsaremos programas nacionales de capacitación a los inspectores municipales y requisitos de habilitación y certificación que garanticen estándares idóneos de desempeño.

♦ **Medida 134: Ley de Seguridad Municipal.** Impulsaremos la tramitación de la ley de seguridad municipal que reconoce, regula y fortalece el rol preventivo, coadyuvante, y complementario de las municipalidades en prevención del delito y seguridad pública a nivel comunal.

♦ **Medida 135: Seguridad Municipal de Proximidad-Comunitaria.** La ciudadanía quiere ver la presencia del Estado en su barrio. Existen recursos e iniciativas municipales que están orientadas a funciones de seguridad (inspectores, patrullas, fiscalizadores), pero sin formación policial y sin un marco institucional claro. Para ello, consideraremos los contingentes municipales existentes que no tienen formación policial, pero que podrían ser rápidamente formados bajo el alero de una escuela de proximidad-comunitaria dependiente de Carabineros. Esta Guardia estará orientada a la resolución de conflictos vecinales, tratamiento de incivildades, comercio ilegal, entre otros, para fortalecer la presencia territorial, mediación y trabajo preventivo con vecinos y organizaciones locales, coordinados permanente con Carabineros.

♦ **Medida 136: Implementaremos la División de Prevención del Delito en gobiernos regionales.** Hoy los gobiernos regionales realizan una gran labor e inversión en programas de carácter preventivo. Por ello, ratificando la discusión legislativa en curso, se fortalecerán sus atribuciones, en coherencia con la política nacional. La institucionalización de esta labor permitirá desarrollar un trabajo más eficiente en coordinación con el nivel central y local.

Para abordar los problemas de convivencia:

◆ **Medida 137 (67): Fortaleceremos la labor de las municipalidades, así como de los Juzgados de Policía Local, en la protección de la convivencia.** Para ello, impulsaremos una normativa que fije estándares mínimos en el control de incivildades, como ruidos molestos o comercio ambulante, que regirá de manera subsidiaria a las ordenanzas municipales. Junto con ello, daremos acompañamiento técnico para fortalecer las herramientas de control y fiscalización de estas faltas que afectan la calidad de vida en los barrios.

1.3 FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PRIVADA

Para que todos los sectores de la sociedad contribuyan a la generación de un clima de tranquilidad que nos permita vivir sin miedo:

◆ **Medida 138 (69): Implementaremos la Ley de Seguridad Privada,** garantizando que todos quienes ejerzan labores de carácter preventivo o complementario con la seguridad pública, cumplan con las normas establecidas, coordinen adecuadamente sus actividades con las policías y pongan a disposición la información e instrumentos que permitan prevenir y perseguir eficazmente el delito. Para la adecuada fiscalización de la seguridad privada, trabajaremos en un fortalecimiento institucional que nos permita contar con un órgano especializado en la materia.

◆ **Medida 139: Certificación de guardias.** Impulsaremos el desarrollo del sector de seguridad privada mediante la certificación de guardias capacitados, a partir de la formación complementaria de conscriptos que elijan convertirse en guardias de seguridad privada dentro del marco del servicio militar. Esta iniciativa responde a la creciente demanda existente en el rubro. El desempeño de estos profesionales estará enfocado exclusivamente en la seguridad privada, como apoyo a la seguridad pública, conforme a las competencias establecidas por la reciente Ley de Seguridad Privada.

◆ **Medida 140: Creación de una unidad o programa especializado en la gestión de la violencia en los estadios.** Esta unidad tendrá un enfoque integral, articulando tres componentes esenciales: Inteligencia policial, para anticipar y focalizar riesgos, desarticulando a los grupos violentos antes de su llegada al estadio mediante un monitoreo permanente de las barras; coordinación táctica y de control de multitudes, con dispositivos de reacción inmediata y protocolos claros para la contención; y prevención social-comunitaria, que incorpore la participación de los hinchas y permita generar condiciones sostenibles de convivencia.

1.4 MÁS TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Para enfrentar la “carrera tecnológica criminal”, mejoraremos las capacidades tecnológicas del Estado, con un ecosistema nacional tecnológico para la prevención del delito y la seguridad ciudadana, con inversiones estratégicas en tecnología, inteligencia artificial, análisis de datos, ciberseguridad y sistemas integrados de información.

Con dicho objetivo:

◆ **Medida 141 (70): Integraremos 150 mil cámaras de vigilancia y de teleprotección privadas y públicas y 50 mil lectores de placas patentes** para detectar vehículos con encargo por robo. Recogiendo la experiencia del Sistema Integrado de Televigilancia con Inteligencia Artificial (SITIA).

◆ **Medida 142 (71): Tecnología de alta capacidad.** Aumentaremos la adquisición de tecnología y equipamiento de alta capacidad, tales como, drones, nuevas cámaras, pórticos y plataformas de Inteligencia Artificial (IA).

◆ **Medida 143 (72): Reconocimiento biométrico para prófugos.** Utilizaremos la tecnología y el reconocimiento biométrico para la detección de personas prófugas de la justicia, en el marco de la ley de protección de datos personales.

◆ **Medida 144: Uso ético de big data e inteligencia artificial** para control preventivo. Respetando estándares internacionales sobre el uso ético de datos e inteligencia artificial, impulsaremos el uso de estas herramientas para la prevención y persecución de delitos.

2. COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO NACIONAL Y TRANSFRONTERIZO

◆ **Medida 145: La recuperación del Cerro Chuño es una prioridad impostergable para el Estado y una señal clara de que no habrá territorios abandonados al crimen organizado.** Por ello, impulsaremos un proceso de desalojo y demolición de las ocupaciones ilegales que combine firmeza institucional y justicia social: firmeza para terminar con los enclaves delictuales que hoy amenazan la seguridad de Arica, y justicia para acompañar con alternativas habitacionales a las familias que allí habitan por necesidad. Esta acción no será un operativo aislado, sino parte de una estrategia articulada desde el gobierno central, los municipios y el gobierno regional, que permitirá devolver el control del espacio público al Estado, restituir la seguridad a sus habitantes y abrir paso a nuevos proyectos, servicios y desarrollo. Cerro Chuño debe dejar de ser un símbolo del abandono estatal para transformarse en un emblema del Estado presente, eficaz y comprometido con la seguridad y la dignidad de todos y todas.

2.1 CONTROL FRONTERIZO INTELIGENTE Y EFECTIVO

Para detener los ingresos por pasos no habilitados al país, el contrabando y enfrentar la operación del crimen organizado transnacional, desplegaremos un conjunto de medidas que institucionalicen una política sostenida de control fronterizo efectivo.

◆ **Medida 146 (73): Despliegue en fronteras.** Se ejercerá la atribución presidencial que permite desplegar a las Fuerzas Armadas para la protección de las fronteras. Junto con ello y para ejercer este deber estatal de manera permanente, implementaremos un Plan Estratégico de Control Fronterizo, con coordinación interinstitucional, y crearemos la **Dirección de Control Fronterizo dentro de Carabineros de Chile**, elevando su rango institucional, lo que permitirá fortalecer y especializar su rol. Ejercerá su labor con colaboración de las FFAA para apoyo logístico y tecnológico.

Dada la extensión de nuestras fronteras, se hace indispensable invertir en tecnologías avanzadas de vigilancia que, con herramientas de análisis predictivo, que mejore la eficiencia del control desplegado en la zona. Para eso:

◆ **Medida 147 (74): Barrera tecnológica de fronteras.** Haremos de los proyectos tecnológicos Sistema Integrado de Frontera (SIFRON) y Muralla Digital programas permanentes de inversión en equipamiento y tecnología para el control fronterizo. Este plan incluirá la compra de drones con cámaras térmicas y tecnología LiDAR, es decir, dispositivos de

teledetección con rayos láser para medir movimientos; sensores subterráneos tipo DAS y; vehículos para patrullaje, con el objetivo de robustecer la capacidad de detección y reacción rápida de las policías y Fuerzas Armadas.

2.2 CONTROL PORTUARIO: DUPLICAREMOS EL ESCANEADO DE LA CARGA EN NUESTROS PUERTOS

La política comercial internacional es fundamental para el crecimiento del país. En ese sentido, aumentaremos el flujo de carga a través de nuestros puertos. Esto nos desafía a lograr una modernización y expansión de los puertos chilenos que garanticen seguridad en el ingreso de cargas. Para eso:

♦ **Medida 148 (75):** Escáner en puertos. Duplicaremos la capacidad instalada de escaneo de los containers que ingresan a nuestro país para enfrentar el tráfico y el contrabando. Para lograrlo, aumentaremos la adquisición de escáneres fijos y móviles de última generación, la automatización del perfilado de riesgo y la integración de inteligencia artificial para acelerar procesos de revisión.

2.3 PERSEGUIR LA RUTA DEL DINERO, A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO

Para la detección temprana y persecución efectiva de delitos financieros complejos, fortaleceremos el sistema de inteligencia y análisis económico del Estado que persigue la ruta del dinero proveniente de los delitos vinculados a asociaciones criminales. Para eso, incorporaremos nuevos métodos, tales como el análisis de datos, la trazabilidad de operaciones, el levantamiento del secreto bancario, la ampliación de rubros obligados a informar, y un trabajo interinstitucional robusto y ajustado a los estándares internacionales que han demostrado buenos resultados:

♦ **Medida 149 (76): Crearemos el Registro de Beneficiarios Finales.** Exigiremos a las instituciones financieras la verificación de la identidad de sus clientes para determinar quiénes son los controladores finales de las personas jurídicas, y con ello descubrir transacciones sospechosas.

♦ **Medida 150 (77):** Impulsaremos decididamente el **levantamiento del secreto bancario, permitiéndole a la Unidad de Análisis Financiero** acceder a la información bancaria de las personas acusadas de realizar una operación sospechosa que carezca de justificación económica o jurídica. Incluirá a empresas públicas, autoridades políticas y sociedades anónimas abiertas.

♦ **Medida 151: Reporte de Operaciones Sospechosas.** Reforzaremos la responsabilidad de los sujetos obligados por ley de realizar los Reportes de Operaciones sospechosas que permitan la detección e investigación de este tipo de delitos, aumentando las sanciones a las instituciones que no cumplan con su obligación.

2.4 ROBUSTECER AL ESTADO PARA ENFRENTAR AL CRIMEN ORGANIZADO

♦ **Medida 152 (78):** Extenderemos los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) a todo el país. Para consolidar una capacidad nacional especializada en enfrentar con mayor eficacia los delitos violentos, mejorar los niveles de esclarecimiento y reforzar la presencia del Estado en los territorios más afectados por el crimen organizado,

fortaleceremos y expandiremos a todo el país a los ECOH, ampliando sus dotaciones, capacidades analíticas y los delitos que persiguen. Actualmente los ECOH se encuentran en 10 regiones y llegaremos a las 16 regiones durante nuestro gobierno.

♦ **Medida 153 (79): Plan de intervención policial directa.** Implementaremos el Centro Integrado de Coordinación Policial (CICPOL) para recuperación de barrios. El CICPOL, asesorando al Ministerio de Seguridad Pública, determinará los focos prioritarios del país, para implementar un Plan de Recuperación Territorial en los lugares más golpeados por la delincuencia. Para su ejecución, se establecerán equipos especiales con formación adecuada para la intervención de bandas, búsqueda de prófugos, incautación de armas e intervención de lugares de mayor interés delictual, como son los puntos de venta y acopio de drogas.

2.5 SEGURIDAD EN ZONAS DE CONFLICTO

♦ **Medida 154 (81): Fortaleceremos la inversión en zonas de conflicto.** La intervención articulada de seguridad, diálogo político e inversión social son caminos efectivos para disminuir la violencia. Por ello, en zonas de conflicto fortaleceremos las capacidades instaladas de las policías tanto en tecnología como en inteligencia, sumando un nuevo refuerzo a la persecución penal que lidera el Ministerio Público. Con esto podremos seguir asegurando la tranquilidad de las y los habitantes de toda zona del país.

3. INTELIGENCIA POLICIAL Y CRIMINAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

3.1 NUEVO SISTEMA DE INTELIGENCIA

♦ **Medida 155 (82): Avanzaremos hacia un nuevo sistema de inteligencia del Estado,** aumentando la interoperabilidad, coordinación y cooperación institucional, con una política de inteligencia que fije objetivos institucionales claros para los próximos años, con foco en las amenazas actuales como el crimen organizado transnacional, el mejoramiento de las capacidades operativas y el resguardo y control civil de la actividad de inteligencia en general.

Este sistema de inteligencia deberá cooperar con el fortalecimiento tecnológico y la capacitación de las policías, así como articulación de la inteligencia que realiza Gendarmería, Carabineros y la Policía de Investigaciones, junto con la de otros organismos como la Unidad de Análisis Financiero. Con eso, podrá generar bases de datos interoperables y con mayor cobertura para la fiscalización efectiva de la tenencia de armas de fuego, tráfico de mercancías, ingreso y egreso en el transporte carga y pasajeros, entre otros fenómenos delictivos emergentes.

4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

4.1 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Enfrentamos una aguda crisis del sistema penitenciario, provocada -entre otras cosas-

por un déficit estructural de plazas que genera hacinamiento y sobreocupación, y una infraestructura deficiente que dificultan el control estatal efectivo de la población penal.

Para asegurar la seguridad y vigilancia de las personas privadas de libertad y generar condiciones para su efectiva reinserción social, se requiere planificar la infraestructura penitenciaria y lograr una adecuada segmentación de la población penal, especialmente con medidas para el manejo de personas vinculadas al crimen organizado y de gran peligrosidad, que requieran cumplir sus condenas en instalaciones de alta y máxima seguridad.

Para ello retomaremos la **planificación y construcción de recintos penitenciarios**.

♦ **Medida 156 (86): Proyectaremos 10.000 nuevas plazas en 5 nuevas cárceles al 2033, distribuidas en las regiones que más lo requieran.** Junto con concretar la inversión contemplada en el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria habilitando más de 10.000 plazas durante mi mandato y proyectando otras 10.000 nuevas plazas para el 2033.

♦ **Medida 157 (83): Incorporaremos nuevos proyectos carcelarios a los proyectados,** manteniendo la tramitación de leyes que permitan el desarrollo más expedito de inversiones para la construcción carcelaria, con un fuerte énfasis en la rehabilitación y mejoramiento de las condiciones actuales de habitabilidad de los recintos penitenciarios, permitiendo aumentar plazas que hagan posible la segmentación según compromiso delictual, creando nuevos espacios de alta y máxima seguridad para condenados por crimen organizado que aumenten la seguridad de gendarmes y las medidas de aislamiento de los reclusos.

♦ **Medida 158 (84): Proyecto de ley “fast track” sobre cárceles para la construcción de más recintos penales en el país,** con estándares internacionales para recintos de alta y máxima seguridad. Ampliaremos y actualizaremos a los nuevos desafíos el Plan de Infraestructura Penitenciaria en marcha.

♦ **Medida 159 (85): Nuevos proyectos carcelarios se sumarán a los proyectados, con un diseño arquitectónico para la eficiencia del régimen penitenciario con un fuerte énfasis en la seguridad interna** y en el perímetro de las cárceles, especialización de plazas penitenciarias, la reinserción y mejoramiento de las condiciones actuales de habitabilidad, permitiendo aumentar plazas que hagan posible la segmentación adecuada y que permita organizar de manera inteligente a los internos de acuerdo a mirada estratégica y su compromiso delictual, junto con aumentar los estándares de seguridad física y tecnológicas de los recintos.

♦ **Medida 160: Fin a los Call Center del Delito.** Vamos a cortar de raíz toda comunicación de los líderes de bandas con el exterior, con una ley clara, inhibidores de señal y mano firme. Proponemos una nueva regulación legal que limite, de manera expresa, el derecho a la privacidad y la inviolabilidad de las telecomunicaciones en contextos penitenciarios. La iniciativa contempla la **prohibición explícita del uso de intercomunicadores, teléfonos, chips u otros dispositivos tecnológicos** que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior. Asimismo, en el marco del combate a la criminalidad organizada, y ante antecedentes fundados, se faculta solicitar al juez autorización para intervenir una o más redes de telefonía o transmisión de datos móviles.

4.2 MODERNIZACIÓN DE GENDARMERÍA

Gendarmería enfrenta serios problemas, como falta de personal, condiciones extremas de trabajo e inseguridad, aumento de los problemas de salud mental, y mayores riesgos de corrupción dada la operación de organizaciones de crimen organizado al interior de las cárceles.

Para modernizar y fortalecer a Gendarmería de Chile:

◆ **Medida 161 (87): Invertiremos en la institución y su formación.**

- Potenciando la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior, asegurando formación continua y especializada.
- Profesionalizando al personal, con niveles de dotación acordes a la población penal y su proyección futura.
- Separaremos las funciones de seguridad y reinserción para optimizar la gestión penitenciaria.
- Fortaleceremos las unidades a cargo de prevenir, investigar y sancionar las conductas indebidas y actos de corrupción institucional.
- Crearemos una unidad especial dentro de Gendarmería a cargo de la custodia de condenados de alta peligrosidad en cárceles de alta seguridad.

◆ **Medida 162 (88): Mejoraremos las condiciones laborales y bienestar del personal.**

- Garantizaremos condiciones laborales dignas, con estabilidad y oportunidades de desarrollo, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y personal;
- Implementaremos una política permanente de salud mental para el personal penitenciario, alineada con las recomendaciones del Servicio Civil y SENDA.

◆ **Medida 163 (89): Dotaremos a Gendarmería y al Sistema de Justicia Penal de herramientas e infraestructura tecnológica** que permitan la interoperabilidad en el tratamiento y análisis de información sobre seguridad, población penal y reinserción social, asegurando su integridad y respaldo.

◆ **Medida 164: Avanzaremos en la verificación de identidades asignadas a personas privadas de libertad en centros penitenciarios.** Implementaremos un estricto control catastral de los condenados extranjeros en centros penitenciarios, con el fin de evitar errores en su individualización. Actualmente, al ingresar irregularmente al país, se desconoce su identidad real, lo que permite que sean condenados en distintos países sin verificar identidad. Para corregirlo, es relevante la coordinación con agencias policiales extranjeras, asegurando que enfrenten las sanciones que les corresponden.

4.3 EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS CONDENADOS POR LA LEY 20.000

◆ **Medida 165 (90): El extranjero que es condenado por delitos de ley 20.000 se va.** Para expulsar a las y los extranjeros que cometen delitos y reducir el hacinamiento en las cárceles, impulsaremos un proyecto de ley que permita establecer como pena sustitutiva la expulsión de extranjeros que cometan delitos tipificados en la Ley 20.000. Esta medida permitirá reducir el hacinamiento en las cárceles, que hoy tienen cerca de un 16% de población extranjera.

Con el propósito de reducir el hacinamiento carcelario, en el año 2012 se incorporó a nuestra legislación penal la expulsión de extranjeros como pena sustitutiva a la privación de libertad frente a la comisión de determinados delitos. Sin embargo, el año 2021 se restringió la aplicación de la expulsión a las personas condenadas por delitos de la ley 20.000, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y ciertos delitos aduaneros, lo que ha reducido significativamente el número de expulsiones de extranjeros condenados, pasando de 1.268 en 2020, a 410 en 2024.

5. MAYOR EFICACIA POLICIAL: FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE NUESTRAS POLICÍAS

♦ **Medida 166 (91): Más policías y presencia equitativa en las calles.** Hoy enfrentamos un déficit significativo de funcionarios operativos que permita desplegar a fuerzas policiales para responder a las necesidades de seguridad pública que tiene Chile. Para aumentar la presencia policial con criterios de distribución equitativos a nivel nacional, **duplicaremos la formación anual de Carabineros de Chile en todo el país**, ampliando la infraestructura y el número de plazas formativas.

♦ **Medida 167 (92). Modernizar la gestión administrativa de las policías. Para reducir la carga administrativa de las policías y centrar su trabajo en la prevención, presencia territorial y respuesta efectiva ante problemas de seguridad pública,** fortaleceremos la División de Control y Gestión Institucional de las Policías del Ministerio de Seguridad Pública que realiza trámites como los decretos de ascenso, retiros, años de abono de Carabineros; y reforzaremos la Comisaría Virtual, ampliando la digitalización de procedimientos policiales tales como las notificaciones de órdenes o citaciones judiciales para aliviar la carga administrativa en terreno. Para eso, impulsaremos modificaciones normativas que permitan la gestión de una mayor cantidad de trámites administrativos de manera digital.

♦ **Medida 168 (93): Plan de respuesta inmediata frente a delitos violentos.** Implementaremos un plan de reacción inmediata ante hechos de violencia con armas de fuego mediante la creación de Unidades de Reacción Territorial (URT). Estas unidades tendrán como objetivo reducir la impunidad, proteger a las comunidades y garantizar una acción policial firme y eficaz en barrios críticos. El plan contempla un ingreso especial a las unidades especializadas de Carabineros que correspondan, con el fin de reforzar la capacidad operativa y mejorar la seguridad de los efectivos policiales territoriales. Con ello, se busca disminuir significativamente los tiempos de respuesta y optimizar la gestión policial en los territorios de mayor riesgo.

♦ **Medida 169 (94): Cuidaremos a quienes nos protegen, a través de estrategias de Prevención y Salud Mental.** La exigente labor policial impacta significativamente en la salud mental de las y los funcionarios, generando problemas de ausentismo y afectando su bienestar, eficacia operativa y presencia en las calles. Para abordar este problema, aseguraremos apoyo oportuno y especializado para quienes protegen nuestra seguridad. Para ello, implementaremos un programa integral que incluirá chequeos periódicos obligatorios, protocolos de evaluación post-eventos críticos, seguimiento clínico garantizado y canales confidenciales de atención.

♦ **Medida 170 (95): Mayores oportunidades a través de la movilidad interna.** Actualmente, las oportunidades de ascenso dentro de las fuerzas policiales son complejas, lo que provoca desmotivación y pérdida de experiencia valiosa por falta de proyección profesional. Para revertir esta situación, se propone fortalecer la vinculación de las Escuelas de las Policías con instituciones de educación superior a nivel nacional, a efectos de promover la formación y certificación en áreas asociadas a las funciones que el personal desarrolla.

♦ **Medida 171 (96): Extenderemos la carrera policial, mejorando las condiciones laborales y salariales de carabineros.** Impulsaremos cambios legislativos para modernizar el

sistema de incentivos y extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta. Además, generaremos incentivos para permitir que el Personal de Nombramiento Institucional (PNI) pueda permanecer en la institución más allá de los años planificados para su retiro, extendiendo así la carrera policial.

♦ **Medida 172 (97): Impulsaremos una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones (PDI)**, con la creación de un escalafón de Oficiales Policiales Investigadores que incentive el ingreso de profesionales al escalafón de oficiales en la PDI, de modo que esta pueda contar con personal altamente capacitado en diferentes áreas de especialización. Adicionalmente reforzaremos significativamente su dotación.

♦ **Medida 173 (98): Integridad institucional contra el crimen organizado.** Para prevenir la corrupción y la cooptación de las policías por el crimen organizado impulsaremos mecanismos para detectar y perseguir estos hechos, tales como reforzar los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial (PEDP), los Planes de Gestión Operativa y Administrativa (PGOA), la Ficha Estadística Uniforme Policial (FEUP) y las cuentas públicas anuales con indicadores comparable. Ello exige fortalecer la cooperación transfronteriza, robustecer las instituciones subnacionales, actualizar el marco legal y reforzar los sistemas de control e integridad en los tres poderes del Estado, evitando así que el crimen organizado socave las instituciones y el Estado de Derecho.

6. PREVENCIÓN DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA EN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Pondremos en el centro a la niñez y adolescencia, cumpliendo con el rol del Estado como garante de sus derechos y desarrollo pleno. Fortaleceremos la protección integral, articulando salud, educación, protección social y seguridad, robusteciendo los servicios especializados oportunos y participación protagónica de NNA y sus familias. Los programas de intervención preventiva han carecido históricamente de sostenibilidad financiera y continuidad, lo que ha limitado su impacto real. Tampoco han sido evaluados en su totalidad. Sin embargo, la evidencia indica que la política de prevención en niñas, niños, adolescentes y jóvenes es más efectiva para reducir la criminalidad según la experiencia internacional.

6.1 NIÑEZ SEGURA

Para abordar las causas de las conductas delictuales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ):

♦ **Medida 174 (99): Fortaleceremos a las instituciones responsables creando el Plan Niñez Segura.** Para eso asumiremos como prioridad atender a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, coordinando las acciones que se realizan a nivel nacional y municipal con intervenciones sociales y culturales para fomentar una niñez segura.

♦ **Medida 175 (100): Fortaleceremos las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), que orientan a las niñas, niños y adolescentes, y a sus familias en el ejercicio de sus derechos,** impulsan su participación en Consejos Consultivos comunales y detectan oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos. Ello a través del incremento de profesionales destinados al trabajo en protección.

♦ **Medida 176 (101): Fortaleceremos los programas para adultas, adultos y para NNAJ de prevención, tratamiento e integración social del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** para que cuenten con recursos humanos y financieros que permita a sus programas expandirse a más municipios del país. Con el mismo objetivo, robusteceremos la infraestructura de tratamiento y rehabilitación frente al consumo problemático de drogas.

♦ **Medida 177 (102): Donaciones para prevención del delito y reinserción.** Estableceremos mecanismos para promover las donaciones de privados a programas de prevención temprana y de reinserción efectiva, tales como los programas de capacitación y formación en competencias laborales que realiza el SENCE para que, terminada su condena, puedan desempeñarse en un nuevo oficio.

6.2 ESTRATEGIA INTEGRAL EN BARRIOS VIOLENTADOS, PARA PROMOVER UNA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, CON ESPECIAL FOCO EN NNAJ

♦ **Medida 178 (103): Programa Nacional de Intervención Comunitaria Temprana.** Para prevenir la comisión de delitos por NNA, implementaremos una estrategia de primera respuesta dirigida a NNA entre 7 y 13 años en riesgo de iniciar trayectorias delictivas. El programa contempla intervenciones territoriales, tutorías, talleres socioeducativos, intervención con familias, activación de redes vecinales y acceso prioritario a prestaciones del Estado, con énfasis en la vinculación de NNA en los sistemas educativos. Esta estrategia también incorporará una intervención situacional de los barrios.

♦ **Medida 179 (104): Ampliación del Programa Lazos.** Ampliaremos el Programa Lazos para 60 nuevas comunas, ya que ha mostrado resultados efectivos en la prevención temprana e intervención socio-delictual de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

♦ **Medida 180 (105): Reinserción Social Juvenil.** Intensificaremos y diversificaremos los programas de reinserción social para quienes son primerizos y de edad entre 18 y 29 años. Institucionalizaremos y fortaleceremos las alianzas público-privadas para aumentar la incorporación de jóvenes infractores de ley a espacios de trabajo formal, para torcer su temprana trayectoria delictiva y generar inserción social y laboral. Aumentaremos las medidas que comprobadamente reduzcan la reincidencia delictiva.

♦ **Medida 181 (106): Coordinación para la respuesta social efectiva.** La experiencia nos demuestra que, para recuperar la seguridad de manera efectiva en los barrios, no basta con las intervenciones policiales, sino que deben ir de la mano con la debida coordinación de los servicios del Estado con presencia territorial, junto con la inversión necesaria en el diseño de estos espacios. Así es posible ir retomando la confianza en las instituciones y el control y presencia efectiva en los barrios, evitando la recomposición del crimen.

Para ello, tras los operativos policiales deberán considerar la intervención conjunta de los servicios del Estado tales como operativos de salud, actividades culturales y deportivas, inversión en espacios públicos, entre otros

♦ **Medida 182: Campaña Nacional contra la violencia de NNA.** Desarrollaremos una campaña para promover el buen trato de niños, niñas y adolescentes. Se implementará una estrategia comunicacional, para sensibilizar y educar en torno a la necesidad de erradicar todo tipo de violencia y maltrato a través de medios de comunicación, digitales, escuelas y servicios públicos. Los niños, niñas y adolescentes de Chile son el presente y futuro del

país y debemos generar conciencia nacional del impacto negativo para la convivencia y cohesión social.

6.3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Para prevenir, enfrentar y atender la violencia de género, garantizando la protección oportuna a mujeres violentadas y promoviendo la prevención desde edades tempranas, mejorando la articulación de los programas de intervención existentes.

◆ **Medida 183 (107): Reforzaremos el programa de residencias transitorias** en coordinación con la redes de seguridad municipales, para ofrecer protección y refugio temporal a las mujeres que ven su vida y seguridad vulnerada por violencia de género grave o extrema; así como a las profesionales de abordaje que también se ven involucradas en estos contextos de violencia.

◆ **Medida 184: Fortaleceremos la cobertura de los Centros de Atención Especializada en Violencias de Género (CAEVG)**, porque es allí donde se concentran los casos más críticos y las mayores listas de espera para brindar atención integral a la mujer. Junto con mejoras en la infraestructura para la atención en condiciones dignas y espacios idóneos y de cuidado del equipo de profesionales que trabajan enfrentando en primera línea la violencia de género en todo el país.

◆ **Medida 185 (109): Implementaremos dispositivos de SernamEG Móvil**, para que vehículos operativos, equipados y dotados de profesionales especializados, acerquen la oferta pública del Estado a mujeres en territorios rurales, aislados o con limitada infraestructura institucional. Estos móviles permitirán realizar atenciones psicosociales, jurídicas, laborales y derivaciones oportunas, fortaleciendo así la presencia territorial del Estado con enfoque de género y equidad. Porque cada mujer, sin importar dónde viva, merece que el Estado esté cerca. Y esté a tiempo.

El despliegue se realizará de manera coordinada con municipios y organizaciones sociales y se mantendrá un sistema de monitoreo territorial que identifique brechas, evalúe el impacto y ajuste la estrategia según la realidad local.

6.4 RECUPERACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS TRANQUILOS

◆ **Medida 186 (110): Se implementará un Plan Nacional de Recuperación de Inmuebles** liderado por el Ministerio de Seguridad Pública, en coordinación con otras entidades del Estado, como la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP), el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), para destinar temporalmente a los municipios aquellos inmuebles abandonados que generan riesgos a la seguridad pública.

Transformaremos los espacios, que hoy favorecen dinámicas criminales, en lugares seguros y productivos, incorporando usos comunitarios, servicios y actividades que fortalezcan la cohesión social. La iniciativa dotará a los municipios de herramientas y recursos —financiados con bienes decomisados al crimen organizado— para prevenir y revertir el deterioro urbano, fomentando entornos más seguros y con oportunidades para sus habitantes.

◆ **Medida 187: Plan Nacional de Cultura para la Seguridad y la Convivencia.** Impulsaremos una estrategia integral para fortalecer la cohesión social en territorios priorizados, donde la inseguridad, la falta de oportunidades para las juventudes, el abandono de espacios públicos y la fragilidad del patrimonio cultural limitan el desarrollo comunitario. El plan se concentrará en Zonas Prioritarias de Intervención Cultural, definidas según indicadores

sociales y de victimización, y reforzará el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional. Esta estrategia contemplará la apertura de escuelas fuera de horario como espacios de formación artística, el fortalecimiento de la identidad local a través de la memoria y los festivales, y la conservación de sitios patrimoniales en riesgo.

7. DEFENSA NACIONAL

En un escenario internacional marcado por la crisis del multilateralismo, el incremento de tensiones interestatales, dificultades en seguridad interior y la irrupción de nuevas tecnologías militares, Chile necesita un gobierno que fortalezca la conducción estratégico-militar, potencie la base industrial de la defensa y otorgue un especial énfasis al personal de las Fuerzas Armadas. Ello implica asegurar la disponibilidad de efectivos, garantizar estándares de probidad y transparencia, y modernizar la carrera militar.

La defensa nacional debe entenderse como una política pública transversal que articula la proyección del poder nacional, la protección efectiva del territorio y la seguridad del país, en estrecha vinculación con el desarrollo científico-tecnológico y la inserción internacional de Chile.

7.1 CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA

♦ **Medida 188: Fortalecimiento de la conducción política y estratégica. El Estado Mayor Conjunto (EMCO)**, creado en 2010, debe consolidarse como el órgano de conducción estratégica de la fuerza conjunta. Su modernización es indispensable para maximizar el poder militar de Chile, garantizando la sinergia y el potenciamiento de las Fuerzas Armadas y capacidad de proyección de la defensa en la macrozona norte y austral del país.

Actualmente, el EMCO presenta limitaciones orgánicas y jurídicas que reducen su eficacia en el despliegue de la fuerza conjunta. Superar estas anomalías es un consenso político transversal. Un EMCO fortalecido permitirá enfrentar riesgos convencionales y fenómenos emergentes, consolidando la presencia estatal en zonas críticas, desde el norte fronterizo hasta el sur austral-antártico. Para ello:

♦ **Medida 189:** Reformaremos la Ley N.º 20.424 para otorgar atribuciones de mando y conducción estratégica del EMCO sobre la fuerza conjunta en hipótesis como Estados de Excepción Constitucional, resguardo de fronteras en el marco de la protección a la infraestructura crítica.

♦ **Medida 190:** Fortaleceremos los comandos zonales del EMCO para garantizar presencia estatal en el norte fronterizo y proyección en el sur austral-antártico.

♦ **Medida 191:** Crearemos un sistema integrado de planificación y desarrollo de la fuerza militar bajo criterios conjuntos y de interoperabilidad.

7.2 INDUSTRIA DE LA DEFENSA

La industria de la defensa constituye un factor clave de resiliencia estratégica. Empresas como FAMAE, ENAER y ASMAR deben articularse en un ecosistema de innovación tecnológica dual, útil tanto para la defensa como para el desarrollo productivo civil.

El modelo propuesto es el de **triple hélice** (Estado-Industria-Academia), que fomente innovación, competitividad y resiliencia ante la fragilidad de las cadenas de suministro.

♦ **Medida 192: Impulsaremos una política de industria de la defensa que promueva el modelo de la triple hélice (Estado-Industria-Academia)** como base de un ecosistema de innovación tecnológica dual.

♦ **Medida 193:** Modificaremos la ley de pertrechos que permita hacer más competitiva a la industria de defensa nacional, emparejando el tratamiento tributario de los pertrechos adquiridos en el exterior y dentro del país.

♦ **Medida 194: Modernizaremos los gobiernos corporativos de las Empresas Estratégicas de la Defensa,** asegurando eficiencia empresarial, mecanismos de control y estándares de probidad y transparencia.

♦ **Medida 195: Estableceremos un Sistema Logístico Integrado de Compras Estratégicas,** que planifique adquisiciones a largo plazo, diversifique proveedores y asegure transferencia tecnológica. Además, debe contemplar mecanismos que garanticen igualdad de oportunidades y estándares de transparencia que permitan la supervigilancia de los organismos que correspondan.

7.3 PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El personal constituye la columna vertebral de la defensa. La modernización de la carrera militar busca garantizar formación profesional, cohesión institucional y legitimidad social. Se requieren efectivos en número adecuado, capacitados, con trayectorias claras, altos estándares éticos y reconocimiento profesional.

♦ **Medida 196: Modernizaremos la carrera militar que permita mecanismos de ingreso común entre oficiales y suboficiales.** Considerar un desarrollo formativo con elevados estándares éticos y de derechos humanos, con protección adecuada del personal mitigando la permeabilidad del crimen organizado en las filas. Extensión del tiempo de servicio de personal altamente calificado evitando duplicidades de tareas e ineficiencias fiscales.

♦ **Medida 197: Modernizaremos la DGMN y el servicio militar,** aumentando capacidades y fomentando la conscripción para responder a las necesidades actuales de la defensa, promoviendo su desarrollo integral

♦ **Medida 198: Reforzaremos los mecanismos de probidad y control institucional,** consolidando una cultura de integridad y legitimidad social en las Fuerzas Armadas.

8. JUSTICIA TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

Un país justo se construye cuando todas las personas, sin importar su origen o condición, tienen acceso real y oportuno a la justicia. Hoy esa promesa está en entredicho: el sistema judicial resulta distante para la población en general, y la reinserción social sigue siendo una deuda que alimenta la inseguridad en los barrios y poblaciones del país.

Nuestro proyecto se propone enfrentar con decisión estas falencias. La justicia no puede seguir siendo un privilegio para quienes tienen recursos o contactos. Por eso impulsaremos con carácter prioritario la tramitación en el Senado de dos reformas fundamentales: la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, que transformará las actuales corporaciones de asistencia judicial en un servicio descentralizado al servicio de la ciudadanía; y la reforma constitucional que establece el Consejo

de Nombramientos Judiciales, para garantizar un sistema de selección de juezas y jueces basado en el mérito, la probidad y la independencia.

La justicia no se agota en los tribunales. También debemos abrir caminos efectivos de reinserción social, con programas de educación, capacitación y empleo que reduzcan la reincidencia y devuelvan oportunidades a quienes cumplieron su condena. Las medidas relativas a seguridad penitenciaria y al fortalecimiento de Gendarmería serán abordadas específicamente en el eje de seguridad de nuestro programa, para mantener una mirada integral y coherente en esta materia.

Este eje de justicia expresa con claridad nuestra convicción: un Chile más seguro se construye con un sistema judicial cercano, transparente y confiable, y con políticas de reinserción que apunten a una sociedad más inclusiva y cohesionada.

8.1 ACCESO A LA JUSTICIA

♦ **Medida 199: Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.**

Implementaremos el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, transformando las actuales corporaciones de asistencia judicial y el programa de apoyo a víctimas en un servicio público descentralizado y regionalizado. Este organismo entregará orientación legal, defensa jurídica y apoyo psicosocial a quienes más lo necesitan, asegurando que ninguna persona quede sin reparación del daño y acceso real y oportuno a la justicia.

♦ **Medida 200: Un servicio especializado.** Buscaremos que el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, como servicio especializado, tenga unidades especializadas para:

- **Víctimas de criminalidad organizada**, los que en coordinación interinstitucional robustecerán la oferta programática del Estado
- **Víctimas de crímenes de odio en razón de género o por discriminación**, los que deberán dar atención integral y coordinada con otras instituciones del Estado.
- **Personas cuidadoras, instalando una línea de asistencia jurídica especializada en cuidados**, el que ofrecerá asesoría y asistencia jurídica especializada a las usuarias en oficinas, domicilios o en los centros comunitarios de cuidados, con acceso preferente mediante la credencial de persona cuidadora y en coordinación con otras instituciones y programas.

8.2 MEJOR JUSTICIA

♦ **Medida 201: Reforma constitucional para los nombramientos judiciales.** Impulsaremos con carácter prioritario la reforma constitucional que se encuentra en tramitación en el Senado y que crea el Consejo de Nombramientos Judiciales. Este órgano autónomo transparentará y modernizará el sistema de selección de juezas y jueces, asegurando que los nombramientos respondan al mérito, la probidad y la independencia judicial, fortaleciendo así la legitimidad del Poder Judicial y la confianza ciudadana en la justicia.

8.3 REINSERCIÓN SOCIAL

La reinserción es condición para reducir la reincidencia y construir seguridad duradera.

♦ **Medida 202: Inserción laboral efectiva.** Fortaleceremos alianzas público-privadas para

ampliar la incorporación de privados de libertad al mercado laboral de manera efectiva, para ello implementaremos un sistema de monitoreo permanente entre el sistema penitenciario y las empresas, y aumentaremos progresivamente la dotación de profesionales para capacitar, con la meta de aumentar en cerca 1.015 especialistas al 2030.

◆ **Medida 203: Fortalecimiento del programa +R del Ministerio de Justicia.** Aumentaremos la inversión en el programa +R a través del SENCE, ampliando la cobertura y diversificando la oferta de cursos de capacitación en recintos penitenciarios y para personas con penas sustitutivas. Así, mejoraremos la empleabilidad, reduciremos la reincidencia y ocuparemos el tiempo libre de los internos de manera constructiva.

◆ **Medida 204: Programas municipales de reinserción social.** Promoveremos una modificación legal y presupuestaria para que las municipalidades cuenten con financiamiento estable destinado a equipos de reinserción social. Estos equipos actuarán como enlace con Gendarmería, acompañando a las personas en proceso de reinserción. De esta forma, aseguraremos un acompañamiento territorial efectivo y con mayor control comunitario.



[EJE 3] UN ESTADO QUE LE CUMPLE A LAS PERSONAS



El deterioro de las confianzas le hacen mal a Chile y el Estado cumple un papel central para restablecerlas. Buenas políticas públicas son la base de cada proyecto familiar, en la medida que los organismos que velan por nuestro bienestar dan cumplimiento a sus misiones institucionales con transparencia, a tiempo, con servicios de calidad. Buscamos dejar atrás las angustias de las familias que esperan años por una cirugía, de comunidades que no logran acceder a una vivienda digna, de jóvenes que ven limitado su futuro por deudas educativas y barrios que reclaman seguridad y oportunidades.

Políticas públicas, bien diseñadas y sostenidas en el tiempo contribuyen a la cohesión social. Es lo que haremos para reducir brechas de inequidad que siguen siendo indignantes y para darle a nuestro país una institucionalidad eficaz.

Un Estado que cumple es aquel que protege, acompaña, está presente y abre horizontes. Nuestras propuestas son respuestas para que las instituciones no sean un obstáculo, sino una garantía de que cada esfuerzo ciudadano encontrará respaldo, y que cada familia podrá mirar al futuro con tranquilidad y esperanza. Así, recuperaremos el prestigio del servicio público con eficacia y con resultados en los temas que le importan a chilenos y chilenas.

Con esa convicción, nuestra labor será enfrentar la falta de acceso oportuno a la atención de salud, para que las familias no se empobrezcan por enfermarse; poner todos nuestros esfuerzos para que las personas de esfuerzo tengan la tranquilidad de acceder a una vivienda y barrios con una cultura cercana e infraestructura deportiva de calidad; mejorar la calidad de la educación desde la sala cuna hasta la educación superior; y consolidar un sistema de cuidados que ponga la dignidad y el bienestar de cada una de las personas, con sus necesidades y talentos, en primer lugar.

SALUD A TIEMPO

Las chilenas y chilenos no pueden esperar más, estamos hoy en un momento crítico que nos impulsa a innovar y a mejorar, la salud de nuestro país depende de ello. Chile necesita un sistema de salud moderno, eficiente que ponga a las personas primero y resuelva las urgencias críticas. La salud es un derecho fundamental, por ello debemos asegurarnos que nadie que esté pasando por una enfermedad tenga el miedo a no recibir atención oportuna o no poder pagarla.

Chile enfrenta una crisis de acceso y demanda sin precedentes que erosiona la confianza ciudadana y perpetúa desigualdades. Con 2.5 millones de personas esperando atención médica, tiempos de espera que superan los 8 meses para especialistas y casi un año para cirugías, el sistema público muestra signos críticos. Paralelamente, el 23.6% de chilenos sufre trastornos de salud mental, pero solo uno de cada cinco accede a tratamiento oportuno, mientras el cáncer mantiene su posición como principal causa de muerte con brechas críticas en detección temprana. Esta realidad convierte la salud en factor de empobrecimiento familiar en lugar de desarrollo social.

Fonasa destinó 3,2 puntos de las cotizaciones obligatorias al pago de licencias médicas en 2024, con un porcentaje estimado fraudulento, según las últimas fiscalizaciones. Hay 76.477 personas que tienen sus garantías GES retrasadas a junio 2025, de estas 3.239 personas tienen garantías retrasadas solo en cáncer de mama y 2.793 personas tienen garantías retrasadas en cáncer cervicouterino. Las familias de esfuerzo se endeudan pagando fortunas por medicamentos debido a precios discriminatorios de los laboratorios.

El programa que presentamos no es una lista de buenas intenciones. **Es un plan integral,**

técnicamente sólido y financieramente viable para transformar el sistema de salud chileno con resultados verificables desde el primer año. Cada propuesta ha sido evaluada rigurosamente en términos de impacto, costo y factibilidad. Cada meta es alcanzable, cada cronograma es realista, cada peso invertido generará resultados tangibles para las familias.

1. DE TIEMPOS DE ESPERA A TIEMPOS DE CERTEZA

♦ **Medida 205 (111): Estrategia Nacional de Resolución Oportuna de consultas y exámenes.** En nuestro gobierno daremos garantías de oportunidad: **los exámenes se demorarán máximo 6 meses y nadie esperará más de 1 año por atención de especialista o por una cirugía o 90 días para enfermedades de alto riesgo.**

- Aumentaremos **la capacidad de resolver exámenes y consultas en Centros de Atención Primaria** con tecnología de punta.
- Fortaleceremos el sistema de registro con trazabilidad completa desde Atención Primaria de Salud (APS) hasta resolución quirúrgica;
- Expandiremos la estrategia de acompañamiento de pacientes durante todo el proceso de atención (desde la APS al hospital y viceversa);
- Escalaremos el modelo de atención en acto único que permite diagnóstico, tratamiento y derivación en una sola consulta.
- Integraremos estratégicamente prestadores privados mediante convenios programados de resolución de pacientes en espera;
- Avanzaremos en la gestión de pagos asociados a resultados como son los grupos relacionados al diagnóstico (GRD) y Pago asociado a diagnóstico (PAD).

♦ **Medida 206 (112): Aumento de la capacidad quirúrgica. Realizaremos 50.000 cirugías adicionales el primer año, escalando a 100.000 en el segundo año y 150.000 en el tercer año, mediante la expansión progresiva de Centros de Resolutividad Regional.** Así terminaremos con la subutilización de los pabellones en los hospitales y la insuficiente realización de cirugías mayores de manera ambulatoria.

- Expandiremos Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria con estrategias de alto rendimiento (Centros Regionales de Resolución (CRR) u otros) de 24 a 100 establecimientos;
- Desarrollaremos una estrategia Nacional de Resolución Oportuna: 50.000 cirugías adicionales el primer año, escalando a 150.000 en el año 3;
- Optimizaremos la utilización de pabellones en un 15% mediante la digitalización del proceso quirúrgico, estableciendo metas de rendimiento diario de pabellones y realizando cirugías durante los fines de semana;
- Integraremos estratégicamente a los prestadores privados mediante convenios programados bajo reglas públicas;
- Fortaleceremos equipamiento e infraestructura quirúrgica mediante compras centralizadas;
- Implementaremos Unidades del Paciente Prequirúrgico para reducir suspensiones;
- Aumentaremos la ambulatorización de cirugías mayores del 48,3% actual a 55% durante nuestro periodo de gobierno;

♦ **Medida 207 (113): Red Nacional de Utilización Pública.** Coordinación total cuando se requiera entre hospitales públicos y clínicas privadas.

- Cada vez que se requiera declararemos alerta sanitaria nacional para conformar una Red Nacional de Utilización Pública que ponga toda la capacidad del país al servicio de todas las y los pacientes;
- Implementaremos una plataforma informática para compartir exámenes entre prestadores públicos y privados;
- Estableceremos convenios para utilizar la capacidad ociosa del sector privado cada vez que se requiera con urgencia, bajo reglas públicas;
- Crearemos una coordinación central para derivación inteligente focalizada en evitar la saturación, optimizar los recursos, y asegurar continuidad del cuidado;
- Desarrollaremos un sistema de información integrado para trazabilidad completa, en el que cada paciente pueda conocer el estado de avance de su atención.

♦ **Medida 208: Transformación Digital para la salud oportuna.**

Interoperabilidad nacional. Ficha clínica interoperable accesible desde cualquier establecimiento, que integre un conjunto mínimo de datos. La fragmentación actual es ineficiente y cuesta vidas. Los servicios usan plataformas distintas, la información no viaja con el paciente y se multiplican exámenes costosos. Una persona puede llegar a hacerse los mismos exámenes más de tres veces, lo que provoca un desperdicio de tiempo y recursos.

- Complementaremos la implementación de la Ficha Clínica Interoperable con datos consultables desde cualquier lugar, con garantías de seguridad y privacidad de los datos;
- Incorporaremos en la Ficha Clínica Interoperable de los exámenes de laboratorios, de imagenología y de la historia farmacológica; y
- Promoveremos la integración progresiva del sector privado.

Telemedicina Masiva y Hospital Digital. 500 nuevas Salas de Telemedicina con conectividad al 100% de la red. La geografía no puede ser barrera para especialistas de calidad. Millones de personas viven donde no hay especialistas, condenados a viajes costosos o a quedarse sin atención.

- Instalaremos 500 nuevas Salas de Telemedicina en Centro de Salud Familiar (CESFAM) u otros centros que permitan conexión online.
- Conectaremos a las y los usuarios con especialistas de Hospital Digital en tiempo real y de manera asincrónica.
- Implementaremos telemonitoreo de pacientes crónicos y hospitalización domiciliaria conectada.
- Conectaremos con internet de banda ancha al 100% de la red asistencial.

Aplicación “Mi Salud”. Acceso integral a información para colaboración directa con equipos de salud. Las y los pacientes tienen derecho a ser protagonistas de su cuidado. Hoy la mayoría de las personas, a pesar de que la ley lo garantiza, no tiene acceso a su información médica y debe depender de buena voluntad del profesional para comprender su condición de salud.

- Generaremos una aplicación en la cual las personas puedan ver sus registros clínicos, resultados de exámenes, medicamentos, y citas, con la posibilidad de colaboración directa con los equipos de salud.
- Incorporaremos recordatorios inteligentes, educación personalizada y prescripción electrónica.

2. MEDICAMENTOS A PRECIO JUSTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE ACCESO A MEDICAMENTOS

No podemos seguir permitiendo que las familias chilenas paguen los precios más altos de medicamentos originales de la región. Un medicamento que cuesta \$5.000 en Francia, en Chile alcanza \$40.000. Los medicamentos representan hasta el 55% de los gastos de bolsillo en salud, afectando desproporcionadamente a los hogares de menores ingresos. Falta mayor poder negociador a escala para las compras públicas.

♦ **Medida 209 (114): Poder de Compra Estatal Eficiente, que generará un ahorro de al menos \$120 mil millones de gasto en medicamentos e insumos vía CENABAST.**

- Fortaleceremos CENABAST para concentrar compras dispersas y reducir costos.
- Disminuiremos al mínimo las compras directas descentralizadas que no se realizan mediante CENABAST.
- Seguiremos utilizando mecanismos de cooperación internacional como el Fondo Estratégico de la OPS y el fondo rotatorio de vacunas, para comprar a escala en conjunto con otros países para quebrar monopolios farmacéuticos.

♦ **Medida 210 (115): Transparencia y Regulación Inteligente.** Combatiremos los abusos y regularemos de manera efectiva los medicamentos esenciales. Con ello reduciremos en al menos un 10% el gasto de bolsillo en medicamentos para las familias.

4. Crearemos un observatorio que publique datos internacionales y nacionales en tiempo real y promoveremos la transparencia como arma contra los abusos.
5. Expandiremos el Precio Máximo Industrial que ya funciona con la ley Ricarte Soto.

♦ **Medida 211 (116): Sistema Nacional de Distribución Inteligente de medicamentos.** Entregaremos medicamentos gratuitos a domicilio para enfermos crónicos del Fonasa o en farmacias con convenio, y mayores de 65 años en control en la Atención Primaria de Salud. Así evitaremos que las personas con enfermedades crónicas tengan que ir a buscar sus medicamentos y hacer largas filas para obtenerlos en consultorios u hospitales, teniendo que suspender tratamientos por falta de dinero o por no poder acudir a retirarlos, muchas veces por trabajo. Los medicamentos esenciales no son un lujo, son una necesidad básica.

6. Implementaremos un sistema de gestión inteligente e innovador para la distribución a domicilio sin costo.
7. Estableceremos convenios con farmacias para medicamentos GES con Copago Cero en todo el país con una red de distribución desde grandes ciudades hasta comunas remotas.
8. Integramos al Portal del Paciente la prescripción electrónica integrada.

3. ATENCIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

♦ **Medida 212 (117): Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en todas las comunas.** Las personas desde Arica hasta la Antártica podrán acceder a los Centros de Atención Primaria. Para ello:

- El 80% de los Centro de Salud Familiar (CESFAM) funcionará en horario extendido de 08:00-20:00 horas y fines de semana.
- Incorporaremos tecnología para exámenes y para agendar citas online, así como un sistema de atención integral centrado en las personas y no como programas aparte.
- Aumentaremos las Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas y las Unidades de Atención Primaria de Otorrinolaringológicas.
- Completaremos el acceso a Internet para todas las postas rurales de nuestro país, de modo de poder acceder a servicios de telemedicina a lo largo y ancho de nuestro país.

♦ **Medida 213 (118): Atención Primaria de Salud Resolutiva con Tecnología de Punta.** Hoy existen largas listas de espera de problemas que podrían resolverse en la atención primaria, al acercarlo a las comunidades y con mayor resolución sin derivaciones innecesarias.

- Dotaremos progresivamente a los CESFAM de ecógrafos, rayos X, mamógrafos y endoscopios.
- Estableceremos un plan de formación de médicos familiares en procedimientos diagnósticos y los habilitaremos para solicitar exámenes especializados directamente.
- Aumentaremos la cantidad de tecnólogos médicos con mención en exámenes radiológicos y de matronas que realizan ecografías obstétricas.
- Estandarizaremos los protocolos clínicos para eliminar derivaciones innecesarias.

♦ **Medida 214 (119): Especialistas en Terreno disponibles para la Atención Primaria de Salud.** Hoy la mayoría de los especialistas están sólo en los hospitales. Necesitamos que las y los especialistas respondan a las necesidades de las personas en los barrios, es decir a la atención primaria.

- Aumentaremos los especialistas de atención primaria, los médicos de familia e incorporaremos especialistas como internistas y pediatras en centros cercanos a la Atención Primaria.
- Los especialistas hospitalarios deberán hacerse cargo de un territorio para resolver las listas de espera y comunicarse con los respectivos equipos de atención primaria, generando espacios de integración territorial entre APS y especialidad.
- Usaremos el modelo de consultorías y telemedicina para evaluación conjunta de pacientes, sin traslados.
- Fomentaremos la especialización de otros profesionales para las necesidades de las personas en la Atención Primaria (tecnólogos, enfermeras, kinesiólogos).

♦ **Medida 215 (120): Mayor bienestar en cada comuna es más salud.** En cada comuna se realizará un diagnóstico participativo de calidad de vida y se trabajará en un plan de mejora. Lograremos que las propias comunidades co-construyan sus condiciones de salud y por tanto promuevan la salud y prevengan enfermedades, a través de su participación activa e incidente en los centros de salud.

- Las comunidades organizadas en coordinación con Centros de Salud dispondrán de un fondo y atribuciones para trabajar por su calidad de vida y
- Las regiones, de acuerdo a su realidad y a los temas relevantes planteados por las comunidades, priorizarán inversiones en los principales determinantes sociales y ambientales (locales) de la salud.

♦ **Medida 216: Mejoraremos el acceso a Salud en todas las comunas rurales, donde reside el 10% de la población de Chile.** Desarrollaremos un Plan Nacional de Inversiones en Salud Rural. Utilizaremos los COSAM móviles, las atenciones extramurales y el fortalecimiento de las redes locales comunitarias con estrategias preventivas y promocionales pertinentes culturalmente. Actualizaremos los Programas Intersectoriales en Salud, renovando la alianza con comunidades educativas, con entidades del agro en temas de alimentación saludable. Además, aseguraremos la participación de las comunidades en los planes de Preparación y Respuesta Sanitaria ante Emergencias y Desastres Rurales, que incorporen capacitación, equipos de comunicaciones y sistemas de alerta con radios locales y móviles.

♦ **Medida 217: Mejorar el acceso a la atención en el Sistema de Salud Público.** Cuando una persona concurre al sistema público, puede enfrentar dificultades como largas colas desde las 5:00 de la mañana o esperas interminables en los teléfonos. A su vez, en todos los consultorios (CESFAM) del país **se podrá pedir hora por vía virtual o telefónica para un plazo promedio de 2 días hábiles.** Para eso aumentaremos la disponibilidad de horas de profesionales en los CESFAM, ampliaremos la atención hasta las 20 horas y extenderemos a todo el país el sistema de Telesalud para petición y priorización de las horas.

A su vez, avanzaremos en la eliminación de esperas de más de 8 horas en los servicios de Urgencia y en las hospitalizaciones en sillas y pasillos. Para eso ampliaremos el sistema de eficiencia hospitalaria de manera de contar con camas hospitalarias disponibles y ampliaremos la hospitalización domiciliaria.

4. SALUD MENTAL COMO PRIORIDAD NACIONAL

Para proteger la salud mental de las personas debemos hacer acciones que nos permitan vivir con mejor calidad de vida, prevenir el desarrollo de enfermedades de salud mental y dar tratamiento y apoyo a aquellos que lo requieren.

♦ **Medida 218 (121): Mayor inversión en Salud Mental.** Haremos una inversión sustantiva para acercarnos a estándares internacionales aumentando el presupuesto de salud mental. El 23.6% de las y los chilenos ha padecido algún trastorno de salud mental y hoy la salud mental es una de las principales preocupaciones de las familias.

♦ **Medida 219 (122): Generaremos estrategias innovadoras para aumentar la capacidad de la red asistencial para hacer frente a las necesidades.** Aumentaremos la capacidad de la red de dar atención oportuna en salud mental a las personas y reducir las brechas de cobertura. Hoy solo un 20% de las personas afectadas por trastornos de salud mental accede a tratamiento. Hay escasa oferta de atención en salud mental para niños, niñas y adolescentes, y dificultad en el acceso a atención de salud mental para la población rural.

- Implementaremos la estrategia de hospitalización domiciliaria en siete hospitales adicionales, coordinada con la APS. Llegaremos a 550 cupos (10 veces lo que actualmente hay disponible);
- Incrementaremos el número de camas de hospitalización psiquiátrica para niños, niñas y adolescentes en hospitales generales para alcanzar cobertura en todos los servicios de salud del país;
- Construiremos 25 nuevos COSAM distribuidos estratégicamente;
- Aumentaremos el acceso a la atención en Salud Mental a la población rural mediante COSAM Móvil y telemedicina. Así vamos a **fortalecer la telepsiquiatría para mejorar**

el acceso en localidades aisladas. Implementando estrategias de consultoría presencial y remota y de cuidados compartidos entre los niveles de atención primaria y de especialidad, para aumentar el acceso de las personas de esas localidades a la atención de salud mental. También expandiremos el acceso a la telemedicina y a la atención telemática en salud mental, con Telemedicina Masiva y Hospital Digital, que se traducirá en 500 nuevas Salas de Telemedicina con conectividad al 100% de la red;

- **Ampliaremos la cobertura de la teleasistencia en salud mental** a través del programa Chile Te Cuida para respaldar el trabajo que realizan las personas cuidadoras y reconociendo el impacto que tiene el cuidado sobre su salud mental y bienestar;
- **Incorporaremos a la Atención Primaria La Terapia Comunitaria Integrativa (TCI)** —a través de círculos comunitarios o de escucha— que ofrece una respuesta temprana, grupal y costo-efectiva, capaz de brindar contención emocional y apoyo psicosocial inmediato a quienes solicitan atención, descongestionando la demanda y ampliando el acceso a la red pública de salud.

♦ **Medida 220 (123): Estrategia Nacional para Niñez y Adolescencia.** Espacios amigables para adolescentes en todos los CESFAM y modelo integral de intervención. La pandemia ha dejado un panorama preocupante en la salud mental, principalmente en los niños, niñas y adolescentes, como el aumento del ausentismo escolar y la violencia en los establecimientos educacionales.

- Fortaleceremos el desarrollo de Espacios Amigables para adolescentes en todos los Centros de Atención Primaria de Salud;
- Reforzaremos las unidades de atención Integral de Adolescentes en los hospitales;
- Crearemos equipos Móviles de Atención Comunitaria especializados para la atención de jóvenes vulnerados en sus derechos y/o en conflicto con la justicia.

♦ **Medida 221: Mejora y reforzamiento de los programas de acompañamiento a las familias de jóvenes trans (PAIG) para que su identidad no sea motivo de ruptura familiar y para otorgarle legitimidad pública a este servicio social.** Dicho reforzamiento consistirá en (i) un sistema centralizado de monitoreo de los programas (con protección a la privacidad de los usuarios); (ii) elaboración (o si ya se publicaron, difusión activa) de recomendaciones técnicas sobre hormonoterapia en jóvenes trans y; (iii) capacitación a profesionales de la salud sobre niñez y juventud trans.

♦ **Medida 222: Mejoraremos la estrategia nacional de prevención del suicidio e implementaremos un nuevo modelo de atención de salud mental en urgencias:** Hoy en Chile mueren más personas por suicidio que por homicidio: para enfrentar esta realidad proponemos:

- Implementaremos un Modelo de Atención de Urgencias de Salud Mental en todos los servicios de urgencia del país, que permita una adecuada atención de salud mental en todas las urgencias de la red pública, asociado a mayor capacitación y formación para el abordaje de las urgencias de salud mental dirigidas al personal de salud, entregando las herramientas requeridas para el manejo adecuado de estos casos.
- Formaremos masivamente *Gatekeepers* (personas capacitadas para abordar situaciones de crisis de riesgo suicida).
- **Aumentaremos la capacidad de la Línea de Prevención al Suicidio *4141.**
- Aumentaremos el personal capacitado en Primera Ayuda Psicológica en todas las regiones, disponibles a prestar ayuda frente a una crisis, en escuelas, transporte público, lugares recreativos, etc.

- **Al final del Gobierno, las líneas de metro 1, 2, 4 y 5 contarán con puertas de andén, con el objetivo de prevenir suicidios.**

♦ **Medida 223 (124):** Salas de rehabilitación infantil para NNA con diagnóstico autista. Servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de autismo infantil a 280 las comunas del país, asegurando que el mandato de la ley 21.544 se cumpla a cabalidad.

- Aprovecharemos la infraestructura hospitalaria existente, y en construcción adaptando espacios subutilizados y construyendo salas básicas que incluirán equipamiento esencial multisensorial y tecnología adaptativa.
- Implementaremos un equipo de profesionales en Hospital digital para telediagnóstico que conecte a los CESFAM sin especialistas con profesionales especializados asegurando cobertura nacional inmediata.

♦ **Medida 224: Abordar la demencia como una prioridad.** Hoy más de 200.000 personas mayores viven con demencia, por ello en la actualización GES (2028) incorporaremos mayores coberturas en demencias atípicas. Además:

- Impulsaremos la implementación del plan nacional de demencias.
- Aseguraremos el aumento progresivo de las unidades de memoria y centros de apoyo comunitario para personas con demencia en todos los servicios de salud, cerrando la brecha de profesionales de la salud para eso.

5. ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA EL CÁNCER

♦ **Medida 225 (125): Detección Temprana.** Mayor infraestructura y equipamiento diagnóstico en los Centros de Salud Familiar (CESFAM). El cáncer es la principal causa de muerte, pero en muchos casos, es tratable cuando se detecta a tiempo.

- Dotaremos a los CESFAM de mayor infraestructura para la detección precoz del cáncer;
- Formaremos a las y los médicos familiares en procedimientos diagnósticos;
- Aumentaremos la capacidad de las y los médicos de la Atención Primaria de Salud para que puedan solicitar exámenes directamente al nivel secundario;
- Incorporaremos el examen de antígeno prostático para que esté disponible en la Atención Primaria de Salud.

♦ **Medida 226 (126): Red Nacional de Centros de Cáncer.**

Habrán 10 Centros Ambulatorios de Cáncer y gestión centralizada para reducir los costos de traslados frecuentes hacia los centros especializados. Esta realidad es cruel para familias de menores ingresos que ven cómo la geografía determina su supervivencia.

- Construiremos 10 Centros Ambulatorios distribuidos estratégicamente en el país para aumentar la equidad en el acceso;
- Implementaremos mejoras en la gestión de pabellones oncológicos;
- Aseguraremos acceso a *screening* y estudios moleculares para prevención, diagnóstico y tratamiento oncológico, en establecimientos con tecnología avanzada;
- Incorporaremos de forma sistemática el acompañamiento integral a las personas durante el proceso oncológico; e

- Invertiremos en equipamiento, aceleradores, equipos PET-CT, resonadores, equipos de quimioterapia, consolidando el Fondo Nacional del Cáncer (FNC).

♦ **Medida 227: Prioridad absoluta para cirugía de cáncer.** Crearemos un Sistema de Coordinación Oncológica Nacional que articule todas las cirugías de cáncer a nivel nacional:

- Ampliaremos horarios de funcionamiento de pabellones para uso oncológico e implementaremos jornadas especiales para cirugías de cánceres.
- Estableceremos reserva obligatoria de capacidad quirúrgica exclusiva para casos oncológicos, con protocolos de desplazamiento que prioricen casos con ventanas terapéuticas críticas sobre cirugías electivas.
- Reformaremos el Sistema de Licitaciones Oncológicas, separándolas de las cirugías generales, estableciendo compromisos garantizados de atención y creando redes especializadas exclusivamente para casos de cáncer. Las licitaciones oncológicas no pueden seguir siendo ineficientes.

♦ **Medida 228 (127): Programa Integral de Cáncer Ginecológico y de Mama.** El cáncer de mama y el cáncer cervicouterino son las enfermedades oncológicas más prevalentes en

mujeres, y también las que más evidencian las brechas de acceso entre territorios. Por eso,

- Expandiremos masivamente la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) incluyendo en la cobertura a hombres jóvenes;
- Incentivaremos la autotoma del examen de VPH en domicilio y centros comunitarios;
- Ampliaremos la estrategia de detección por test de VPH en conjunto con extensión horaria para toma del PAP;
- Ampliaremos el acceso y cobertura de la mamografía, así como las edades de cobertura gratuita de las mamografías, descentralizando la infraestructura, por ejemplo a través de mamógrafos móviles y fortaleceremos las campañas de educación y prevención.
- Incorporaremos la tomosíntesis o mamografía 3D en la red pública, así como el estudio permanente para la incorporación de nuevas tecnologías y capacitación del personal de salud que nos permitan avanzar hacia mamografías sin dolor.
- Estableceremos el plazo máximo de un año para la reconstrucción mamaria en GES.

♦ **Medida 229 (128): Continuidad de Cuidados Integrales** con hospitalización domiciliaria post-quimioterapia y acceso a medicamentos oncológicos. El tratamiento no termina al salir del hospital. La continuidad de cuidados es fundamental para la efectividad del tratamiento y la calidad de vida presente y futura. Muchas personas terminan en urgencias por complicaciones oncológicas que son manejables en domicilio.

- Implementaremos hospitalización domiciliaria coordinada con la Atención Primaria de Salud, incorporando a sus profesionales y técnicos en el proceso de manera integral; y
- Aumentaremos el acceso a medicamentos GES, Ricarte Soto, y de alto costo.
- Impulsaremos un programa nacional de acompañamiento integral para mujeres con diagnósticos graves, como cáncer de mama y cuello uterino, que garantice acceso gratuito a apoyo psicológico y social desde el momento del diagnóstico.

6. SALUD BUCAL

♦ **Medida 230 (129): Menos tiempos de espera para la atención odontológica, reduciendo en un 50% la lista de espera odontológica.** La resolución de la atención odontológica es la lista de espera más extensa del país, lo que se traduce en que cerca de 500.000 personas esperan siete meses en promedio para ser atendidos. De estos, poco menos de la mitad esperan atención de ortodoncia. A esto se agrega que si bien hay odontólogos en número adecuado en el país, solo 1 por cada 97.000 habitantes atiende por Fonasa.

- Celebraremos alianzas con universidades para utilizar la infraestructura universitaria y para que las y los estudiantes en práctica profesional atiendan bajo supervisión;
- Promoveremos acuerdos con clínicas privadas a precio público para destinar capacidad al sistema público;
- Crearemos un nuevo programa “Sonrisas para todos” para aumentar cobertura en adultos trabajadores, con: atención en extensión horaria y lugares de trabajo, convenios con empresas para facilitar acceso y enfoque en patología periodontal y rehabilitación;
- Fortaleceremos el programa de tratamiento y control para pacientes diabéticos;
- Fortaleceremos el Programa de prótesis y rehabilitación oral para adultos mayores;
- Incorporaremos en el Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) el diagnóstico de las enfermedades de salud oral y la determinación de la funcionalidad oral
- Extenderemos acceso a atención odontológica en 100% de los CESFAM (vs 85% actual);
- Realizaremos Cirugía Bucal de menor complejidad en APS;
- Incorporaremos la enfermedad periodontal en la **Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)**;
- Fortaleceremos la Telemedicina odontológica para consultas y capacitación rural.

♦ **Medida 231 (130): Centros de Especialidad Odontológica.** Aumento de oferta en ortodoncia para adolescentes a través de 10 clínicas dentales móviles para mejorar el acceso equitativo a esta especialidad. Hay 122.000 niños, niñas y adolescentes esperando tratamientos de ortodoncia en una etapa crucial. Condenar a jóvenes a problemas dentales corregibles, perpetúa la desigualdad desde la adolescencia.

- Mejoraremos la cobertura del Programa de ortodoncia preventiva/interceptiva en escolares y adolescentes para disminuir la lista de espera.
- Implementaremos 10 clínicas móviles con tres sillones dentales cada uno, en diferentes servicios del país, lo que permitirá tratar a 10.000 jóvenes al año con equipamiento especializado y ortodoncistas certificados;
- Crearemos el Primer Bono al Pago Asociado a Diagnóstico (PAD) específico para Ortodoncia que permita acceder con copago fijo, subsidiado y conocido.

♦ **Medida 232 (131): Justicia Restaurativa para Víctimas de violencia de género.** Implantes gratuitos para víctimas de violencia de género. La pérdida de dientes por violencia marca permanentemente el rostro, recordando a diario el trauma y limitando oportunidades. El Estado tiene la obligación moral de reparar este daño y devolver la dignidad.

- Cobertura completa de implantes para víctimas de violencia de género. Rehabilitación oral integral.

7. SALUD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES

♦ **Medida 233 (135): Erradicación del abuso en el uso de licencias médicas.** Avanzaremos en eficiencia radical para que cada peso que se gaste sea un peso invertido en la salud de las personas. Con esto, se proyecta una reducción estimada del 17% de la sobre emisión de licencias basada en auditorías de Contraloría 2024, con ahorro proyectado de \$100 mil millones anuales, que pueden usarse en infraestructura, reducción de listas de espera y en mejorar la salud de todos. La sobre emisión de licencias médicas suponen un gasto aproximado de \$100.000 millones que podrían estar destinados a mejorar la salud de todos.

- Implementaremos un sistema de monitoreo con Inteligencia Artificial para detectar patrones anómalos;
- Los tratantes tendrán siempre acceso al historial médico del paciente antes de emitir una licencia médica;
- Utilizaremos el Big data para identificar comportamientos sospechosos;
- Fortaleceremos al Fonasa y a la COMPIN para mejorar la capacidad de fiscalización.

♦ **Medida 234 (136): Asegurar el correcto reconocimiento de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, y el pago oportuno de las licencias médicas.** Mejorar el reconocimiento de enfermedades profesionales. Hoy, 8 de cada 10 denuncias por enfermedades profesionales son rechazadas por las mutualidades, lo que genera una carga presupuestaria importante, principalmente, para Fonasa.

- Crearemos una Comisión Técnica dentro del Consejo Superior Laboral que regule criterios de calificación técnicos y objetivos.
- Dotaremos a la Superintendencia de Seguridad Social de mayores recursos, normativas y sistemas modernizados para fiscalizar.

♦ **Medida 235 (137): Optimizar los trámites para obtener la pensión de invalidez y el pago a tiempo de las licencias médicas.** Evaluaremos los requisitos establecidos para el otorgamiento de las pensiones de invalidez, para que accedan a ella las personas que cuenten con licencias médicas prolongadas. Junto con ello, estableceremos un tope de tiempo para el pago de las licencias no cuestionadas. Hoy día muchos pacientes con prolongadas y verificables licencias médicas no acceden a la evaluación necesaria para obtener sus pensiones de invalidez. Por otra parte, existe un retraso inadmisibles en el pago de estas licencias que en muchos casos es el único sustento de una familia.

- Estableceremos una evaluación obligatoria de irrecuperabilidad al año de estar con licencia médica, definiendo una pensión de invalidez transitoria mientras se completa la evaluación; y
- Automatizaremos la gestión de las COMPIN para que las licencias no cuestionadas se paguen en plazo máximo de 30 días, permitiendo la continuidad de la remuneración.

♦ **Medida 236: Certificación oportuna de discapacidad.** Estableceremos horas médicas protegidas en la red pública de salud y en el Registro Civil para la atención integral de personas con discapacidad, de modo que puedan obtener sus informes biomédico, social, el instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) y los informes técnicos que se requieren para que COMPIN trámite su credencial, que es el requisito para tramitar invalidez y obtener beneficios sociales.

♦ **Medida 237: Plan de seguridad para el personal de Salud con escalamiento tecnológico masivo.** Para enfrentar la **crisis de violencia sistemática** contra el personal de salud que ha alcanzado niveles críticos, con 28,5 agresiones diarias en 2024 (10.407 casos anuales), Para esto, incorporaremos videovigilancia Inteligente con reconocimiento de comportamiento agresivo y centros de monitoreo regionales para supervisión simultánea:

Dotaremos de sistemas de botones de pánico a los establecimientos de salud con localización en tiempo real. Aseguraremos que hayan guardias capacitados y acreditados en hospitales; CESFAM y otros centros de atención primaria. Completaremos el control de acceso biométrico agregando 320 establecimientos con sistemas completos con identificación automática de usuarios con historial de agresiones. Capacitaremos masivamente en manejo de violencia a 80.000 funcionarios.

8. DISMINUIR EL GASTO DE BOLSILLO DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE COBERTURA COMPLEMENTARIA DE FONASA

♦ **Medida 238 (138): Implementación de la Modalidad de Cobertura Complementaria del FONASA.** 8 millones de beneficiarios con acceso a 2.394 prestaciones privadas, con copagos mínimos. La Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) representa la mayor transformación en décadas de nuestro sistema de salud y una alternativa real para que las personas afiliadas a Fonasa accedan a atenciones de salud en prestadores privados. La MCC es también una alternativa para avanzar hacia la reconversión de las Isapres en seguros complementarios y transitar hacia un Seguro Universal de Salud, que integre prestadores públicos y privados, sin discriminaciones abusivas.

- Implementaremos la nueva Modalidad de Cobertura Complementaria, para los asegurados de Fonasa con una prima plana sin discriminación.
- Copagos predecibles de 25% ambulatorio y 30% hospitalario.
- Celebraremos convenios con una amplia red de prestadores privados.
- Con cobertura catastrófica automática.

♦ **Medida 239 (139): Fortalecimiento Estratégico de Fonasa.** Fortaleceremos Fonasa para que sea un actor estratégico que promueva la salud, la integración de prestadores públicos y privados bajo reglas públicas, resguardando oportunidad y acceso, cuidando el gasto de bolsillo de las personas, a través de una protección financiera robusta .

- Fomentar financiamiento de pago por resultados de salud en lugar de actividad, (ej. Extensión del uso grupos relacionados por diagnóstico) y que promuevan la integración de los prestadores bajo reglas públicas

9. PLAN MAESTRO DE INVERSIONES

♦ **Medida 240 (140): Plan Maestro Integral.** \$2,5 billones en infraestructura con diagnóstico en 90 días. La inversión en salud ha sido descoordinada, con proyectos que se alargan décadas y sobrecostos inexplicables. Necesitamos dar continuidad y celeridad a los proyectos en su diseño y ejecución.

- Generaremos un nuevo Plan Maestro de Inversiones, que permita priorizar proyectos

con lógica de red y equidad territorial. Asumiremos como prioridad invertir en Centros Oncológicos Regionales, Salud Mental y Atención Primaria de Salud (Centros de Apoyo Clínico y Diagnóstico, CESFAM, SAR, CECOSF);

- Efectuaremos un diagnóstico físico y financiero en 90 días de todos los proyectos posibles;
- Promoveremos un marco regulatorio que permita contar con cronogramas realistas, simplificando la metodología de aprobación y rediseñando la institucionalidad a cargo.

♦ **Medida 241 (141): Infraestructura de clase mundial.** Seguiremos avanzando en la cartera comprometida, entregando al final del mandato 12 hospitales completos, 10 Centros de Cáncer (uno de los cuales será para Calama), 25 COSAM y 120 dispositivos de Atención Primaria de Salud (CESFAM, postas rurales, SAR y CECOF). Actualmente hay varios hospitales cuya construcción está detenida, en particular por aumento de costos, falta de proveedores en zonas extremas o diferencias de viabilidad financiera con las empresas de concesiones mientras la población espera la infraestructura especializada en cáncer, salud mental y atención primaria.

- Pondremos énfasis en la concreción de la cartera de proyectos que actualmente están en ejecución e implementado un proceso de inversión constante durante todo el ciclo de vida; y
- Aceleraremos los tiempos de construcción mediante la integración de métodos de construcción industrializada.
- Construiremos el nuevo hospital para la zona norte de la región Metropolitana.

♦ **Medida 242 (142): Modernización de Procesos.** Reformulación y simplificación de la inversión, ya que los procesos actuales son burocráticos, lentos y costosos. Se gasta demasiado en estudios que se prolongan años, mientras las obras necesarias se retrasan.

- Revisaremos completamente el ciclo de inversión eliminando las trabas burocráticas, evaluando las instancias de gobernanza e institucionalidad Pública del Estado y reformulando procesos internos de trabajo, con mirada de red y de territorio;
- Fortaleceremos el rol de los gestores de red entregando herramientas que permitan flexibilidad y rapidez en la toma de decisión en función de sus necesidades particulares;
- Simplificaremos la metodología para reducir la exigencia de estudios innecesarios, comprometiendo la participación intersectorial;

♦ **Medida 243: Reformularemos la política de concesiones hospitalarias,** poniendo especial énfasis en la evaluación técnica, financiera y de gestión para soslayar los problemas serios existentes de costo y calidad.

- Potenciaremos y reforzaremos el rol técnico de salud en el proceso, definiendo espacios de institucionalidad y gobernanza claros;
- Revisaremos el proceso de inversión asociado a las concesiones hospitalarias, documentos técnicos para la licitación, bases administrativas, modelos contractuales, roles de las distintas instituciones en las fases de estudios de pre-inversión, diseño, construcción y explotación y un control estricto del cumplimiento de las necesidades funcionales y asistenciales de la infraestructura concesionada.
- Esto considera la revisión del modelo de concesión hospitalaria de Antofagasta.

10. CHILE NACE CONTIGO

♦ **Medida 244 (143): Acceso a Terapias de Reproducción Asistida.** En Chile, son cada vez más las parejas que buscan acceder a terapias de reproducción asistida. El Estado financia cerca de 500 fertilizaciones in vitro al año, lo que representa apenas el 10% de la demanda total.

- Aumentaremos los recursos públicos destinados a estos tratamientos, ampliando la cobertura del Fonasa a terapias de reproducción asistida (TRA);
- Desarrollaremos tres centros macro regionales especializados en la realización de TRA para asegurar cobertura en todo el territorio, vinculando a las universidades regionales con las unidades de reproducción;
- Tramitaremos una Ley de Reproducción Asistida que establezca derechos, estándares de calidad y acceso universal.
- Realizaremos las adecuaciones reglamentarias para permitir el acceso efectivo de toda forma de familia a técnicas de reproducción asistida.

♦ **Medida 245. Atención humanizada del parto.** Para poner en el centro a la mujer y al recién nacido/a en la atención perinatal, impulsaremos una estrategia nacional de humanización del parto y fortalecimiento de las condiciones sanitarias estructurales y humanas en los servicios gineco obstétricos de la red pública de salud de nuestro país. Para eso, trabajaremos por:

- Impulsaremos la erradicación de la violencia obstétrica, incorporando protocolos obligatorios de parto respetado del servicio público, consentimiento informado y
- Capacitaremos al personal de salud en calidad de atención centrada en la perspectiva de trato humanizado, derechos humanos y perspectiva de género.

11.DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que implican tanto el acceso a servicios médicos, como el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, a vivir la sexualidad libre de violencia, coerción y discriminación:

DEBATE DEMOCRÁTICO PARA EL AVANCE EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Chile ha dado pasos decididos en el avance y reconocimiento de los derechos de las mujeres, así en la actualidad contamos con una Ley de interrupción del embarazo en tres causales que ha significado que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo en situaciones de riesgo para su salud, en casos de violación o inviabilidad del feto. En dicha dirección, daremos continuidad a la tramitación del proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana catorce, promoviendo un diálogo respetuoso y pluralista que permita avanzar en igualdad y derechos para todas las mujeres del país

♦ **Medida 246: Impulsaremos una salud integral y accesible** para todas las personas, garantizando prevención de ITS con perspectiva de género, acceso universal a métodos de prevención, fortaleciendo prestaciones especializadas que incluyan a la población trans a partir de la actual Política Nacional de Salud Trans;

- ♦ **Medida 247: Medicamentos para la prevención y tratamiento del VIH.** Avanzaremos en garantizar el acceso equitativo y oportuno a medicamentos esenciales para la prevención y tratamiento del VIH, como mayor distribución de test rápidos y el fortaleciendo de la disponibilidad de la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP) y Post-Exposición (PEP) en todos los servicios de salud del país. Además, trabajaremos en la actualización del decreto GES asociado al VIH, priorizando la incorporación de medicamentos innovadores que mejoren la calidad de vida de las personas y reduzcan el gasto público en salud
- ♦ **Medida 248. Fortaleceremos el acceso a atención para patologías ginecológicas y de salud reproductiva de mujeres para las cuales hay poca oferta, en particular en zonas rurales.** Por ejemplo endometriosis, dismenorrea severa y el síndrome de ovario poliquístico.
- ♦ **Medida 249: Aumentaremos la fiscalización y sanción en casos de anticonceptivos que presenten fallas,** con el fin de resguardar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, otorgando mayor certeza para la planificación familiar, respetando sus proyectos de vida y estableciendo responsabilidades frente a estos hechos.

VIVIENDA Y BARRIOS

La falta de soluciones habitacionales oportunas y adecuadas es una de las injusticias que más duelen e impactan en las posibilidades que tienen las familias de proyectarse con tranquilidad y enfrentarse al futuro con certezas.

Chile enfrenta una crisis habitacional y urbana que expresa y agrava la desigualdad económica y social de nuestro país. Hoy el 40% de los hogares (2,6 millones) vive alguna forma de carencia habitacional grave, como hacinamiento o precariedad, o viven en campamentos. A esto se suma la sostenida segregación urbana, el deterioro físico y social de los barrios vulnerables y el déficit de acceso a suelo bien localizado, equipamientos básicos y espacios públicos seguros. Años de políticas públicas han buscado resolver los déficit de viviendas y otras brechas que se explican por la concentración de servicios en terrenos que encarecen el suelo y la construcción; el alza de tasas hipotecarias; y el aumento de asentamientos informales y campamentos en que viven más de 120 mil familias. Superar esta situación exige justicia territorial y ciudades planificadas al servicio del cuidado de la vida.

Cerca del 90 % de la población chilena vive en ciudades, y más de la mitad en áreas con baja calidad urbana e infraestructura. Ante problemas históricos y el cambio demográfico, se exige que las urbes mejoren su calidad de vida y que el mundo rural sea incluido en la planificación territorial. Queremos responder con políticas públicas sólidas y alianzas privadas, especialmente para quienes hoy quedan fuera del sistema. Actualmente, pocos califican para un crédito hipotecario y los subsidios no cubren la brecha entre el precio de mercado y la capacidad de pago.

Para dar respuestas oportunas, trabajaremos con un objetivo claro: que las personas de esfuerzo tengan la tranquilidad de acceder a una vivienda, llegar en paz a sus hogares y criar a sus familias en barrios iluminados, limpios, con servicios, áreas de recreación e infraestructura deportiva de calidad. No basta con construir más casas: necesitamos Barrios Seguros frente a la delincuencia, ciudades resilientes al cambio climático, barrios que integren a las dirigencias sociales, comunidades y las familias y una planificación que asegure accesibilidad y calidad de vida para todos y todas.

1. NUEVO IMPULSO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES

♦ **Medida 250 (144): Nuevo impulso al Plan de Emergencia Habitacional** construiremos un ecosistema de producción de vivienda diversificado que de soluciones factibles y concretas, diversificando el acceso a la vivienda adecuada **logrando 260 mil nuevas construcciones y 140 mil mejoramientos de vivienda, con soluciones habitacionales que atiendan el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.** Para ello emplearemos las prerrogativas que contempla la ley, tanto para la obtención del suelo necesario, como en la utilización de las normas que permitan facilitar y agilizar la construcción y recuperación de las viviendas y los barrios.

♦ **Medida 251 (145): Fortaleceremos los SERVIUs regionales.** Vamos a crear el Departamento de Gestión Inmobiliaria, así reforzaremos las capacidades normativas, financieras, de recursos humanos y técnicos que les permitan enfrentar los modelos de gestión compartida entre el Estado o municipios y el sector privado y sus procesos de negociación de proyectos, además de dar curso a aquellos donde no existe suficiente interés por parte del sector privado de manera que asuman con mayor propiedad la tarea de diseñar y construir todos aquellos proyectos habitacionales que su territorio les demande. Así, daremos cabida a los proyectos habitacionales levantados por los Departamentos de Vivienda municipales, de las Cooperativas y de pequeñas iniciativas privadas que surgen de Comités de Vivienda.

♦ **Medida 252 (146): Racionalizar los trámites y autorizaciones para la construcción y edificación.** Implementaremos decididamente los avances logrados en los procesos de tramitación de **Permisos de Construcción y Recepciones Municipales.** Esto será posible reforzando y mejorando las capacidades técnicas de los organismos involucrados, junto con la emisión de guías prácticas para la tramitación de permisos y recepciones parciales y finales. Se incorporará a los comités de destinatarios en calidad de **observadores vigilantes** del proceso completo, de modo que den testimonio de los compromisos adquiridos.

♦ **Medida 253 (147): Aceleración de la Construcción de Viviendas mediante métodos industrializados.** Se impulsará un plan nacional para utilizar al máximo la capacidad instalada de producción de viviendas industrializadas, liviana y pesada y la de componentes de la vivienda, de manera de optimizar y maximizar el uso de las plantas industrializadoras disponibles, asegurando una producción sostenida en el rango máximo de su capacidad. Lo primero que haremos será optimizar y llevar al 100% la operación de las plantas industrializadoras ya disponibles, asegurando una producción sostenida en el rango máximo de su capacidad. En una segunda etapa, promoveremos un acuerdo estratégico con el mundo privado para la expansión de la infraestructura de plantas industrializadoras, con el objetivo de incrementar el número de fábricas y así ampliar la producción anual, de manera de implementar sistemas masivos de construcción de viviendas e infraestructura de apoyo.

♦ **Medida 254: Mejores estándares para la vivienda y entorno.** Actualizaremos las normas de superficie y disposición interna de las viviendas de manera que se adapten mejor a la realidad social de nuestro país, manteniendo el programa de 3 dormitorios cuando la constitución familiar lo exija y permitiendo nuevos diseños para parejas jóvenes, viviendas de un piso con accesibilidad para personas mayores, familias mono y biparentales, que se adapte a diversas necesidades con ahorros en los costos de construcción, lo que

permitirá aumentar, con los mismos recursos destinados al programa actual, el número de soluciones habitacionales que se podrá realizar.

Impulsaremos un programa piloto de diseño habitacional en las comunas de Valparaíso, Concepción y Estación Central, que incorpore espacios de esparcimiento y recreación infantil dentro de las viviendas, además de áreas comunitarias de los conjuntos habitacionales. Estos espacios no serán dormitorios de descanso, sino ambientes seguros, visibles y multifuncionales que permitan a niños y niñas jugar, estudiar o desarrollarse mientras las personas adultas realizan otras tareas.

Todo proyecto de vivienda tendrá integrado espacios para generar vida comunitaria con otros conjuntos habitacionales del Barrio. Considerarán salas cunas y jardines de infantes de manera que los padres salgan al trabajo sin la necesidad de asumir esta responsabilidad; centros comunitarios; espacios de uso común protegidos del exterior con usos diversos como juegos para niños, áreas de ejercicios, espacios para la tercera edad y los niños más pequeños; locales comerciales y servicios, que podrían ser administrados por la comunidad y relacionados con su entorno

2. MEJOR ACCESO A LA VIVIENDA

♦ **Medida 255 (148): Hipotecazo para jóvenes entre 25 y 40 años.** El acceso a la vivienda para los jóvenes es actualmente difícil debido a que estos no logran acceder a créditos cuyos plazos y tasas les generan cuotas de servicio de la deuda ajustadas a ingresos líquidos que les permitan servir adecuadamente su deuda hipotecarias. Nuestra propuesta pretende resolver esa dificultad **garantizando el acceso en propiedad a la vivienda de hasta \$100 millones para los jóvenes en condiciones de pagar un dividendo de hasta \$300.000 reajustables en UF.**

Para ello, cambiaremos el sistema, facilitando el acceso al crédito hipotecario para jóvenes, premiando la capacidad de ahorro, mediante la constitución de programa de vivienda dotado de un fondo de garantía análoga al actual FOGAES, que permita a personas menores de 40 años la adquisición de viviendas nuevas y usadas cuyo valor no supere las 3.000 UF; y mediante el otorgamiento del subsidio DS01 a los postulantes que ahorren mensualmente un monto de 5 UF mensuales por 3 años corridos, con lo que el Estado duplicará el monto ahorrado para el pie en hasta 180 UF.

El programa se compondrá de:

9. Fondo de Garantía Estatal Concursable operado por BancoEstado y abierto a la participación de cualquier banco que desee incorporarse al sistema y que garantizara con fondos estatales los montos prestados a este efecto;
10. Un subsidio para aportar como pie a la banca cuyo monto promedio debiera oscilar en torno a los \$20 millones por operación;
11. Un mecanismo de financiamiento que aporte el 90% del valor solicitado a ser pagado en el plazo de 30 años;
12. Una tasa de interés fija que no supere el 3,5% anual en UF; y
13. Un mecanismo de evaluación de riesgo que pondere la presencia de un ahorro anual en una libreta de vivienda que, en el curso de dos años, registre sin discontinuidades un ahorro mínimo mensual supere las 8 UF.

◆ **Medida 256 (149): Creación de un Observatorio Público del Mercado de Arriendo.**

Crearemos un registro digital integral de contratos de arriendo, integrando la información notarial y del Servicio de Impuestos Internos, con el fin de facilitar la búsqueda de propiedades, promover la transparencia del mercado de arriendos y fiscalizar abusos y arriendos informales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Con ello daremos acceso a información centralizada y oficial sobre el mercado del arriendo que facilite la toma de decisiones en beneficio de arrendadores y propietarios. Los arrendadores y las corredoras de propiedades disponen de más y mejor información que los arrendatarios, lo que reduce la capacidad de estos últimos para negociar en condiciones justas. Cambiaremos esto con el observatorio, que tendrá registros de viviendas aptas para el arriendo, requisitos legales para el arriendo, canales de denuncia y multas al arriendo de viviendas peligrosas o de calidad deficiente. Con la definición de estándares mínimos de calidad habitacional podremos hacer una buena labor de fiscalización y ayudaremos a la educación de la ciudadanía sobre sus derechos.

◆ **Medida 257 (150): Fortalecer al Fondo de Infraestructura S.A. permitiéndole gestionar proyectos habitacionales e inmobiliarios.** Ampliaremos las modalidades de acceso a la vivienda con proyectos habitacionales gestionados por el Fondo de Infraestructura S.A., que actuará como una empresa inmobiliaria pública y que podrá desarrollar proyectos de gestión inmobiliaria y habitacional, fortaleciendo el área, especializada en desarrollo de proyectos urbanos de gran escala.

3. MAYOR DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN

◆ **Medida 258 (151): Banco de suelos.** El Ministerio de Bienes Nacionales, junto a empresas e instituciones públicas, FFAA y Carabineros, pondrá a disposición terrenos urbanos y rurales sin uso para programas de regeneración urbana y proyectos habitacionales, sociales, educativos, de salud y recreativos.

Para ampliar la gestión de suelo se crearán Sociedades Mixtas, entre el Estado, instituciones y empresas públicas, cuyo patrimonio en suelo, sean estos urbanos o en áreas de crecimiento urbano que queden bajo los parámetros de los Planes Habitacionales Estratégicos, para ser utilizados en el crecimiento programado de esos territorios. Daremos un uso transparente y decidido a las sociedades que pueden formar los Serviu con organismos públicos (EFE, FOINSA, METRO, etc.) y privados, orientado a realizar incentivos y habilitaciones normativas y gestión de suelo, en acuerdo con los municipios, para atraer la inversión de agrupaciones y empresas públicas y privadas, permitiendo a los Serviu al acceso de suelo a “costo cero” y establecer condiciones claras de construcción de viviendas privadas, asegurando un contexto inclusivo e integrado socialmente, orientados a Planes de Regeneración Urbana y Proyectos Habitacionales Integrales.

Esto nos permitirá disponer de una superficie importante para la creación de nuevas alternativas habitacionales, educacionales, culturales, de salud y todas aquellas necesarias para un desarrollo armónico de nuestros espacios de vida familiar y de convivencia comunitaria. A esto se sumará la adquisición progresiva de terrenos privados aptos para los diversos programas, a precios regulares, más el propio aporte de los ocupantes de proyectos de regeneración urbana, cuando corresponda.

4. SOLUCIÓN INTEGRAL A CAMPAMENTOS Y RECONSTRUCCIÓN

♦ **Medida 259 (152): Estrategia Nacional para Campamentos.** Sin retrasar las soluciones para las miles de familias que esperan acceso a vivienda por los canales regulares, implementaremos una gobernanza multinivel liderada por organismos con capacidad de acción territorial, como SUBDERE, el Ministerio del Interior y los Gobiernos Regionales. Al mismo tiempo, el MINVU concentrará sus esfuerzos en aumentar la oferta habitacional en las comunas más afectadas y en generar suelo bien localizado. Con un catastro público actualizado de hogares y asentamientos, identificaremos dónde es factible implementar estrategias de radicación a través de la regularización y la regeneración interna, y en qué casos corresponde aplicar procesos de erradicación, ofreciendo soluciones habitacionales a las familias que hoy viven en campamentos que no pueden ser regularizados. Enfrentaremos con decisión a quienes lucran y especulan con las necesidades y expectativas habitacionales de tantas familias, haciendo valer la ley en todo el territorio de la República. El número de asentamientos se ha duplicado y la cantidad de hogares se ha triplicado, desde el año 2010. El estallido social, la pandemia y la inmigración han agudizado el problema.

♦ **Medida 260 (153): Plan Nacional de Reconstrucción.** Frente a catástrofes como incendios, inundaciones o terremotos, impulsaremos un **Sistema Unificado** con las competencias para integrar financiamiento, suelo, permisos, en un solo marco operativo. El plan contemplará un **Fondo Nacional de Reconstrucción** destinado a la vivienda definitiva, infraestructura crítica y equipamiento comunitario; junto con una **Ventanilla Única de Reconstrucción** que agilice permisos y licitaciones. Además, le otorgaremos al Ministerio del Interior las competencias y capacidades necesarias para coordinar a todos los ministerios sectoriales y distintos servicios en la gestión e implementación de cada proceso de reconstrucción, poniendo el foco en mejorar los tiempos de ejecución.

De manera complementaria, este plan incorporará la protección y regeneración de suelos con prácticas sostenibles, fortaleciendo el Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos, y asegurando su compatibilización con la vivienda rural. Además, se implementará un programa específico de recuperación de suelos dañados por incendios, para garantizar que la reconstrucción no solo reponga infraestructura, sino que también restaure las condiciones ambientales y productivas de los territorios afectados.

♦ **Medida 261: Compromiso con familias damnificadas por el megaincendio de la región de Valparaíso.** Las familias damnificadas por el megaincendio que afectó las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana contarán con una solución habitacional definitiva durante el primer tramo de mandato. Avanzaremos en entregas progresivas mediante diversas modalidades de construcción, y aceleraremos la regularización de terrenos y copropiedades para destrabar proyectos, asegurando una reconstrucción rápida, segura y sostenible, con apoyo a las familias durante todo el proceso.

5. CIUDAD Y BARRIOS

♦ **Medida 262 (155): Plan Nuestros Barrios.** En los dos primeros años del período presidencial, iniciaremos 50 planes maestros y obras detonantes de recuperación barrial

incluyendo una cartera de obras de regeneración urbana a 4 y a 10 años que transforme física, económica y socialmente los barrios violentados. El objetivo de las obras es avanzar hacia la rehabilitación, construcción o reconstrucción de viviendas y barrios, incluyendo el tejido social, los servicios básicos, espacios públicos como parques, plazas, veredas, ciclovías y centros barriales.

Con esto, recuperaremos y remodelamos al menos 1.000 espacios barriales deteriorados y espacios comunitarios, tarea que será asumida como prioritaria por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fortaleceremos las líneas de trabajo para la **Recuperación Urbana y Territorial**, para aplicarlas en las zonas pericentrales de las ciudades principales que tengan barrios en proceso de deterioro o de abandono, o en las localidades más rezagadas, que permitan ser reformulados de manera participativa y sin desplazar a sus habitantes, con una densidad equilibrada y nuevos destinos complementarios. Comenzaremos con planes piloto en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción.

◆ **Medida 263 (156): Planificación territorial con expansión de estaciones de trenes.**

Aprovecharemos la oportunidad de expansión de la red de trenes de cercanía para desarrollar viviendas de interés público y equipamientos, en 50 planes de nuevos barrios dignos promoviendo el acceso de los hogares más vulnerables a oportunidades laborales, educativas y de servicios. Con un uso más eficiente de los recursos del Estado, se garantiza además que los beneficios del transporte público se traduzcan en un desarrollo urbano más equitativo e inclusivo.

- Aprovecharemos el potencial de los trenes de cercanía para desarrollar nuevos polos urbanos que faciliten el acceso a vivienda para sectores medios y bajos mediante menores precios del suelo.
- Potenciaremos centros urbanos de menor tamaño con infraestructura ferroviaria existente pero sin uso, donde es posible adquirir terrenos de bajo valor y desarrollar viviendas aprovechando servicios públicos ya instalados.
- Crearemos polos productivos junto a Pymes y empresas locales alrededor de las estaciones;
- Implementaremos un mecanismo de recuperación de la apreciación del valor de los terrenos para su reinversión en las comunas beneficiadas. El Estado adquirirá terrenos estratégicos cerca de las estaciones y establecerá convenios con privados, permitiendo que parte del valor generado por la inversión pública retorne al Estado para proyectos de espacios públicos, equipamiento comunitario y mejoras urbanas locales.

◆ **Medida 264: planificación territorial con integración de la infraestructura. Desarrollaremos nuevos polos urbanos**

que faciliten el acceso a soluciones habitacionales en barrios seguros, para sectores medios y vulnerables, haciéndonos parte de la expansión de la red ferroviaria y sus trenes de cercanía, con suelos aptos y costos bajos, creando polos de servicio y productivos que garanticen fuentes de trabajo y redes de atención cercanas y de calidad. Pondremos atención en la regularización de la ocupación del borde costero, tanto para su integración a la conectividad local, el acceso a las playas y la dotación de infraestructura a las caletas y viviendas de los pescadores artesanales. En el territorio rural daremos valor a la identidad cultural que se respalde en formas pertinentes e ocupación, poniendo énfasis en el apoyo a los pueblos originarios. Pondremos especial atención a las situaciones de existencia de infraestructuras, actividades o pasivos ambientales que afectan la calidad de vida de los habitantes preexistentes, evitando que se generen nuevas situaciones que comprometan la salud y cultura local.

♦ **Medida 265 (157): Ciudades conectadas y mejor transporte público en regiones.**

Reduciremos los tiempos de traslado e integraremos polos urbanos, disminuyendo los tiempos de traslado para permitir a las personas disponer de más horas para su vida familiar y personal y reduciendo las desigualdades entre quienes viven en el centro y en regiones o zonas periféricas.

- Expandiremos las áreas urbanas con circunvalaciones orbitales que permitan la instalación conectada de polos urbanos y/o de ciudades satélites;
- Promoveremos mejoras estructurales del transporte público en regiones, con un sistema de pago moderno e integrado en todas las capitales regionales;
- Aprovecharemos la capacidad nacional de generación eléctrica limpia para expandir el transporte público eléctrico a todo el país.

♦ **Medida 266: Gran Acuerdo Social por Barrios Seguros y Justos.** Impulsaremos un Gran Acuerdo Social que articule al Estado de Chile, las comunidades y sus dirigencias, las empresas constructoras, las universidades y los centros de investigación, con el fin de construir Barrios Seguros dotados de servicios esenciales para la vida digna, armoniosa y próspera. El Estado fortalecerá las capacidades técnicas de sus instituciones nacionales, regionales y municipales, mejorando la coordinación y reduciendo tiempos de respuesta para asegurar viviendas, equipamiento e infraestructura integral. Las comunidades asumirán un rol protagónico en corresponsabilidad con el Programa de Vivienda, Barrio, Ciudad y Territorio, como ejes de la democracia participativa y la justicia territorial. Las empresas, grandes y pequeñas, serán motor de la construcción; las universidades aportarán conocimiento aplicado con docentes y estudiantes; y los centros de investigación, nacionales y extranjeros, innovarán con tecnologías para el diseño y la edificación de soluciones habitacionales modernas y sostenibles.

UNA EDUCACIÓN MODERNA, QUE PROTEGE, Y FORMA INTEGRALMENTE

El sistema educativo chileno convive entre avances importantes con problemas estructurales y nuevos desafíos agudizados por la pandemia. Entre los problemas actuales se encuentran la fragilización de la convivencia escolar, la sobrecarga administrativa docente, brechas de calidad y equidad, infraestructura deficiente y un currículo desactualizado. Estos factores erosionan la confianza y las condiciones básicas necesarias para que la educación se dé en ambientes seguros, favorezca aprendizajes integrales y potencie el desarrollo y la calidad de vida de nuestra sociedad.

A nivel sistémico, persisten brechas estructurales de calidad y equidad, y el origen socioeconómico sigue condicionando fuertemente las oportunidades. A esto se añade una infraestructura que requiere una modernización urgente y un currículo que necesita actualizarse para conectar mejor con los proyectos de vida de los estudiantes y las demandas del siglo XXI. Además de esto, los cambios normativos recientes que hemos implementado en Chile (como la Ley de Inclusión o la Nueva Educación Pública) necesitan ser mejorados si queremos construir un sistema educativo más justo, coherente y preparado para el futuro.

La educación será una de las prioridades de nuestro gobierno porque es un motor de desarrollo fundamental para el país y para mejorar la calidad de vida de las personas. Queremos que las y los chilenos puedan cumplir sus sueños. La educación es uno de los principales derechos de las personas, pero es también la base sobre la cual construiremos un Chile más moderno, más justo y democrático. Además, todos los problemas o desafíos más importantes que enfrenta nuestro país (como la seguridad pública o el crecimiento económico) tienen que ver, de alguna manera, con la educación de las nuevas generaciones. Para lograr mejoras en el largo plazo en seguridad y crecimiento económico es necesario que los niños, niñas, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad integral, que los forme para la vida y abra horizontes reales de desarrollo, en todos los rincones del país.

1. UNA EDUCACIÓN CON ESPACIOS Y ENTORNOS SEGUROS PARA EL BUEN VIVIR

Sabemos que hoy las comunidades educativas enfrentan problemas que no podemos ignorar: episodios de violencia escolar, crisis de salud mental en estudiantes, docentes y asistentes de la educación, inseguridad en los entornos y un deterioro de la infraestructura que afecta directamente la calidad del aprendizaje. Por eso, nuestro compromiso es claro: recuperar la educación como un derecho que da confianza y oportunidades, fortaleciendo a las escuelas como lugares de protección, libertad y desarrollo integral, donde las niñas puedan crecer seguras y las familias encuentren apoyo y esperanza.

Al mismo tiempo, impulsaremos un gran avance en infraestructura escolar, una política de Estado que modernice y dignifique al menos mil establecimientos en todo Chile. No se trata solo de reparar muros o techos, sino de recuperar el orgullo por nuestra educación pública, con espacios seguros, sostenibles y de calidad que inspiren a estudiantes, docentes y comunidades. Creemos que un país que invierte en sus escuelas invierte en su futuro, y queremos que cada familia chilena sienta que la educación de sus hijos e hijas es un motivo de confianza y orgullo nacional.

◆ **Medida 267 (158): Plan Nacional de Salud Mental Escolar.** Crearemos un nuevo programa, en coordinación con el Ministerio de Salud, que asegure la presencia de equipos multidisciplinarios (con psicólogos, trabajadores sociales, orientadores y terapeutas ocupacionales) en los territorios, con capacidad para dar apoyo directo a los establecimientos, y en coordinación con los equipos de los Proyectos de Integración Escolar.

◆ **Medida 268 (159): Política de Entornos Educativos Seguros.** Estableceremos una coordinación entre los sostenedores de establecimientos, los municipios y las policías para resguardar la seguridad en los perímetros de los establecimientos de educación parvularia, escuelas y liceos. Esto incluirá el mejoramiento de espacios públicos, la iluminación y la creación de “Rutas Seguras” para el desplazamiento de las y los estudiantes.

◆ **Medida 269 (160): Programa “Escuelas Comunitarias Abiertas”.** Lanzaremos un programa especial en 100 comunas prioritarias para transformar a las escuelas en centros de desarrollo comunitario. Estas escuelas extenderán su horario y abrirán sus puertas a la comunidad con talleres artísticos, deportivos y de formación para adultos, integrando servicios sociales y de salud en su propio espacio, como la oferta en ortodoncia a través de clínicas dentales móviles.

◆ **Medida 270 (161): Crearemos equipos especializados en convivencia para escuelas seguras y colaborativas.** Fortaleceremos la convivencia escolar a través de la promoción

de los programas que actualmente abordan este desafío, priorizando el bienestar y la formación integral. Profundizando la entrega de herramientas prácticas de gestión y resolución de conflictos a los directivos y docentes e integrando equipos profesionales especializados para prevenir la violencia y resolver conflictos (psicólogos, trabajadores sociales, mediadores) que acompañen a las comunidades educativas. Y Promoveremos protocolos de prevención temprana de la violencia, con apoyo a las familias y redes locales.

♦ **Medida 271: Estableceremos una política de Educación sexual integral y afectiva acorde a las edades**, para que niñas, niños y adolescentes reciban información científica y veraz sobre sexualidad, promoviendo el desarrollo integral, el autocuidado y la prevención de riesgos como abusos y violencia sexual, embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

♦ **Medida 272 (165): Política Nacional de Infraestructura Escolar Digna.** Crearemos una política de Estado respaldada por ley y con una perspectiva plurianual, que permita superar la lógica de fondos concursables anuales. Esta política garantizará una planificación a mediano y largo plazo, entregando certeza a las comunidades educativas de una inversión orientada hacia estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

♦ **Medida 273: Habilitaremos mejores condiciones en al menos 1.000 establecimientos educacionales a lo largo del país**, priorizando los identificados en el Catastro de Infraestructura Escolar. Los trabajos considerarán modernización de infraestructura y equipamiento, incorporando criterios de sostenibilidad, accesibilidad y adaptación a nuevas metodologías de enseñanza. Con ello, retomaremos la inversión estructural en infraestructura escolar, interrumpida desde la Jornada Escolar Completa hace más de 20 años, para garantizar a niñas, niños y jóvenes espacios educativos dignos como base del aprendizaje.

♦ **Medida 274 (174): Infraestructura y equipamiento para zonas rezagadas.** Priorizaremos a la educación pública, especialmente en zonas rurales en el Plan Nacional de Infraestructura Escolar para la mejora de escuelas, liceos y jardines infantiles de la red pública.

♦ **Medida 275: Inclusión efectiva de personas con trastorno de espectro autista a la Educación Superior.** Consolidaremos la inclusión de personas con TEA en educación superior, avanzando desde las orientaciones para la implementación de la Ley 21.545 en las instituciones de educación superior, a la construcción de estándares verificables, financiamiento y resultados medibles en acceso, permanencia, titulación y tránsito al empleo.

2. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INTEGRAL: MEJORES CONDICIONES PARA ENSEÑAR, APRENDER Y DESARROLLARSE

Recuperar la calidad de la educación chilena es nuestra gran tarea y lo haremos modernizando el currículo y la enseñanza para que respondan a los desafíos del siglo XXI. Queremos que la escuela sea un espacio habilitante, que motive a nuestros jóvenes, les entregue herramientas que les permitan su desarrollo integral. Sabemos que una buena educación parte con equipos mejor preparados, por eso fortaleceremos la carrera docente, reduciremos las cargas administrativas e invertiremos en la formación y capacitación de directivos y profesores, creando una trayectoria directiva especial que asegure colegios mejor gestionados, con visión, ambición y compromiso con el futuro de Chile.

♦ **Medida 276: Actualización Curricular para el siglo XXI.** Impulsaremos una política de innovación educativa que incluye el diseño e implementación de nuevas bases curriculares, que transite de un modelo centrado en contenidos, hacia uno que potencie habilidades y competencias para el siglo XXI. Nuestro objetivo será contar con currículum más flexible que incluya temáticas esenciales para los desafíos actuales como la formación ciudadana, ciudadanía digital, educación financiera, crisis climática y educación en afectividad y sexualidad integral. Para implementar esta actualización, impulsaremos estrategias de formación docente, de integración de nuevas tecnologías, y programas de apoyo a establecimientos públicos y subvencionados que fortalezcan las capacidades y condiciones de los equipos educativos para implementar un currículum innovador y actualizado. Lo anterior será acompañado de una Red Nacional de Establecimientos para el desarrollo curricular integrado, contextualizado, transversal e inclusivo; cuyo centro será el desarrollo curricular en su amplio sentido, buscando la articulación de las asignaturas en función de los proyectos educativos y de las necesidades educativas contextuales. La Red se formará mediante convocatoria anual con postulación voluntaria y cupos limitados.

♦ **Medida 277 (163): Red de 70 Liceos de Educación Técnico Profesional pública de excelencia y programa de apoyo para educación particular subvencionada.** Crearemos una red nacional, inicialmente con al menos un liceo por cada Servicio Local de Educación Pública (SLEP), que liderarán la mejora de la calidad de la educación media técnico profesional en sus respectivos territorios. Estos liceos contarán con infraestructura y equipamiento de punta, ofrecerán especialidades conectadas con el desarrollo sostenible y la transformación tecnológica de sus territorios, y estarán fuertemente articulados con el sector productivo y la educación superior.

Asimismo, trabajaremos en un programa específico de apoyo para todos los colegios particulares subvencionados con necesidades educativas identificadas tales como aprendizaje, convivencia, trayectorias educativas, entre otros. Por medio de un acompañamiento cercano y en colaboración y red con el sistema público.

♦ **Medida 278 (164): Plan de articulación de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP) con la educación superior.** Desarrollaremos una política de articulación entre la educación media técnico profesional y la educación superior técnico profesional que contemple una educación media más general cuyo aprendizaje luego serán validados y reconocidos en la educación superior.

♦ **Medida 279 (169): Reducción drástica de la carga administrativa.** Realizaremos una simplificación normativa para eliminar tareas burocráticas redundantes, permitiendo que docentes y directivos se concentren en la labor pedagógica.

♦ **Medida 280 (170): Fortalecimiento de la Carrera Docente y creación de la Carrera Directiva.** Mejoraremos la implementación de la Carrera Docente, agilizando sus procesos y actualizando sus instrumentos. Crearemos un sistema de desarrollo profesional (carrera) para los cargos directivos, que se alinee con la carrera docente y ofrezca una trayectoria atractiva para formar y fortalecer a los líderes educativos (directores, subdirectores, jefes de unidad técnico-pedagógica, entre otros). Esto será acompañado por una política de desarrollo profesional docente y directivo a través de la formación continua en servicio y el fortalecimiento de las instancias de reflexión y de trabajo colaborativo para la toma de decisiones pedagógico-curriculares.

♦ **Medida 281 (171): Apoyo a todas las y los Asistentes de la educación.** Desarrollaremos un plan de formación y reconocimiento para Asistentes de la Educación que contemple

cobertura para los cuatro estamentos del sector: auxiliares, técnicos, administrativos y profesionales, y mejoraremos las condiciones contractuales y de valoración de las manipuladoras de alimentos.

◆ **Medida 282: Trayectorias educativas oportunas y flexibles en educación superior.**

Revisaremos la duración teórica de los programas, de manera de separar la formación básica y fundamental de lo que corresponde a la formación de especialidades, buscando que una parte importante de esta última se desarrolle a nivel de magíster o postítulo, una vez que los egresados de pregrado cuentan con una primera experiencia laboral y/o científica. Con esto, permitiremos el retorno a la educación superior, de manera de ir actualizando o especializando su formación en función de los desafíos laborales que enfrenten o busquen explorar.

Para ello, resulta necesario cambiar la estructura de títulos y grados, en el sentido de articular una línea de grados académicos dentro del pregrado (asociado, bachillerato, licenciatura) y posgrado (postítulo, magíster, doctorado). Al mismo tiempo, se avanzará a que las certificaciones laborales (títulos técnicos, títulos profesionales) sean entregadas por las comunidades de práctica respectivas, en función de un sistema de habilitación profesional.

3. UNA EDUCACIÓN JUSTA: ACCESO, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Nuestro gobierno tendrá especial centralidad en la educación parvularia y escolar, junto con ello avanzará en los desafíos pendientes en la educación superior, siendo necesario garantizar la oportunidad educativa en todos los niveles. Por eso impulsaremos una expansión planificada de la educación parvularia, para que cada niño y niña tenga acceso a un inicio justo y de calidad. Sabemos, además, que la Nueva Educación Pública requiere ser fortalecida: corregiremos sus falencias y consolidaremos los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), asegurando que el sistema público sea motor de calidad e innovación, con el compromiso de actores públicos y privados.

También reconocemos, como un desafío prioritario, fortalecer la educación especial y los proyectos de inclusión, garantizando que las niñas y niños con necesidades educativas especiales tengan apoyo integral y real participación en la comunidad escolar.

Porque una educación justa es aquella que acompaña cada etapa de la vida, que entrega certezas a las familias y que devuelve a Chile la confianza y el orgullo en su futuro.

◆ **Medida 283 (166): Expansión planificada y equitativa de los cupos de educación parvularia.** Crearemos nuevos cupos públicos en las zonas con mayores brechas de acceso, priorizando los niveles de 0 a 4 años en salas cunas y jardines y 4-6 años en escuelas con pertinencia territorial.

◆ **Medida 284 (167): Financiamiento justo y equitativo para la educación parvularia.** Equipararemos gradualmente el financiamiento y las condiciones laborales de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) con los de JUNJI e Integra. Implementaremos la ley de modernización de la educación parvularia apoyando especialmente el cumplimiento del reconocimiento oficial de salas cunas y jardines infantiles.

◆ **Medida 285 (168): Fortalecimiento de la calidad pedagógica en la educación parvula-**

ria. Mejoraremos la formación inicial y continua de educadoras de párvulos y técnicas, para establecer una Carrera Directiva para la educación parvularia que potencie el liderazgo pedagógico.

♦ **Medida 286: Racionalización y modernización del financiamiento de la educación escolar pública y particular subvencionada.** Revisaremos el actual modelo de financiamiento, con foco en la reorganización de subvenciones y aportes del Estado para mayor eficiencia y cobertura de las necesidades del sistema.

♦ **Medida 287 (173): Aseguraremos un financiamiento adecuado para los SLEP, con el fin de enfrentar la crisis heredada de algunas administraciones municipales.** Este financiamiento irá en directo beneficio de los procesos de traspaso y del fortalecimiento de la gobernanza y gestión del sistema.

♦ **Medida 288 (175): Fortalecimiento de la Educación Especial.** Ampliaremos la modalidad de educación especial, con énfasis en su implementación en las escuelas regulares y aulas hospitalarias, y avanzaremos hacia la universalización de los Proyectos de Integración Escolar (PIE).

♦ **Medida 289 (176): Creación de Centros Territoriales de Apoyo a la Inclusión.** Impulsaremos centros de recursos con equipos multidisciplinarios a nivel de SLEP y redes de colegios para apoyar a las comunidades cuando la escala sea insuficiente para la atención pertinente a las y los estudiantes en el nivel del establecimiento.

♦ **Medida 290 (177): Mejoras al Sistema de Admisión Escolar (SAE).** Implementaremos mejoras al sistema, tomando en consideración las propuestas emitidas por la Mesa Técnica SAE 2025 para consolidar sus aportes en equidad y transparencia, con el fin de abordar y otorgar respuesta a la insatisfacción que genera este sistema en una parte de la ciudadanía.

♦ **Medida 291: Incentivaremos la matrícula pública regional.** Impulsaremos un plan plurianual de crecimiento en universidades públicas regionales y Centros de Formación Técnica (CFT) estatales, con el fin de generar incentivos para que más estudiantes decidan priorizar su postulación a estas Universidades, y así fortalecer la educación superior pública y ampliar su participación relativa en la Gratuidad. En las universidades regionales proyectamos un aumento promedio anual del 9% en la matrícula de primer año, unos 5 mil estudiantes adicionales, superando el límite regulado de vacantes. En los CFT estatales, mantendremos un crecimiento anual del 15%, equivalente a cerca de 1.700 estudiantes adicionales por año.

Con estas medidas, al finalizar el período presidencial, aspiramos a que las instituciones estatales alcancen al menos un 20% de la matrícula de primer año y un 30% de la participación en la Gratuidad. Con esto, consolidaremos un sistema de educación superior más equitativo, con mayor presencia de las instituciones regionales de educación superior estatales y mejor uso de los recursos públicos, ampliando las oportunidades de acceso y formación para miles de jóvenes en todo el país.

♦ **Medida 292: Estudia tranquilo.** Extenderemos la beca BAES a todas y todos los estudiantes de educación superior provenientes de hogares con ingresos totales inferiores a \$750.000, considerando el periodo de práctica. Esto beneficiará a 50.000 estudiantes.

♦ **Medida 293: Prácticas profesionales dignas.** Elaboraremos un marco regulatorio que reconozca y proteja a las y los practicantes profesionales entendiéndose como jóvenes trabajadores a través de un convenio, contemplando la aplicación de leyes contra el acoso y el maltrato laboral a través de la ley Karin.

♦ **Medida 294: Superar el endeudamiento estudiantil. Nuevo Sistema de financiamiento a la Educación Superior.** Ampliaremos a \$750.000 el límite de ingreso excluido de pago en el nuevo sistema de financiamiento a la Educación Superior, beneficiando tanto a las actuales personas deudoras que se acojan al plan de reorganización y condonación como a quienes estudien en el futuro bajo este sistema.

4. POBREZA Y POLÍTICAS SOCIALES

Chile ha avanzado en la lucha contra la pobreza, pero los desafíos siguen siendo enormes. Nuestras políticas sociales han actualizado la metodología para medir más integralmente la situación de las familias más vulnerables. Podemos ver una disminución consistente en los indicadores, tanto en medición por ingresos como en las nuevas metodologías más exigentes: la pobreza por ingresos en 2022 sería de 22,3%, frente al 6,5% de la medición actual; en 2017 alcanzaría 24,2% vs. 8,7%, y en 2018 32,2% vs. 10,8%.

Como país no estaremos satisfechos hasta haber alcanzado condiciones de vida dignas para todos y todas. Del mismo modo que no podemos seguir con la excesiva fragmentación y atomización de nuestra política social, con cientos de programas de bajo presupuesto. Sabemos lo que no está funcionando de manera eficiente y sabemos dónde poner los esfuerzos.

El desafío es iniciar un nuevo ciclo, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que ordene y priorice intervenciones de verdadero impacto: empleo formal, transferencias monetarias a la población del 40% más vulnerable, continuidad educativa, acceso a salud y alimentación, y un sistema de cuidados para más de un millón de hogares unipersonales liderados en su mayoría por mujeres. Este rediseño permitirá reasignar recursos hacia políticas transformadoras, garantizando servicios públicos de calidad, equidad, legitimidad democrática y un Estado eficiente que cumple con los más necesitados.

♦ **Medida 295: Modelo Nacional de Seguridad Alimentaria en NNA.** Enfrentaremos decididamente la inseguridad alimentaria moderada y severa que afecta al 18,9% de los NNA, para que en Chile los niños, niñas o adolescentes no pasen hambre.

Para ello crearemos un modelo de gestión intersectorial que coordine los programas existentes y nuevas iniciativas para garantizar alimentación adecuada a NNA. Perfeccionaremos la identificación de familias en inseguridad alimentaria y aseguraremos el acceso efectivo a programas como Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y Programa de Alimentación Escolar (PAE), además de articular microbancos de alimentos y ecomercados.

Paralelamente, fortaleceremos la economía local a través de compras públicas con sentido social, con puntaje adicional y cuotas mínimas para asociaciones de la pesca artesanal, la agricultura familiar campesina, apoyada por ODEPA, INDAP y JUNAEB. Además, impulsaremos iniciativas como huertos urbanos, comedores y cocinas comunitarias, llegando a instalar huertos escolares en al menos el 10% de las comunas más afectadas.

♦ **Medida 296: Conciliación de vida familiar inclusiva.** Impulsaremos un programa nacional de intervención socioespacial orientado a 10.000 hogares en todo el país, para mejorar infraestructura y equipamiento de viviendas donde cuidadoras y cuidadores desarrollan actividades productivas, conciliando así la vida laboral con la familiar en contextos de cuidado. Apoyaremos a 10.000 cuidadoras y cuidadores en su actividad productiva y fortaleceremos la dinámica familiar de 10.000 familias, con soluciones de habitabilidad inclusiva

que respondan a necesidades de desplazamiento, accesibilidad universal y condiciones específicas de cuidado, TEA, hiperacusia, movilidad reducida y cuidado severo. La medida contempla un diagnóstico socioespacial domiciliario, el diseño de propuestas de intervención constructiva personalizadas, la ejecución de obras y equipamiento, y un proceso de seguimiento y evaluación de impacto en la calidad de vida y productividad. Esta política pone en el centro la conciliación entre trabajo productivo y vida familiar en contextos de cuidado, con enfoque de género e inclusión.

♦ **Medida 297: Política integral para personas en situación de calle.** Impulsaremos una nueva política para las más de 21.000 personas que viven en situación de calle en Chile (Censo 2024), con una fuerte impronta en salud mental, tratamiento de adicciones y articulación sectorial. Fortaleceremos la oferta existente a través de la articulación intersectorial de programas como Vivienda Primero, Noche Digna y Apoyo a Personas en Situación de Calle, priorizando la gestión desde municipios y organizaciones de la sociedad civil. Además, estableceremos convenios para garantizar cupos de atención y rehabilitación en salud mental, y reforzaremos el trabajo de los equipos municipales mediante herramientas de seguimiento y acompañamiento. Con esta política buscamos prevenir, tratar y acompañar integralmente a quienes más lo necesitan, asegurando que ninguna persona quede fuera de los circuitos de atención por falta de servicios especializados.

♦ **Medida 298: Catastro y caracterización de Personas en Situación de Calle.** En la actualidad hay diferencias sobre cuántas personas en situación de calle hay en el país, por ello avanzaremos en un catastro y caracterización de personas en situación de calle, como un instrumento específico apropiado.

5. CUIDADOS

La combinación de transformaciones demográficas, sociales y culturales, así como la histórica sobrecarga de los cuidados sobre las mujeres, quienes históricamente han asumido estas tareas sin remuneración ni reconocimiento, pone la necesidad de avanzar en el derecho al cuidado como un claro desafío del Estado. En esa dirección se encuentra el esfuerzo por construir un sistema de cuidados, así como los avances en políticas de apoyo y cuidados.

Garantizar el derecho al cuidado implica una interconexión de respuestas públicas, constituyendo un cuarto pilar de la protección social, junto con avances culturales. Por ello, las medidas relacionadas con el cuidado se encuentran en diferentes apartados de este programa, abarcando ámbitos como el trabajo, la justicia, la salud, la educación y la vivienda, así como respecto de las personas mayores, NNA y personas con discapacidad. Todas estas medidas tienen como objetivo avanzar hacia el reconocimiento e institucionalización de la corresponsabilidad, consolidar un sistema articulado de cuidados y garantizar derechos tanto para quienes cuidan como para quienes requieren cuidados.

♦ **Medida 299: Implementación del Sistema de Cuidado.** Avanzaremos en atención profesional a más personas con dependencia en materias como terapia ocupacional, kinesiología y psicología en sus propios hogares, ahorrando recursos a las familias y liberando parte del tiempo que dedican las personas cuidadoras para que puedan descansar, autocuidarse y realizar actividades de su interés, ampliando la cobertura territorial de programas de atención y apoyo en domicilio a las personas con dependencia severa y moderada, como la Red Local de Apoyos y Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y el programa Cuidados Domiciliarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

♦ **Medida 300: Duplicaremos el programa 4 a 7 para la autonomía económica.** Duplicaremos la cobertura del Programa 4 a 7, pasando de atender 10.581 mujeres a 21.162 mujeres beneficiarias y de 13.806 niños y niñas a 27.612 en un período de tres años. La medida también contempla la extensión del programa a todo el año, incluyendo enero y febrero. Esta expansión permitirá que miles de madres que actualmente no pueden trabajar por falta de cupos accedan a empleos dignos y desarrollen su autonomía económica.

♦ **Medida 301: Expansión territorial masiva de los espacios comunitarios de cuidado.** Expandiremos la cobertura del programa Crecer en Comunidad de 146 a 346 comunas en todo el territorio nacional durante tres años. Esta expansión fortalecerá la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado mediante la creación de redes territoriales de apoyo mutuo entre familias.

♦ **Medida 302: Autonomía económica para las personas que cuidan.** Para honrar el trabajo de las personas que cuidan, devolverles tiempo y oportunidades, y avanzar decididamente hacia un Chile que cuida a quienes cuidan:

- **Aumentaremos el monto y duplicaremos la cobertura del estipendio para personas cuidadoras adscritas al Programa de atención a la dependencia severa.** El estipendio se multiplicará por cinco, pasando de los actuales \$32.991 a \$160.000 mensuales, beneficiando a más de 60 mil personas.
- **Estableceremos la rebaja a la tarifa del transporte del 50% para cuidadoras** con una implementación progresiva a todas las regiones del país. Con estas medidas, disminuirémos directamente el costo de vida de las personas cuidadoras que hoy sufren una falta de apoyo estructural a su trabajo.

♦ **Medida 303: Conciliación cuidados y educación.** Avanzaremos en medidas que tengan por objeto conciliar las responsabilidades familiares y las actividades académicas de las y los estudiantes de educación superior que se encuentren embarazadas, ejerciendo la maternidad o paternidad, que tengan el cuidado personal de un niño o niña o que acrediten tener el cuidado principal de una persona con discapacidad o dependencia.

6. CUIDAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ES CUIDAR CHILE

La niñez en Chile está expuesta a graves vulneraciones. En el año 2024 más de 39.000 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual. También en el 2024, se registró la mayor frecuencia de homicidios consumados contra niños, niñas y adolescentes, con una tasa de 1,5 homicidios por cada 100 mil menores de 18 años. Nos enfrentamos a un Sistema de NNA en crisis. Esta realidad exige una respuesta decidida y con una mirada integral.

Hace 35 años nuestro país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y desde el 2021 tiene una Ley de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, sin embargo, el sistema de garantías ha enfrentado dificultades de diseño y gestión para poder implementarse en estos primeros años. En ese marco, el año pasado se lanzó la Política Nacional de Infancia a diez años, que presenta una hoja de ruta a seguir.

Sin embargo, los avances normativos en derechos y garantías no se han traducido en una gestión institucional con foco preventivo e integral, ya que persiste un accionar fragmentado, reactivo y centrado en la judicialización de las vulneraciones, en la focalización y la segregación.

Por eso, fortaleceremos el Sistema de Garantía y Protección Integral para avanzar desde una mirada tutelar, centrada en la situación irregular, hacia un enfoque de protección integral de derechos, bajo los principios de universalidad, promoción y trabajo preventivo.

Porque un Chile que protege a su infancia es un Chile que garantiza su futuro.

♦ **Medida 304: Sistema de Garantía, Protección Integral, fortalecimiento del Chile Crece Más (ex Chile Crece Contigo) y Oficinas Locales de la Niñez.**

Este sistema establece la protección social como piso, garantizando el acceso universal a una educación de calidad, a una atención integral en salud y a un hogar seguro y con servicios básicos. Asimismo, asegura que todos los niños y niñas dispongan de alimentos suficientes, nutritivos y seguros

- Fortaleceremos la implementación efectiva del Sistema de Garantías establecido en la Ley N°21.430, asegurando que las instituciones del Estado establezcan la prioridad necesaria a la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a través de:
- Fortalecimiento del Subsistema Chile Crece Contigo con actualización programática hasta los 18 años,
- Fortalecimiento de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) incorporando más profesionales a nivel territorial; y
- Desarrollo de una Estrategia Nacional de Prevención de maltrato y violencia contra niños, niñas y adolescentes.

♦ **Medida 305: Seguro Escolar con Salud Mental.** Implementaremos una mayor cobertura en salud mental en caso de crisis. Lo haremos con protocolos adecuados para la contención y derivación de estudiantes de educación parvularia, básica, media y superior. La implementación de la cobertura en salud mental contemplará consultas psicológicas y psiquiátricas, terapias y tratamientos farmacológicos necesarios, programas preventivos en salud mental escolar para espectro autista, riesgo suicida y síndrome ansioso.

♦ **Medida 306: Plan Nacional de Discapacidad para la niñez y adolescencia,** que incluya acciones de promoción y difusión de derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la entrega ayuda prioritaria de apoyo técnico y soporte para centros residenciales, generar acciones de inclusión educativa e implementar condiciones para el aprendizaje y uso, en los establecimientos, de la lengua de señas.

♦ **Medida 307: Fortaleceremos la participación de los niñas, niñas y adolescentes,** asegurando el funcionamiento de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en todas las regiones y comunas, promoviendo que sus voces sean escuchadas y tomadas en consideración en las políticas y decisiones que les afectan, fomentando así el cumplimiento de sus derechos y el ejercicio de una participación sustantiva en la comunidad.

7. PERSONAS MAYORES

Nuestro programa de Gobierno pone en el centro la dignidad de las personas mayores, asegurando que cada etapa de la vida sea vivida con autonomía, reconocimiento y cuidado. En Chile el envejecimiento es un desafío social que nos da la oportunidad de construir un país más humano, que valore la experiencia y el aporte de todos y todas. Por eso hemos diseñado un conjunto de medidas que amplían la red de cuidados, fortalecen espacios comunitarios, mejoran la vivienda con acompañamiento sociosanitario y reconocen la

labor de las y los cuidadores como pilares del bienestar común. Porque creemos que la vejez debe ser una etapa de reconocimiento y no una de inquietud.

Asimismo, impulsaremos la inclusión digital y la participación activa como derechos habilitantes para prevenir el aislamiento y abrir nuevas oportunidades, así como el reconocimiento y protagonismo en la vida social, cultural y económica del país. Cada acción busca consolidar un Chile que acoge a sus mayores con respeto y que hace efectiva la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores suscrita por nuestro país, avanzando en la erradicación de la discriminación y la violencia contra las personas mayores, para que el paso de los años se viva con plenitud y dignidad.

♦ **Medida 308: Extensión del programa de Cuidados Domiciliarios de 53 a 83 comunas.**

Con esta medida aumentaremos un 56,6% la atención del programa para llegar a más comunas y personas mayores, incrementando la cobertura territorial, proveyendo servicios de apoyo y cuidados a personas mayores sin cuidador con dependencia moderada o severa, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y sin redes de apoyo eficaces. Mejoraremos sustantivamente y sin distinción la calidad de vida, autonomía y dignidad de nuestras personas mayores.

♦ **Medida 309: Ampliación de la cobertura del Programa Centros Diurnos Comunitarios para Personas Mayores de 188 a 213 comunas.**

Esta medida permitirá un aumento del 13,3% en la presencia de los Centros, promoviendo la autonomía, participación social y envejecimiento activo de los adultos mayores. Estos centros proveerán una oferta de planes integrales, talleres sociales, actividades comunitarias y uso de tecnologías para participación a distancia.

♦ **Medida 310: Red de vida digna.**

Incrementaremos en un 13% la red de Condominios de Vivienda Tutelada (CVT), pasando de 63 a 71 proyectos a nivel país, logrando llegar a más territorios a nivel nacional, con el fin de garantizar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, un espacio de vida autónoma, con seguridad y con acompañamiento sociosanitario adecuado que favorezca su dignidad y calidad de vida. Asimismo, extendemos la disponibilidad de viviendas en comodato para personas mayores autovalentes que requieren una solución habitacional. Finalmente, crearemos 4 nuevos Establecimientos de Larga Estadía en las regiones más envejecidas, junto a ello recuperaremos ELEAM cerrados y reconvertiremos ELEAM subsidiados en ELEAM SENAMA, asegurando estándares de calidad y supervisión estatal.

♦ **Medida 311: Red Saber Cuidar.**

Estableceremos un marco regulatorio que permita definir estándares mínimos para la formación de las personas cuidadoras, por medio de capacitación, certificación y supervisión de quienes ejerzan trabajo de cuidados remunerado de personas mayores. Aseguraremos calidad en el cuidado, protección de derechos, prevención de la violencia y reconocimiento de la labor de las y los cuidadores como pilar del sistema de apoyos y cuidados.

♦ **Medida 312: Ciudadanía Digital Mayor.**

Impulsaremos la inclusión digital de las personas mayores como un derecho habilitante y condición esencial para su autonomía y ciudadanía plena. Implementaremos talleres de alfabetización digital en 100 comunas priorizadas, aseguraremos conectividad asequible y de calidad, y desarrollaremos plataformas y servicios públicos accesibles. Asumiremos la inclusión digital como un eje transversal de las políticas públicas, articulando al Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil, para ampliar el acceso a derechos, fortalecer la participación social, prevenir el aislamiento y mejorar la calidad de vida en la vejez.

♦ **Medida 313: Vejez rural.** Impulsaremos un programa especial para la Vejez Rural, que contemple acceso a salud, seguridad social e infraestructura, con oportunidades productivas y rol activo en comunidades.

♦ **Medida 314 (154): Beneficio al pago de contribuciones de los adultos mayores sin afectar al Fondo Común Municipal (FCM).** Perfeccionaremos el beneficio existente para los adultos mayores, incluyendo una exención para aquellos en el tramo exento del impuesto a la renta. Así, se extenderán los beneficios para los adultos mayores, sin afectar los recursos del Fondo Común Municipal. En la actualidad, hay todavía más de 200.000 adultos mayores que no acceden a los beneficios existentes y deben pagar contribuciones por el avalúo de sus viviendas. Muchos de ellos no reciben ingresos suficientes para hacer frente a estos pagos. Esta modificación se hará sin afectación del FCM, puesto que se incrementará su financiamiento (ex medida 154 de lineamientos).

8. DISCAPACIDAD

Trabajaremos por un Chile donde nadie quede atrás, un país que reconoce la dignidad y el valor de cada persona y que garantiza que todas y todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse, aprender, trabajar y cumplir sus sueños sin discriminación. La inclusión no puede ser un gesto aislado ni una política fragmentada, sino un compromiso de Estado y de sociedad que atraviese la educación, la salud, el trabajo, la cultura y la vida comunitaria. Estas medidas buscan construir un país donde la accesibilidad y la participación plena de las personas con discapacidad sean principios rectores, fortaleciendo su autonomía, asegurando su capacidad jurídica y abriendo caminos para su integración educativa, laboral y social.

♦ **Medida 315:** Abordaremos de manera integral en la gobernanza y gestión institucional la **transversalización de los enfoques de inclusión y accesibilidad universal**, junto con avanzar hacia un país que se enorgullezca de su diversidad y la convierta en fuente de unidad y progreso compartido.

♦ **Medida 316: Centros de Recursos Educativos para la Educación Inclusiva.** Crearemos centros con materiales pedagógicos, tecnológicos y de accesibilidad disponibles para establecimientos, estudiantes, docentes y comunidades educativas. Además, instalaremos centros de recursos tecnológicos inclusivos en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) con rectoría Nacional, para poner en funcionamiento centros de recursos especializados en tecnologías asistidas dentro de los Servicios Locales de Educación Pública y así garantizar el acceso equitativo a herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje de estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos.

♦ **Medida 317: Resguardaremos la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.** Impulsaremos un proyecto de ley que reemplace el régimen de interdicción que rige desde 1855 por un régimen de apoyos para la autonomía que reconozca las distintas situaciones en la que se encuentran las personas en las distintas etapas de la vida. La regla general debe ser el pleno ejercicio de derechos fundamentales y derechos personalísimos, y por otra parte el régimen de sustitución de voluntad deberá ser graduado, respetando las preferencias de las personas, sujeto a revisión periódica y mecanismos de designación de apoyos necesarios.

Estos apoyos pueden incluir acompañamiento de familiares, intérpretes y asistentes sociales, los que serán definidos caso a caso, según las necesidades y preferencias de la

persona. Su implementación estará bajo la supervisión del juez competente, quien deberá garantizar que estos apoyos respeten la autonomía y dignidad de la persona, privilegiando siempre su voluntad.

9. DEPORTE: CHILE SE ACTIVA PARA UN BUEN VIVIR

El deporte, la actividad física y las diferentes prácticas corporales son fundamentales para el bienestar y la cohesión social de nuestro país. En nuestro país más de la mitad de la población es inactiva físicamente, lo que refleja desigualdades en salud, económicas, educativas y de seguridad ciudadana. Cambiar esta situación es comprometerse con el “buen vivir” de las comunidades. El deporte puede ser un pilar para el desarrollo integral de las personas, una herramienta de prevención frente a la delincuencia y un espacio de encuentro que fortalece la confianza personal e interpersonal.

Hacemos nuestro este compromiso nacional con una cultura deportiva, desde la primera infancia hasta la adultez, con especial atención al acceso igualitario para mujeres, niñas y personas con discapacidad. Daremos sostenibilidad al trabajo de nuestros deportistas de alto rendimiento, priorizando a las nuevas generaciones. Esta es una tarea colaborativa entre el mundo público y privado, con articulación de ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales, organizaciones de base y federaciones deportivas convencionales y paralímpicas. Con una planificación estratégica, indicadores descentralizados y públicos, garantiremos que el deporte sea reconocido como un derecho social y un motor de futuro.

6.1 ACTIVACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS SEGUROS PARA UN BUEN VIVIR.

La recuperación de espacios públicos es clave para promover el bienestar integral de las comunidades en entornos de calidad, fortaleciendo el tejido social y actuando como factor protector ante la inseguridad en los barrios.

♦ **Medida 318: Crearemos una “Red nacional de plazas y canchas comunitarias para el Buen Vivir” en todas las comunas de Chile.** Articulando programas sectoriales, fortaleciendo la construcción social y la seguridad en los espacios públicos, permitiendo la práctica de la actividad física y el deporte en entornos seguros y acondicionados a la realidad climática de cada región, permitiendo un uso saludable y activando, a su vez, la vinculación comunitaria en los barrios.

♦ **Medida 319: Avanzaremos con los Clubes Sociales y Deportivos de todo el país a través del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva.** Promoviendo la formación continua y certificación de dirigentes y monitores deportivos. Entregaremos asistencia técnica para que los clubes puedan cumplir requisitos, mejorar gestión y desarrollar actividades, fomentando y expandiendo la práctica regular de actividad física y deporte. El IND junto a los municipios, acompañará a las organizaciones en su regularización y desarrollo, asegurando su sostenibilidad y proyección.

♦ **Medida 320: Duplicaremos el Fondo Nacional del Deporte (FONDEPORTE) en los próximos cuatro años.** Mejorando el apoyo a organizaciones sociales y deportivas, para que sea un real instrumento de fomento deportivo. Buscando potenciar y mejorar el impacto de los recursos públicos, promoveremos el trabajo articulado con los gobiernos regionales y locales.

♦ **Medida 321: Fortaleceremos los programas sociales de deporte formativo y de participación social.** Priorizando el trabajo con niñas, niños y adolescentes, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad, a través de un trabajo con el MINEDUC, MINSAL, Desarrollo Social y Familia, MINVU, MinmujeryEG, MINDEP, así como con municipios, SLEPs y jardines JUNJI, INTEGRA, VTF, entre otros.

6.2 ALTO RENDIMIENTO Y DEPORTE PROFESIONAL CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO

Lograr un mayor impacto social de la inversión en el deporte de alto rendimiento, junto con la promoción de la participación activa del sector privado, diversificando las fuentes de financiamiento y permitiendo la ejecución de proyectos deportivos de mayor envergadura.

♦ **Medida 322: Aportaremos a la modernización de las federaciones deportivas convencionales y paralímpicas.** Apoyando los Planes de Desarrollo Estratégico y fortaleciendo sus capacidades de gestión, asegurando planificaciones de largo plazo, un uso eficiente de los recursos y un mejor desempeño institucional y deportivo. Vincularemos el acceso a recursos públicos adicionales como incentivo con mecanismos claros de fiscalización, transparencia y correcta ejecución.

♦ **Medida 323: Armonizamos el desarrollo de las carreras deportivas con la Educación Superior** promoveremos un proyecto de ley, en conjunto con las instituciones de educación superior para el diseño de programas que acompañen estas carreras que permitan a los y las deportistas convencionales y paralímpicos compatibilizar su formación con las exigencias de la alta competencia. Facilitando así su transición a la vida laboral, asegurando que cuenten con herramientas profesionales y oportunidades para proyectar un futuro digno.

♦ **Medida 324: Más ciencia, formación y planificación para el desarrollo del deporte.** Promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en las ciencias del deporte, trabajo conjunto entre el MINDEP, el Comité Olímpico de Chile (COCH), el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) y las federaciones deportivas. Potenciaremos la formación de capital humano avanzado con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y los acuerdos internacionales.

♦ **Medida 325: Recuperaremos el fútbol para sus verdaderos dueños, para las hinchadas y sus familias.** Avanzaremos en la desvinculación del fútbol profesional de la Federación de Fútbol Nacional y aplicaremos estrictamente la legislación existente para erradicar la violencia en los estadios a nivel profesional y amateur, recuperando su espíritu deportivo de sana diversión y goce de las hinchadas y socios de los Clubes. Para ello fiscalizaremos las sociedades anónimas que organizan los eventos deportivos, tanto en el cumplimiento de normativas generales como específicas, junto con una permanente coordinación de una mesa de trabajo entre las fuerzas de orden y seguridad especializadas en estos eventos, la ANFP y los Clubes. Pondremos foco especial en el fútbol juvenil y femenino, dadas las precarias condiciones en que se desarrollan.

6.3 EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE EN EL TRABAJO

Contribuir a un clima laboral armonioso, donde un buen ejercicio físico de compensación, sumado a una correcta postura física y al autocuidado promueven un ambiente laboral más favorable y productivo, contribuyendo a la disminución del ausentismo laboral.

♦ **Medida 326: “Sello por el buen vivir laboral”.** Reconoceremos a empresas y organizaciones que fomenten y faciliten la práctica sistemática de actividad física y deporte. El

Ministerio del Deporte (MINDEP) y el Instituto Nacional del Deporte (IND) trabajarán en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, empleadores, sindicatos y asociaciones de trabajadores y trabajadoras, buscando promover el bienestar laboral.

10. CULTURA, ARTES Y PATRIMONIO

La cultura es un sector productivo clave y también un eje transversal para garantizar derechos sociales, cohesión comunitaria y desarrollo sostenible. Cuando se articula con agendas de salud, seguridad, educación, empleo o vivienda, la cultura actúa como catalizador de equidad territorial y nuevas oportunidades de desarrollo. Sin embargo, en Chile enfrenta una institucionalidad aún en consolidación, un modelo de financiamiento excesivamente dependiente de fondos concursables y un escenario marcado por la precarización laboral de artistas y trabajadores culturales, lo que dificulta la planificación de mediano y largo plazo.

El patrimonio cultural, a su vez, atraviesa un estado crítico de fragilidad, con financiamiento inestable, escasa capacidad técnica y presiones externas como el cambio climático, la urbanización y el saqueo. Esto limita el acceso de la ciudadanía a sus derechos culturales, profundiza desigualdades territoriales y debilita la memoria colectiva. A ello se suman las brechas en acceso y participación cultural en territorios vulnerables, la centralización de oportunidades en la Región Metropolitana, la falta de protección social y la informalidad laboral, junto con rezagos en innovación, formación y regulación frente a la transformación digital y la irrupción de la inteligencia artificial.

7.1 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA CULTURA, ARTES Y PATRIMONIOS

La educación artística enfrenta brechas de cobertura y concentración territorial, así como una débil vinculación con espacios culturales no formales, desaprovechando su potencial pedagógico. La falta de financiamiento estable y acompañamiento técnico en patrimonios locales y fiestas populares compromete su transmisión generacional, debilita su rol educativo y comunitario. Mientras que las carencias en conservación y digitalización en museos, archivos y bibliotecas, limita el acceso ciudadano y profundiza desigualdades territoriales.

♦ **Medida 327: Programa de Educación Patrimonial y Formación en Oficios Tradicionales.**

En coordinación con MINEDUC, el Ministerio del Trabajo y SENCE. Este último habilitará la enseñanza en escuelas, espacios no formales y comunitarios, además de programas técnicos con sello de Escuela Taller que formarán a jóvenes en oficios como albañilería en adobe y carpintería en madera, vinculando aprendizaje con empleo real en restauración. Esto busca transformar la fragilidad actual en un círculo virtuoso donde el patrimonio se convierte en motor de identidad, cohesión social y empleo digno con sostenibilidad a largo plazo.

7.2 POLÍTICA NACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y PUESTA EN VALOR DE LOS PATRIMONIOS

En Chile, los patrimonios culturales y naturales son memoria viva y base de cohesión social, pero enfrentan precariedad en su gestión, fragmentación institucional y riesgos derivados del cambio climático. Sitios arqueológicos, barrios históricos, archivos, museos y patrimonios audiovisuales sufren deterioro o pérdida por falta de financiamiento, tecnología

y políticas integrales, desaprovechando su valor como motor del desarrollo económico regional, tanto en el ámbito del turismo cultural sostenible como en la instalación de hubs científico-tecnológicos vinculados a la preservación y puesta en valor de estas fuentes de información originaria no renovable. Las comunidades demandan un Estado presente que los proteja como bienes comunes, democratice su acceso y participación, y los proyecte como motores de desarrollo cultural, social y económico sostenible.

♦ **Medida 328: Crearemos un Sistema Nacional de Monitoreo de Riesgos Patrimoniales** que permita priorizar recursos, anticipar amenazas y transparentar la información para comunidades, gobiernos regionales e instituciones. Este sistema integrará información proveniente de los planes de gestión existentes en Sitios de Patrimonio Mundial, Sitios Arqueológicos, Yacimientos Paleontológicos, Barrios Patrimoniales, Planes de Salvaguardia de Patrimonio Inmaterial, Planes de Revitalización del Patrimonio Indígena, cinetecas y archivos audiovisuales, bibliotecas públicas y museos, entre otros.

♦ **Medida 329: Impulsaremos protocolos de adaptación al cambio climático** en sitios y acervos, planes de protección frente a desastres naturales y fomento de una economía verde del patrimonio con certificaciones de sostenibilidad para proyectos turísticos y productivos.

7.3 FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

Avanzaremos hacia un modelo de financiamiento estable, diversificado y transparente que permita dar sustentabilidad a las instituciones culturales y patrimoniales del país. Museos, bibliotecas, archivos, sitios de memoria y Sitios de Patrimonio Mundial contarán con planes de gestión sostenibles al 2030 y financiamiento basal que asegure su proyección en el tiempo.

♦ **Medida 330: Crearemos un Sistema Nacional de Financiamiento**

Orientada a garantizar estabilidad, equidad y diversificación de las fuentes de recursos definiendo pilares de financiamiento y un sistema de apoyos más allá de la ley de presupuesto anual. Modernizaremos la ley de Donaciones Culturales, diversificando beneficiarios, incluyendo organizaciones comunitarias y territoriales, y mejorando los mecanismos de control y seguimiento en el uso de los recursos, y crearemos un Comité Interministerial de Financiamiento Cultural, que coordinará esfuerzos entre el Estado, gobiernos regionales, sociedad civil y sector privado.

7.4 MEJORES CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA, LAS ARTES Y PATRIMONIO

Avanzaremos hacia un cambio estructural en las condiciones laborales del sector cultural, reconociendo la especificidad del trabajo artístico y patrimonial. Avanzaremos hacia la formalización progresiva y mecanismos de transición que garanticen derechos básicos como salud, pensiones y cesantía.

♦ **Medida 331: Crearemos un contrato cultural especial gradual.** Adaptando el seguro de cesantía a la realidad de la intermitencia laboral, ampliando la cobertura de protección social y elaborando protocolos de salud ocupacional para oficios de mayor riesgo. Junto con impulsar incentivos a la contratación en coproducciones internacionales y la forma-

lización progresiva de artistas, colectivos y organizaciones, promoviendo la coordinación interministerial y la actualización de bases de concursos y licitaciones para asegurar estándares laborales mínimos.

◆ **Medida 332: Pondremos en marcha un Comité Interministerial de Trabajo Cultural.**

Articulando la gestión del MINCAP con programas de capacitación en formalización, derechos laborales y tecnologías digitales. El cruce de datos entre Registro de Agentes Culturales, Registro Social de Hogares y SII permitirá focalizar subsidios y beneficios, mientras que cláusulas laborales en contratos estatales y campañas de derechos reforzarán el cumplimiento normativo y la valoración social del trabajo cultural. Todo ello se complementará con asistencia técnica permanente y la transversalización de género y cuidados, integrando la Estrategia de Autonomía Económica de las Mujeres y la prevención de la violencia de género en el sector.

7.5 IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MARCOS NORMATIVOS SECTORIALES

◆ **Medida 333: Impulsaremos la Ley de Artesanía y se acompañará la futura Ley de Artes Visuales.**

Ajustando los recursos del FONDART a los nuevos consejos sectoriales. Se actualizará el Plan Nacional de Fomento de la Economía Creativa, con foco en estrategias regionales y en la activación de la economía nocturna. En música, se impulsarán modificaciones para simplificar los permisos de música en vivo, reduciendo la burocracia para municipios, locatarios y artistas.

◆ **Medida 334: Potenciaremos la Ley del Telonero con Incentivos.**

Reformaremos la Ley del Telonero para pasar de un esquema centrado solo en sanciones a un modelo que combine exigencias claras con incentivos positivos. La medida exigirá que los artistas teloneros nacionales tengan publicidad simultánea con el espectáculo principal y se presenten en el mismo escenario, asegurando condiciones de visibilidad y profesionalización. Al mismo tiempo, se incorporarán incentivos para productores y organizadores que cumplan y superen los estándares. Con ello, se fortalecerá la presencia y desarrollo del talento local en grandes escenarios, promoviendo una industria musical más justa, dinámica y con mayores oportunidades para los artistas emergentes.

★
[EJE 4]
**CONVIVENCIA
DEMOCRÁTICA**

La felicidad y plenitud de nuestra sociedad no se alcanzan únicamente con el progreso medido en ingresos e indicadores. Chile es un país más feliz cuando fortalecemos los vínculos y el sentido de comunidad, cuando enfrentamos los privilegios y la igualdad en dignidad se refleja en el trato respetuoso que cada persona merece. No nos ha hecho bien vivir en el miedo, aislados unos de otros, porque se resiente nuestro futuro compartido y las libertades individuales se ven disminuidas.

Podemos y debemos comprometernos a fortalecer los lazos que nos unen como comunidad, cultivando el respeto hacia quienes piensan distinto o imaginan su vida de otra forma, pero comparten el mismo amor a nuestra tierra. La diversidad de miradas es una riqueza que, lejos de dividirnos, puede convertirse en motor de entendimiento e innovación.

Para que nuestra convivencia democrática sea una realidad tangible, es imprescindible revisar y avanzar en normas e instituciones que protejan por igual a todas las personas, sin distinción de origen, ideas o creencias, garantizando así un marco común de derechos y deberes que sostenga la paz social.

Es lo que haremos con decisión, con cambios que contribuyan a alcanzar los más altos estándares de probidad, con un aparato estatal transparente, que se perfeccione integrando los avances tecnológicos, pero también con un gobierno que asuma en todo momento su responsabilidad en resguardar derechos fundamentales y relaciones estratégicas de cooperación para un mundo en transformación.

1. RELACIONES INTERNACIONALES

Las relaciones internacionales han adquirido un renovado protagonismo en el actual escenario global: inciden en nuestra vida diaria y son claves para impulsar nuestro desarrollo, gestionar conflictos y coordinar respuestas ante fenómenos complejos. Somos parte de un mundo donde prima la incertidumbre, sin que los problemas que nos aquejan tengan soluciones ni unilaterales ni multilaterales viables.

Nuestra política exterior se fundamentará en principios que el Estado de Chile ha sustentado históricamente, tales como: la promoción de la paz, solución pacífica de las controversias, preeminencia y respeto del derecho internacional; la promoción y defensa de la democracia; la igualdad de género y los derechos humanos; el compromiso con el multilateralismo; el principio de no intervención y la soberanía de los Estados.

Hablaremos al mundo desde América Latina y el Caribe. Por eso daremos prioridad al regionalismo latinoamericano, en especial a la cooperación con los países vecinos, y ejerceremos una autonomía inteligente frente a la pugna por la hegemonía global, velando siempre por nuestros intereses nacionales.

♦ **Medida 335: Activa política con países vecinos.** El entorno geográfico más cercano es donde se manifiestan primero las oportunidades y amenazas en el ámbito internacional. Buscaremos maximizar las oportunidades de cooperación, para lo cual impulsaremos proyectos como los corredores bioceánicos, la integración energética, iniciativas de explotación minera conjunta, prestando especial atención al desarrollo de las regiones fronterizas. Asimismo, agilizaremos los controles en los pasos fronterizos para asegurar una mayor fluidez al comercio y el turismo.

♦ **Medida 336: Promoveremos acuerdos para defender el sistema multilateral y avanzar en reformas al sistema multilateral de comercio,** de forma de adecuarlo a los desafíos del desarrollo, la lucha contra el cambio climático y hacia un sistema abierto y justo.

♦ **Medida 337: Orientaremos nuestra política comercial y productiva sustentable** para aprovechar de manera estratégica nuestras tierras raras y minerales mediante la articulación de redes productivas vecinales o regionales cuando sea posible, respetando las normas medioambientales.

♦ **Medida 338: Fortaleceremos la Cancillería**, su profesionalismo, y la abriremos al apoyo de las universidades y la sociedad civil. Contribuiremos a la proyección internacional de las regiones, provincias, municipios y otros estamentos del Estado, con la debida coordinación de la Cancillería.

Asimismo, velaremos por la incorporación del enfoque de género en el quehacer diplomático, incorporando mayores equilibrios en la designación de cargos tanto en labores internas como en la representación exterior.

♦ **Medida 339: Apoyo a la democracia en la región.** Apoyaremos las misiones de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos; promoveremos el fortalecimiento y actualización tanto de la Carta Democrática Interamericana como del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

♦ **Medida 340: Apoyo a la coordinación regional.** Seremos un actor protagónico en el acercamiento gradual entre los organismos regionales – Alianza del Pacífico, CELAC, Mercosur – mediante mecanismos flexibles de articulación y la priorización de ámbitos de convergencia temática.

♦ **Medida 341: Ampliaremos los servicios consulares para que estos órganos sean plataformas de servicio público y de acompañamiento de las comunidades en el exterior**, y se avanzará hacia el reconocimiento efectivo de los derechos políticos de las chilenas y chilenos en el exterior, eliminando el requisito de avecindamiento para participar en las elecciones de carácter nacional.

♦ **Medida 342: Asumiremos un liderazgo en el combate a la crisis climática, y posicionaremos a Chile como referente** en políticas ambientales, energías limpias y justicia climática. En tal sentido, reafirmaremos la importancia de las áreas marinas protegidas, el peligro del plástico en los mares y la acidificación de los océanos, la alta relevancia del Tratado de ALTAMAR (BBNJ), y la importancia de nuestro territorio antártico, en el marco del Tratado Antártico, como factores claves en el combate al cambio climático. Además, potenciaremos la expansión de la capacidad de observación astronómica de nuestro país.

♦ **Medida 343: Fortaleceremos la estrategia de cooperación internacional de Chile** como una herramienta fundamental para el desarrollo, generando así una cooperación sur-sur que contribuya a la innovación. Para ello, ampliaremos el rango de acción de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), como un órgano articulador entre diferentes actores públicos y privados.

♦ **Medida 344: Trabajaremos en estrechar el vínculo con la comunidad chilena en el exterior**, buscando aprovechar los talentos, experiencias y redes de contactos que nos puedan aportar los compatriotas trabajadores, técnicos, profesionales y científicos. Avanzaremos en el reconocimiento pleno de los derechos ciudadanos de chilenas y chilenos en el exterior.

2. ESTADO Y DEMOCRACIA

A menudo, las personas se enfrentan a procesos administrativos lentos y frustrantes debido a un aparato estatal que opera con lógicas del pasado y una excesiva burocratización que ralentiza el acceso a derechos y debilita la confianza en la democracia y en el sistema político. Sin embargo, un Estado débil es incapaz de garantizar derechos sociales de manera efectiva. Por eso, un Estado activo, ágil y eficaz no es solo un objetivo técnico, es un elemento fundamental para una vida digna.

Trabajamos por un Estado que resuelve, que está al servicio de la comunidad para que las personas no tengan que perder el tiempo en filas y trámites que parecen no tener fin. Así, fortaleceremos el acceso a servicios esenciales como seguridad, salud y educación, aprovechando los beneficios de las nuevas tecnologías, sin que nadie quede atrás y siempre privilegiando un trato humano. Haciéndonos cargo de fortalecer el sistema político en su conjunto.

Creemos en un Estado más eficiente y con más capacidad, fortaleciendo la participación ciudadana, y procurando que sean las propias personas las que decidan el futuro de sus barrios, desde todo rincón del país, a la vez que cuenten con más y mejores mecanismos para exigir que las autoridades rindan cuentas. En definitiva, nuestro compromiso es con un Estado que trabaja para las personas y no al revés, uno que remueve los obstáculos que impiden a cada chileno y chilena alcanzar una vida plena.

2.1 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Dotaremos al Estado de las capacidades para cumplir las demandas que la ciudadanía exige, como garantizar derechos sociales y promover una vida digna. Pondremos todos nuestros esfuerzos en que el Estado sea eficiente y junto con ello, reduciremos la burocracia y agilizaremos los trámites por medio de la digitalización, mayor eficiencia de los procesos administrativos y una distribución más justa del presupuesto público.

♦ **Medida 345: Consejo de Modernización del Estado.** En el primer tiempo de gobierno se constituirá una comisión de expertos y expertas para abordar la modernización necesaria a la estructura ministerial, de los servicios públicos y el empleo público. Un gran acuerdo nacional de modernización del Estado nos permitirá avanzar decididamente en un Estado al día que de respuesta efectiva a la ciudadanía.

♦ **Medida 346: Reduciremos las brechas entre comunas con mayores y menores recursos, democratizando el acceso a la inversión pública.** Crearemos una Unidad de Avanzada dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), integrada por un equipo altamente especializado que se desplegará en la asesoría de municipios y servicios descentralizados. Su objetivo será transferir conocimientos y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los gobiernos locales para diseñar, postular y ejecutar proyectos financiados con fondos del Gobierno Central y de los Gobiernos Regionales. Esto se traducirá en una mayor cantidad de proyectos de impacto local que logren obtener financiamiento y sean ejecutados de forma exitosa.

2.2 DIGITALIZACIÓN

La digitalización no es un fin en sí mismo, sino una herramienta fundamental para simplificar la vida de las personas y fortalecer su confianza en las instituciones. Buscaremos transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía, haciendo que servicios esenciales

– desde salud hasta educación – sean más accesibles y eficientes. Impulsaremos una modernización que digitalice procesos y que democratice el acceso a la tecnología, asegurando que nadie se quede atrás y poniendo siempre a las personas en el centro del cambio.

♦ **Medida 347: Fila “Cero” en oficinas clave y atención humana en trámites digitales.**

Integraremos un sistema de agendamiento online y telefónico en ChileAtiende, IPS, Fonasa y Registro Civil para reservas de atención de 15 minutos, con confirmación automática y reubicación en caso de suspensión, con el objetivo de reducir tiempos de espera y que el 90% de las oficinas operen bajo este estándar, con una espera promedio de no más de 20 minutos. Además, habilitaremos atención humana en el 100% de los trámites digitales de la Ventanilla Única Social, garantizando derivaciones en menos de 5 minutos, priorizando a personas mayores, cuidadoras y con discapacidad.

♦ **Medida 348: Carpeta digital de datos personales unificada para trámites del Estado.**

Crearemos una carpeta digital para que cada ciudadano solo tenga que presentar sus datos una sola vez ante el Estado, en la cual se almacenarán y gestionarán documentos esenciales como: certificaciones, domicilio, cargas familiares e historial previsional. Para ello, se implementará un sistema de interoperabilidad entre los distintos servicios públicos, basado en estándares técnicos y marcos normativos que garanticen el flujo seguro y transparente de datos, evitando duplicaciones y mejorando la eficiencia administrativa. Aseguraremos que el plan de digitalización se base en principios de acceso universal y alfabetización digital, sin suplantar la atención presencial.

♦ **Medida 349: Tablero, Chile país que cumple.** Crearemos una plataforma web pública de transparencia activa llamada “Tablero: Chile, País que Cumple”. Esta herramienta mostrará de manera abierta y mensual el avance de metas prioritarias del Gobierno, definidas por un proceso de coordinación interministerial. Las metas buscan mejorar la vida cotidiana, abordando áreas como la agilización de trámites, la calidad de atención en servicios públicos, el progreso de la inversión local, el desarrollo de políticas de cuidados y la seguridad para las mujeres. Su función principal será la publicación obligatoria de indicadores clave de rendimiento (KPI) y la identificación clara de las instituciones responsables. Con respaldo normativo mediante un decreto que establezca la obligatoriedad, buscaremos aumentar en +20% los proyectos con evaluación ex post disponible, fortaleciendo la rendición de cuentas y el control social.

♦ **Medida 350: Fortaleceremos el Estado en tu barrio (oficinas móviles).** Desplegaremos oficinas móviles para acercar servicios públicos esenciales a zonas rurales y periurbanas, eliminando barreras geográficas y económicas que dificultan el acceso a derechos básicos. Estas unidades operarán bajo un calendario público y predefinido, ofrecerán prestaciones del Registro Civil, Instituto de Previsión Social (IPS), la nueva Agencia Nacional de Empleo, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), junto con servicios de salud preventiva. El objetivo es que el 95% de las comunas del país cuenten con atenciones, asegurando la presencia constante del Estado en el territorio y reduciendo significativamente los costos de traslado para la ciudadanía.

3. COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Un Chile moderno es un Chile transparente. No podemos hablar de desarrollo si no erradicamos de raíz los abusos y la corrupción, porque cada acto indebido en la función pública no solo desvía recursos, también hiere la confianza de las personas y erosiona nuestra democracia. Gobernar no es servirse del poder, es servir a la ciudadanía con honestidad y responsabilidad.

Por eso asumimos un compromiso de tolerancia cero frente a los abusos, elevando los estándares de probidad y transparencia, fortaleciendo la fiscalización y modernizando el Estado para que sea más eficiente y confiable. **La corrupción y el aprovechamiento personal en la función pública son inaceptables y no serán tolerados en nuestro gobierno.** La función pública debe ser un espacio de servicio y no de privilegios, y cada peso invertido debe traducirse en bienestar para las familias. Solo así podremos reconstruir la confianza, revitalizar el contrato social y demostrar que la política, cuando se hace con integridad, es la herramienta más poderosa para transformar la vida de las personas.

3.1 ÉTICA PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

♦ **Medida 351: Ley Marco de Ética Pública.** Impulsaremos la unificación y modernización de las normas de probidad, lobby y conflictos de interés, para que haya sanciones efectivas, inhabilitación por corrupción, formación ética obligatoria y un sistema de monitoreo. Además pondremos fin a la puerta giratoria que existe entre entes regulados, reguladores y gestores de interés como mecanismo de prevención.

♦ **Medida 352: Cultura de buen trato en la función pública.** Instalaremos un estándar nacional de buen trato en la función pública, que abarque tanto el trato en ventanilla, como la convivencia laboral interna. Para eso, formaremos a los funcionarios públicos para una atención al público y a la ciudadanía respetuosa, clara y con ética relacional, estableceremos protocolos contra acoso laboral y sexual, y fortaleceremos el mérito como factor de acceso y desarrollo de la carrera funcionaria.

♦ **Medida 353: Ley de Integridad Municipal.** Impulsaremos la tramitación de la ley de integridad municipal, que eleva los estándares de probidad de municipalidades y apoyaremos el proceso de implementación de las medidas de integridad pública en los gobiernos locales.

♦ **Medida 354: Ley de Lobby 2.0.** Actualizaremos la ley de lobby incluyendo nuevas formas de influencia a las ya reguladas, sumando aquellas ejercidas por empresas privadas a través de departamentos internos de relaciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones benéficas y centros de estudios. Además, haremos obligatoria la divulgación de sus fuentes de financiamiento, públicas y privadas, para permitir un escrutinio real e informado de sus opiniones. Junto con ello, incorporaremos normas que persigan el tráfico de influencias en nombramientos públicos o funcionarios judiciales.

♦ **Medida 355: Ley de Transparencia 2.0.** Impulsaremos la modernización de la ley de transparencia, haciendo exigible para la totalidad del Estado y sus órganos autónomos, así como a las organizaciones sin fines de lucro que reciban financiamiento público, las obligaciones de transparencia activa y pasiva que esta dispone.

3.2 ESTADO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DIGITAL

♦ **Medida 356: Portal Único de Transparencia del Estado.** Crearemos un Portal Único de Transparencia que aglutine toda la información entregada por el Estado en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia pasiva y activa. Este portal hará más fácil que la ciudadanía ejerza control sobre los actos del Estado y sus funcionarios.

♦ **Medida 357: Transparencia algorítmica.** Desde la entrega de subsidios hasta la priorización en las listas de espera, hoy el Estado toma de manera automatizada innumerables decisiones que afectan los derechos de las personas. Si bien esto ha significado un avance

en eficiencia y rapidez, también debe ir acompañado de un aumento en los estándares de claridad y transparencia con los que trabajan las instituciones que ocupan estas herramientas. Las personas tienen derecho a saber en virtud de qué algoritmos se toman decisiones que las afectan, y por eso impulsaremos un repositorio público de todos los algoritmos que tomen decisiones automatizadas que afecten los derechos de las personas, para que puedan ser auditados por parte de la ciudadanía.

4. DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el fundamento de una sociedad justa, segura y democrática. No son una aspiración abstracta ni un tema del pasado: son el marco que garantiza dignidad, igualdad y libertad a cada persona en su vida cotidiana. En nuestro país, además, forman parte del bloque constitucional a través de los tratados internacionales ratificados por Chile, lo que nos compromete a respetarlos y promoverlos en todas las dimensiones de la vida social, política, económica y cultural. Desde esta perspectiva, los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles, y deben guiar cada decisión de política pública.

Reconocemos las deudas históricas en materia de memoria, verdad, justicia y reparación. Las violaciones sistemáticas y generalizadas cometidas en dictadura dejaron una huella profunda en nuestra sociedad, que sigue demandando verdad y justicia plena. Asimismo, asumimos la responsabilidad de enfrentar las graves vulneraciones de derechos ocurridas durante el estallido social, que pusieron en evidencia la fragilidad de nuestras instituciones frente a la conflictividad social.

Nuestro compromiso es avanzar hacia una institucionalidad sólida y permanente: fortaleceremos el INDH y la Subsecretaría de Derechos Humanos, consolidaremos políticas de memoria y reparación integral, y aseguraremos el derecho a la verdad mediante un Plan Nacional de Búsqueda con mayor fuerza normativa. Al mismo tiempo, miramos hacia adelante con la protección activa de defensores y defensoras de Derechos Humanos, el impulso de una ley de debida diligencia en empresas y la ampliación de las garantías normativas de derechos humanos hacia los ámbitos sociales, ambientales, culturales y digitales.

Todo ello se acompañará de la incorporación de un enfoque de derechos humanos en la elaboración de todas las políticas públicas, como eje transversal de nuestro gobierno, para que el respeto irrestricto de los derechos humanos se convierta en la base de nuestras decisiones colectivas y en la garantía de un Chile más justo y democrático.

◆ **Medida 358: Proyecto de Ley de Sitios de Memoria.** Impulsaremos el proyecto de ley en tramitación sobre Sitios de Memoria, que establece un marco jurídico e institucional para la protección, financiamiento y gestión participativa de los espacios vinculados a violaciones de derechos humanos. Chile necesita herramientas efectivas para reconocer este patrimonio histórico, entregar a niñas, niños y adolescentes espacios de educación en memoria y derechos humanos, y proteger estos lugares frente a las vandalizaciones. La ley garantizará transparencia, presupuesto estable, registro nacional, participación de las organizaciones de víctimas y comunidades locales en la administración, y la puesta en valor de estos espacios en sus territorios y en la memoria colectiva, para contribuir a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en todo el país.

◆ **Medida 359: Fortalecimiento de la Institucionalidad de Derechos Humanos.** Fortaleceremos la institucionalidad de Derechos Humanos en Chile, asegurando que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) cuente con una gobernanza adecuada, plena

autonomía y un presupuesto propio y estable siguiendo las orientaciones propuestas por la “Comisión Asesora para el Fortalecimiento del INDH”. Al mismo tiempo, dotaremos a la Subsecretaría de Derechos Humanos de competencias reforzadas en memoria, garantías de no repetición y ejecución del Plan Nacional de Búsqueda, en coordinación con las instituciones competentes y las organizaciones de víctimas, para consolidar una política pública estatal permanente en verdad, justicia y protección integral de los derechos humanos en todo el país.

♦ **Medida 360: Implementación de una Política Nacional de Reparación Integral en Derechos Humanos.** Implementaremos una Política Nacional de Reparación Integral para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, que incluya la calificación de la calidad de víctimas, atención integral en salud, medidas psicosociales, económicas, de verdad histórica y de reconocimiento público, con participación de las organizaciones de víctimas y sus familias, para garantizar una reparación efectiva, multidimensional y coherente con los estándares internacionales.

♦ **Medida 361: Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.** Fortaleceremos el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada, otorgándole rango legal y carácter permanente para garantizar el derecho a la verdad y la justicia. El plan asegurará acceso y digitalización de archivos, banco nacional de ADN interoperable, búsqueda administrativa coordinada con poder judicial, cooperación internacional e interdisciplinaria, acompañamiento psicosocial y medidas de reparación integral y de memoria, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, el INDH, el Poder Judicial, el Servicio Médico Legal, el Registro Civil, las universidades y las organizaciones de familiares y víctimas, para saldar una deuda histórica del Estado y consolidar garantías de no repetición.

♦ **Medida 362: Restitución de Identidad en casos de Adopciones Forzadas y Tráfico de Niñas y Niños.** Implementaremos un Programa Nacional de Restitución de Identidad para víctimas de adopciones forzadas y tráfico de niñas y niños, con rango legal y carácter permanente, que articule a la Subsecretaría de Derechos Humanos, el INDH, la Defensoría de la Niñez, el Registro Civil, el Servicio Médico Legal, la red consular internacional, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Poder Judicial, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y las organizaciones de víctimas. El programa garantizará apertura y digitalización de archivos, banco de ADN interoperable, cooperación internacional, acompañamiento psicosocial, medidas de reparación integral y reunificación familiar, avanzando administrativamente en la búsqueda de identidad y vínculos familiares, apoyando y complementando las causas en curso en sede judicial, para restituir la identidad, garantizar verdad y justicia, y asegurar la no repetición de estas violaciones a los derechos humanos.

♦ **Medida 363: Ley de Protección a Defensores y Defensoras Ambientales y de Derechos Humanos.** Impulsaremos una ley que otorgue estatus legal al actual protocolo de protección, radicando su implementación en la Subsecretaría de Derechos Humanos y asegurando presupuesto propio, facultades de coordinación interinstitucional y presencia territorial. La ley creará un Registro Único Estatal de Organizaciones Defensoras Ambientales y de Derechos Humanos, de carácter voluntario, que permita reconocer, visibilizar y apoyar a las organizaciones que promueven y protegen derechos humanos y ambientales en Chile. Con estas medidas, se busca garantizar un marco jurídico robusto que asegure la protección integral, la no criminalización y la plena legitimidad del trabajo de defensa de los derechos humanos y ambientales en el país.

♦ **Medida 364: Ley de Debida Diligencia en Derechos Humanos para Empresas.** Junto con actores económicos impulsaremos una Ley de Debida Diligencia en Derechos Humanos para Empresas, para identificar, prevenir, mitigar y remediar impactos adversos en derechos humanos y medio ambiente en sus operaciones y cadenas de valor. La implementación se realizará de manera gradual, iniciando con las grandes empresas de sectores estratégicos como minería, retail y energía, ampliándose progresivamente según el tamaño y capacidad de las empresas, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos.

♦ **Medida 365: Reimpulsaremos la discusión de la ley antidiscriminación.** Promoveremos la aprobación de la reforma a la ley antidiscriminación, actualmente en tramitación, para dotar al país de una herramienta efectiva que resguarde a los grupos de especial protección, que enfrentan desigualdades estructurales cotidianas.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un Estado que opera con lógicas del pasado no solo frustra a las personas con burocracia, sino que también las relega a un rol pasivo en la construcción de su propio futuro. La confianza en la democracia se debilita cuando las decisiones se toman a espaldas de la comunidad. Por ello, la participación ciudadana no es un mero accesorio, sino un pilar central de un Estado fuerte y eficaz. Al fortalecer los mecanismos para que las personas decidan sobre el futuro de sus barrios y exijan rendición de cuentas, transformamos la gestión pública en un proceso colaborativo. Así, aseguramos que la modernización del Estado se traduzca en soluciones que realmente mejoren la vida de cada chileno y chilena, construyendo una vida digna desde las bases.

♦ **Medida 366: Paridad.** La igualdad sustantiva exige que las mujeres estén donde se toman las decisiones. Impulsaremos la paridad de género como principio estructurante del sistema político y del Estado: en el Congreso, los Consejos Regionales y los Concejos Municipales, y también en partidos políticos, gobiernos locales, servicios públicos y empresas del Estado. Avanzaremos con paridad de entrada y de salida: no solo listas equilibradas, sino resultados paritarios al finalizar la elección y mecanismos de corrección cuando haya renuncias o reemplazos. A la vez, fortaleceremos el liderazgo social de las mujeres con formación, redes y apoyo concreto para compatibilizar vida política y cuidados. La paridad no es un eslogan, sino que mejora las decisiones públicas y la vida de las familias.

♦ **Medida 367: Mecanismos de participación en la gestión pública.** Reforzaremos que toda institución pública cuente con espacios de participación ciudadana en la planificación, gestión y evaluación de políticas y programas, que sean vinculantes, y que tengan estándares comunes. Además, las instituciones deberán dar cuenta de cómo incluyeron o no los aportes de la ciudadanía en sus resoluciones. Esto permitirá a la ciudadanía no sólo opinar, sino también incidir en la implementación y el control de las acciones del Estado.

♦ **Medida 368: Participación directa.** Impulsaremos mecanismos de participación ciudadana como la iniciativa popular de ley para que las personas puedan presentar proyectos reuniendo firmas y sean discutidas en el Congreso Nacional.

6. PUEBLOS INDÍGENAS

Chile se reconoció como un país diverso culturalmente a través del Pacto Social por la Multiculturalidad en el año 2008. Esa diversidad se expresa en creencias, representaciones artísticas, valores, leyes y costumbres que constituyen una forma particular de ver el mundo y relacionarse con él, especialmente para los once pueblos que han habitado y siguen habitando este territorio. Nuestra sociedad chilena, debe promover la incorporación de la interculturalidad como un principio fundamental que nos permita construir una convivencia más justa y respetuosa.

Este camino es coherente con la tendencia internacional de promover y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, reconociéndolos como actores claves de su propio desarrollo y del territorio donde habitan. Al mismo tiempo, refleja la demanda legítima de avanzar en mejores condiciones de vida, menor pobreza y mayor incidencia en las decisiones que los afectan y un reconocimiento efectivo de su identidad cultural.

El momento actual es crucial: Chile debe acoger todas sus realidades con respeto y confianza en el futuro. Ello implica distinguir las legítimas aspiraciones de los pueblos indígenas de los hechos de violencia que ocurren en zonas rurales, comprendiendo que para alcanzar la paz es necesario generar mayor presencia del Estado, más bienestar en las comunidades, un reconocimiento profundo de sus derechos y un compromiso de hermandad, sabiendo que todos somos parte de un mismo país y compartimos la tarea común de impulsar su desarrollo.

♦ **Medida 369: Reconocimiento Constitucional.** Impulsaremos el proyecto de ley que reconoce constitucionalmente a los pueblos indígenas, reconociendo sus tierras, territorios, lenguas, derecho a la educación y formas de participación política. Incorporaremos la interculturalidad como principio transversal en la administración del Estado, evitando la discriminación arbitraria y resguardando el ejercicio de sus derechos colectivos. Promoveremos siempre una relación jurídica con los pueblos indígenas basada en el respeto y la igualdad, fomentando el desarrollo integral en lo económico, social y cultural de todos los miembros del país -incluidos los pueblos indígenas- en conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

♦ **Medida 370: Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.** Constituiremos el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas con representación de los 11 pueblos indígenas reconocidos por la ley, asegurando la voz y participación efectiva de cada pueblo en las decisiones nacionales y regionales. Este Consejo será el eje articulador de mecanismos permanentes de participación indígena en las políticas públicas, garantizando así el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Asimismo, fortaleceremos la coordinación estatal en materia indígena, superando la fragmentación institucional, para aumentar eficacia, coherencia y confianza en las políticas públicas.

♦ **Medida 371: Desarrollo Territorial Económico y Social Indígena.** Desarrollo Territorial Económico y Social Indígena. Implementaremos un programa, a través de una agenda intersectorial integral de desarrollo territorial indígena que permita reorganizar una oferta existente desperdigada y sin objetivos claros para el desarrollo indígena, acelere la regularización y entrega de tierras y títulos de dominio.

♦ **Medida 372: Revitalización cultural y lingüística.** Fortaleceremos las políticas de revitalización cultural y lingüística de los pueblos indígenas mediante subsidios educativos,

proyectos de recuperación y valorización de lenguas ancestrales, educación intercultural bilingüe y programas de patrimonio cultural. Ampliaremos fondos para estudiantes y para iniciativas de rescate cultural, promoveremos espacios de encuentro en lenguas originarias y actualizaremos el Programa de Educación Intercultural Bilingüe con formación de educadores tradicionales, asegurando la transmisión de saberes, la igualdad educativa y el reconocimiento efectivo de la diversidad cultural en todo el país y ampliaremos el fondo de revitalización cultural del Servicio del Patrimonio Cultural, para financiar iniciativas de rescate y transmisión cultural indígena.

7. MIGRACIÓN

La historia de nuestro país es indisociable de los procesos migratorios, que han modelado nuestra identidad nacional y aportado de manera decisiva a nuestro desarrollo. Las migraciones recientes, por su alta concentración en poco tiempo, han puesto a prueba nuestras capacidades de acogida, llegando al 8,8% de la población de acuerdo con el último Censo.

Personas y familias, diversas en sus formas culturales y sociales, buscan un mejor horizonte y modifican la cotidianidad de los barrios y trabajos, del mismo modo que lo hace la gran comunidad chilena en el exterior. De esta población migrante, compuesta en un 52% por mujeres, más del 80% tienen entre 18 y 64 años de edad, es decir, potencialmente son parte de la fuerza de trabajo, lo que ha desafiado al Estado en relación a las políticas públicas sociales, y frente a diferentes situaciones que se han manifestado a nivel regional y comunal (control de fronteras, acceso a servicios públicos, convivencia en barrios y seguridad).

En base a evidencia, sin prejuicios y sin negar la realidad, Chile puede abordar la complejidad del fenómeno con líneas de acción para el corto y mediano plazo.

7.1 HACER QUE LA MIGRACIÓN SEA ORDENADA Y REGULAR PARA QUE SE ADECÚE A LOS INTERESES DE CHILE

◆ **Medida 373: Establecer una institucionalidad migratoria clara y masivamente conocida.**

Una de las principales medidas es fortalecer el Sistema Nacional de Migraciones a través de un plan de mejoras, automatización de procesos administrativos, fortalecimiento de infraestructura y dotación de personal de manera tal de aumentar su eficiencia.

◆ **Medida 374: Sistema de ordenamiento laboral migratorio que tomará en consideración.**

- Ofertas de Difícil Cobertura (ODC) a cargo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y que permiten planificar desde una perspectiva de Estado, los flujos y el aporte de la migración en sectores claves o deficitarios del mercado nacional.
- Comité de alto nivel que contará con representación del Gobierno, gremios del sector privado, centrales sindicales, academia, y otros, para evaluar las cuotas anuales de ingreso al país, acción coordinada por el Ministerio del Trabajo en conjunto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad Pública.
- Validación de la planificación migratoria por el consejo de política migratoria, en sintonía con la Ley 21.325, que establece la planificación del flujo, luego de un estudio e informe vía comité técnico coordinado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

♦ **Medida 375: Programas de Convivencia Intercultural**, al servicio de la cohesión social, estos programas se implementarán en instituciones educativas de zonas con alta concentración de población migrante, con un rol articulador e implementador de las municipalidades y los correspondientes refuerzos con programas de convivencia, mediación intercultural, prevención de incivildades y políticas de inclusión.

7.2 POLÍTICA QUIÉN ES QUIÉN: EMPADRONAMIENTO BIOMÉTRICO

♦ **Medida 376: Empadronamiento biométrico nacional** temporal para saber quién es quién, este proceso de empadronamiento será acotado a máximo 6 meses. Quienes no se empadronen serán expulsados del país.

8. ASUNTOS RELIGIOSOS

Las Iglesias y comunidades de fe realizan todos los días un enorme aporte a nuestro país. La búsqueda del bien común y la posibilidad de construir comunidad con solidaridad convergen con los valores democráticos. Por ello, promovemos una laicidad colaborativa, basada en el respeto, la no intervención, el pluralismo y el apoyo mutuo a través del diálogo interreligioso.

♦ **Medida 377: Rol social de las Iglesias.** Institucionalizaremos el Programa de Reconocimiento de Comunidades de Fe como Comunidades de Primera Acogida. A su vez, incorporaremos a las entidades religiosas en las líneas de financiamiento de los programas sociales del Gobierno, tanto a nivel nacional como subnacional. Entre otros de los ministerios de Desarrollo Social y Familia, del Deporte, de la Mujer y la Equidad de Género, MINVU, así como de la Subdere, GOREs y municipios.

♦ **Medida 378:** Trabajaremos junto a las Iglesias, religiones y espiritualidades presentes en Chile, para que **se sumen al Día de los Patrimonios**, como una forma de reconocer su participación en la cultura nacional.

♦ **Medida 379: Fortaleceremos la Institucionalidad de Asuntos Religiosos.** Estableceremos explícitamente el principio de trato igualitario desde el Estado hacia todas las religiones reconocidas por la Ley, garantizando condiciones equitativas de reconocimiento y ejercicio. Fortaleceremos la Unidad de Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, modernizando sus procesos y asegurando un funcionamiento más eficiente y transparente y Actualizaremos la Ley N° 19.638, con el fin de ampliar y clarificar los plazos destinados a la regularización de inmuebles por parte de las entidades religiosas.

Crearemos la Unidad de Capellanías, destinada a coordinar y fortalecer el rol de las capellanías en las Fuerzas Armadas, Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile.

9. ANIMALES

El cuidado animal es una expresión fundamental de cultura cívica y un acto de amor hacia nosotros mismos y el planeta, esencial para construir un futuro sostenible. La interconexión entre la salud humana, ambiental y animal, nos guía en la protección integral del bienestar de los animales. En Chile, los animales de compañía ocupan un lugar central en la vida familiar, pero aún enfrentamos desafíos por la falta de fiscalización y educación,

que perpetúan el abandono y la irresponsabilidad, afectando tanto a los animales como a la fauna silvestre y contribuyendo al aumento de enfermedades zoonóticas. Es imperativo avanzar en el respeto, protección y cuidado de los animales, como un compromiso que refleja nuestra cultura, ética y compromiso con un país más justo y sostenible.

♦ **Medida 380: Seguro Veterinario Complementario para Mascotas (SeVet).** Crearemos un seguro voluntario para todas las mascotas inscritas en el Registro Nacional, administrado por FONASA, que cubrirá gratuitamente prestaciones esenciales de interés público como esterilizaciones, vacunas y eutanasia. Este seguro permitirá a las familias acceder a la Red Nacional de Clínicas Veterinarias con menores costos, entregando certeza y protección financiera para quienes asumen la tenencia responsable.

♦ **Medida 381: Red Nacional de Clínicas Veterinarias.** Pondremos en marcha una red de clínicas asociadas al SeVet, sujetas a reglas públicas, que ampliará la oferta de servicios veterinarios en todo el país y garantizará atención básica de calidad para las mascotas, evitando que factores geográficos o socioeconómicos limiten el acceso de las familias a la salud animal.

♦ **Medida 382: 1 millón de esterilizaciones.** Desplegaremos una política nacional de control reproductivo con un millón de esterilizaciones durante el período de gobierno (250 mil en el primer año), acompañada de programas regionales de tenencia responsable, educación ciudadana y mayor uso de chips, para prevenir el abandono animal y fortalecer la convivencia responsable.

♦ **Medida 383: Por un Chile que también protege a los animales.** Enfrentaremos con decisión el maltrato animal, tanto en el campo como en la ciudad, para lo cual vamos a adecuar la normativa a los estándares internacionales de bienestar animal y vamos a fortalecer la fiscalización, en particular relativa a la aplicación de la Ley Cholito. Buscamos incentivar la adopción responsable y desincentivar la reproducción y venta descontrolada de animales. Impulsaremos la transformación progresiva de los zoológicos en Parques de Conservación, centrados en el bienestar animal, la preservación de especies y la educación ambiental. Con énfasis en las medidas preventivas sumaremos a los animales a la gestión del riesgo de desastres. También promoveremos la educación en respeto y protección animal desde la primera infancia hasta la enseñanza media, con el objetivo de formar ciudadanos más conscientes y empáticos. Finalmente, impulsaremos la colaboración con organizaciones de protección animal y de la sociedad civil, porque la vemos como una alianza estratégica en el diseño e implementación de políticas públicas.



**JEANNETTE
JARA**
★

PROGRAMA DE GOBIERNO
**UN CHILE
QUE CUMPLE**

